

23  
2EJ



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS



INTERDICTO Y TRANSGRESION:  
UN ANALISIS FILOSOFICO DEL TABU DEL  
INCESTO Y SUS VIOLACIONES

FALLA DE ORIGEN

T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN FILOSOFIA  
P R E S E N T A :  
SERGIO IVAN VERA ORTIZ

CD. UNIVERSITARIA

1995

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

***"The history of childhood is a nightmare from which we have only recently begun to awaken. The further back in history one goes, the lower the level of child care, and the more likely children are to be killed, abandoned, beaten, terrorized, and sexually abused"***

Lloyd Demause

***"Je crois au salut de l'humanité,  
à l'avenir du cyanure..."***

E. M. Cioran

## JUSTIFICACION

Es necesario abordar filosóficamente problemáticas contemporáneas que por lo común aparecen desligadas del quehacer del profesional de la filosofía. Dentro del inmenso terreno de cuestiones no tocadas abundantemente por el análisis filosófico se encuentran aquellas que presentan franca relación con el área de la sexualidad. Uno de los pocos autores que en un pasado reciente decidió intervenir filosóficamente en estas temáticas fue Michel Foucault. Sin embargo, su enfoque (limitado por su lamentable y prematuro deceso) no fue posible extenderlo a temas conexos -por ejemplo, las cuestiones hoy tan debatidas del análisis de los géneros- al estudio de la historia de la sexualidad. La presente tesis sobre el tabú del incesto pretende aportar un enfoque psicoantropológico (tamizado por el análisis filosófico) a la palestra de las discusiones -sobre todo entre antropólogos y psicólogos- acerca de la interdicción culturalmente estatuida respecto al incesto. La perspectiva que se maneja en la investigación es notoriamente disímbola a la de Foucault, pues mientras que tal filósofo poco acude a los análisis contemporáneos -y centrándose sobre todo en el mundo antiguo-, en este ensayo se hace un uso intensivo de la bibliografía contemporánea; y aunque no desprecia el análisis genealógico (o histórico-crítico) dado que sendos capítulos lo contemplan, gran parte del material es de raigambre sistemática: se analizan las diversas teorías que se han formulado para explicar la prohibición del incesto y se critican en función de los paralogismos, falacias o peticiones de principio que cometan. Por ende, se centra el énfasis, ante todo, en el rigor argumentativo, la cientificidad y la posibilidad de corroboración de las teorías propuestas en el pasado para dilucidar tal tabú. Se examinan las consecuencias morales de las actividades incestuosas y se procura someterlas a un análisis ético. En suma, el trabajo concluye en la necesidad de adoptar un análisis ético, político y filosófico (epistemológico) de las normatividades que regulan la vida social.

## **ESTRUCTURA DE LA TESIS.**

**PREFACIO:** la filosofía ante la cuestión del incesto; posmodernidad y normas ancestrales de control social.

**INTRODUCCION:** tabú del incesto, ¿ley natural o ley social?

**PRELIMINARES:** la semántica del incesto. historia de las relaciones incestuosas y prevalencia actual del incesto y del abuso sexual infantil. Diferencias entre incesto y abuso sexual infantil.

### **HACIA UNA EXPLICACION MATERIALISTA CULTURAL DEL TABU DEL INCESTO**

**CAPITULO 1: ESBOZO DE UNA HISTORIA DE LAS TEORIAS EXPLICATIVAS DEL TABU DEL INCESTO.** En este capítulo se desarrolla una aproximación crítica a las teorías antropológicas, sociológicas, biológicas y psicológicas del veto al incesto. Principalmente se abordan los modelos explicativos de McLennan, Morgan, Tylor, Westernmark, Freud, White, Malinowski, Aberle, Levi-Struss, Slater y Fox. Se muestran las insuficiencias de algunas de ellas y el enorme poder explicativo de otras.

**CAPITULO 2: LA ESTRATEGIA DE INVESTIGACION DEL MATERIALISMO CULTURAL Y SU SOLUCION AL ENIGMA DE LOS ORIGENES DE LAS RESTRICCIONES AL INCESTO.** Aquí se despliega un análisis de la teoría que consideramos más adecuada y pertinente para la explicación de las restricciones al incesto. Sin embargo, se hacen notar los problemas epistemológicos que conlleva tal modelo.

**CONCLUSIONES:** Se destaca ante todo la necesidad del análisis filosófico lógico y lingüístico para detectar las fallas argumentativas, de soporte empírico, verificabilidad y corroboración de las teorías sobre el incesto.

**EPILOGO:** Aquí se esbozan las líneas principales de la visión propia del autor de su recorrido por el tema del incesto.

## PREFACIO

¿Es demasiado utópico prefigurar con los poderes de lo imaginario una filosofía sincera y auténtica? ¿Alguna vez habrá existido? ¿Servirá de algo? Antes bien. ¿habría seres humanos que respondiesen a semejantes características (sinceridad, autenticidad)? ¿Son útiles en general las categorías éticas? Más aún. ¿hay conceptos éticos? ¿Existe la ética? ¿Deberíamos creer en los demás o en las veleidades de nosotros mismos? ¿Es necesario pedir disculpas por haber confiado tan cándida como inocentemente en la razón? ¿Es dable escapar del embrujo seductor del deseo de posesión de la verdad? ¿Por qué los filósofos casi nunca aceptan y reconocen sus yerros, sus locuras, sus extravíos, su ignorancia, su inaudito miedo a la muerte? ¿Por qué no confiesan sus perversiones, sus metamorfosis, su sadismo, sus bajas pasiones, sus fetichismos? ¿Por qué se resisten a hablar de la sexualidad y siempre la enuncian por defecto, por equivocación, con nerviosismo apresurado? ¿Cabe aún hablar de filosofía? ¿Por qué el encantamiento de la tentación de absoluto aún nos atrapa? ¿Cuándo podremos huir grácil y tranquilamente del amor por la aún inexistente sabiduría? ¿Es prudente todavía plantearse **las grandes preguntas**, esas interrogantes permanentes que atosigan a algunos raros -pero simpáticos- colosos de la necesidad, usualmente nominados como filósofos? ¿Podemos aún inquirir los grandes problemas metafísicos? ¿Hay diferencia entre verdad y mentira? ¿A quién le resulta valioso saberlo? ¿Es justificable perder la vida en la enmarañada actividad interrogativa-cuestionadora y aislarse de los ingratos, ramplones y -a veces- gozosamente orgásmicos eventos de la vida cotidiana? Dicho en otros términos, ¿por qué intervenir en la filosofía es un asunto serio, de gente grande? ¿Dónde queda el goce, el humor, las bromas? ¿Por qué la inmensa mayoría de los filósofos cree en dios?

---

<sup>1</sup> Una de las contadas filósofas que ha asumido con valentía y en la radicalidad de sus postreras consecuencias la finitud del hombre -a contrapelo de las tendencias prevalecientes en filosofía- ha escrito que *la ética, a fin de cuentas, ha tratado de salvarnos o redimirnos de nuestra condición de mortales ... la ética se ha construido precisamente en función de ocultarnos nuestra finitud ... la ética descansa en nuestro deseo de perpetuarnos*. Garzón Bates, Mercedes. *Romper con los dioses*. México: Los cuadernos del acordeón, año 2, vol. 1, 1991, p. 15, 16 y 21.

<sup>2</sup> *"El sexo es el gran ausente del discurso filosófico"*. Savater, Fernando. "Génesis del pesimismo genital". En *Filosofía y sexualidad*. Barcelona: Anagrama, 1993, p. 10.

Preguntas de dudosa reputación e incierta genealogía, todas ellas irresolubles en sentido absoluto a partir de la posmodernidad. ¿Alguien desea contestarlas?

Emergiendo de la desbocada imaginación absoluta la actividad filosófica insiste, permanece. es [si alguien lo duda, lea al azar cualquier texto de filosofía -podría ser este mismo texto- y entérese de los fenomenales extravíos de la razón, de las contradicciones entre lo postulado y lo ejercido, de las inmensas distancias entre la teoría y la praxis]. Cada discurso filosófico se ha visto históricamente constreñido (en aras de su legitimación como doctrina **verdadera, válida y pertinente**) a postular la existencia necesaria de un orden racional. ¿Razones subyacentes y recónditas? Son simples. Enunciar un orden tal le resulta necesario al discurso filosófico. Con esto, la legalidad normativa es elevada a un rango absoluto y puede ser registrada como un vehículo sin el cual son imposibles tanto la supervivencia social como el desarrollo continuo hacia la perfección, sosteniendo lo cual da pauta a que el filósofo del orden vea colmada su **aceptación e ingreso** en las comunidades epistémicas contemporáneas que -a nuestro juicio- todavía ingenuamente creen en el progreso<sup>3</sup>. Realmente contadas teorías al acometer este desafío no han permanecido incólumes y sin huella, perdiendo su avidez de infinito, su plausibilidad como teoría universal y su supranaturalidad. Y hasta hoy ha sido posible descubrir que de manera provocativa, encubierta o ligeramente patente (incluso en variadas vertientes de los modelos más radicales y negativos como es el caso del nihilismo) la propuesta racional impera ... aún bajo el disfraz de la razón de la sinrazón, el ropaje de la legalidad de lo irracional, camuflada como una apología del impulso y la sedicente ontología del instinto<sup>4</sup>. No es

---

<sup>3</sup> Cierto es: eventualmente es tan ingenuo creer en el progreso como renegar de éste pero teniendo en cuenta la podredumbre social e interpersonal **generalizada** (guerras, corrupción, asesinatos, hipocresía, cinismo, violación, abuso físico, psicológico y sexual, tortura, dictaduras, exterminio de la oposición política, campos de concentración, fascismo, etc.) ¿quién puede convencer **racionalmente** a otro sujeto de que nos dirigimos hacia el progreso o, en su defecto, al bienestar? [¡arriba y adelante! solía expresar un expresidente mexicano]. Seríamos incapaces de negar el derecho a cualquiera que crea en la razón y en el progreso, pero afirmamos nuestro derecho de **no creer en ellos** [nótese que hablamos de **creencia**, **mas no de certeza**, lo cual podría eximirnos de justificarla racionalmente].

<sup>4</sup> ¿Hay exceso en este insoportablemente lóbrego enunciado? Hagamos una prueba: exploremos uno a uno los términos de cada teoría "negativa" en boga y encontraremos -tal vez leyendo entre líneas- a la **razón** en camuflaje perfectamente imperceptible y en el colmo de su "afirmación". Sería un buen ejercicio retórico intentar traducir -tramposamente- los términos capitales de la tradición negativo-nihilista y de la "escuela de la sospecha" y sustituirlos por el concepto de razón -o de dios que, para el caso, es lo mismo-: así, cada vez que encontrásemos al 'superhombre' nietzscheano, al 'inconsciente' freudiano, a la 'voluntad' schopenhaueriana valdría la pena leer, en vez de ellos, el concepto de razón: sospechamos que advertiríamos que la óptica de su interpretación sería muy estimulante, amén de inquietantemente iconoclasta para los exégetas de la negatividad absoluta.

mandito entonces que a las filosofías **académicas** -y realmente son pocas las que pueden salvarse de tal acusación- les sea humanamente imposible franquear los límites de lo racional, esa barrera tremendamente aburrida y antipasional que preconiza la inaprehensible tentación de infinito, suntuoso intento de doblegación de la complejidad a partir de la estulticia que enmarca la suma simplicidad (¿será por ello que casi nadie hace caso de los filósofos académicos, más que los filósofos mismos?).

Aún en nuestros tan caros y aciagos días la filosofía se destaca como la ardiente defensora de la captura de lo inasible de lo inasible; empresa escolásticamente vana. Esta variante de la discursividad "profunda" siempre ha promulgado su ilusa e inocua pretensión de erigirse en el tribunal supremo e inapelable de la racionalidad y, en todo caso, tiende a presentarse -ante propios y extraños- como **el soberano centro dador de sentido**, una suerte de proveedor absoluto y monopolístico cuya función es acaparar la designación de legitimidad de los discursos emanados de las extrañas operaciones conceptuales de la mente. No es esto inverosímil dado que la verdad es un pasional y seductor **decreto** al que pocos pueden resistir<sup>5</sup>. En virtud de que la voluntad de verdad y el incolmable deseo de saber y de dominar el entorno han permanecido como las grandes constantes filosóficas, el aura inescrutable que circunda a sus proposiciones y teorías ha sido reputada como encomiable, valiosa e imprescindible. Por ende, a menos que los filósofos -o «intérpretes del sentido» (o, mejor aún, sinsentido)- con prestancia e impudor asuman la ingrata tarea de producir un discurso delirante, loco, sin contacto alguno con la "realidad" podrán jactarse de rebasar ("superar dialécticamente" mediante la activación de conservaciones y eliminaciones sucesivas) este modelo de escolástica filosófica. No obstante su atractivo, esto es implacablemente peligroso tanto para el individuo como para la profesión: la construcción de gramáticas exclusivas, privadas, únicas, de discursos sin referente real pudiera llegar a ser algo de lo más genuino y rico que exista en los anales de las interminables disquisiciones enjundiosamente filosóficas, algo de lo más productivo a nivel teórico, pero provoca un severo aislamiento, un apartamiento desmesurado del mundo exterior, un pase seguro y sin escalas para el hospital psiquiátrico<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> Consideramos que la verdad es **decretada** a su arbitrio por las comunidades científicas en un momento histórico dado y desde una perspectiva que pretende **fundar** la veracidad de todo discurso digno de ser tomado en consideración.

<sup>6</sup> Un tipo de institución que -sospechamos- no alberga ni a tantos psicóticos, ni a tantos cuerdos, sino a personas generalmente "normales" aunque peculiar y distintivamente auténticas, inigualables, ávidos de la apertura total a las dimensiones más hondas y objetables del ser, dignos ejemplares de la "autenticidad filosófica" cuya búsqueda legítimamente desemboca de manera ineluctable en el sustento de proposiciones inaprehensibles, ilegibles, carentes de coherencia mínima.



Nos parece que para realizar una verdadera y omnicomprensiva crítica de la razón es necesario ir más allá de sus polaridades (que emergen triunfantes del círculo vicioso de la generalidad absoluta, sin par) y convalidar enunciados radicalmente diversos a nuestra tan queridamente desestimada y estrujada tradición occidental -privilegiante de la vista como eje supremo de acceso a lo real, a la verdad- e inaugurar espacios de pensamiento y de vida<sup>7</sup> que (generalmente) no encontraremos en los libros sino (quizás) en aquellas experiencias tan vitales como desgarrantes que el filósofo desprecia, tales como las alucinaciones de místicos y poetas, los delirios psicóticos, los ofuscamientos y visiones de

---

<sup>7</sup> Consideramos necesario replantear radicalmente los problemas de la ética (que no son sino los **problemas vitales del sujeto**) dado que la ética es el espacio de ser del sujeto actuante-práxico. Asimismo es imperativo reconocer a la vida (y con ello a la ética) como un acopio de posibilidades y el surgimiento incesante de conductas y posiciones ante lo real, ese real que es lo Otro, lo distinto y que somos nosotros mismos. La ética debe acceder también no sólo al kantiano ámbito de las buenas voluntades, del bien irrestricto, de lo legal, sino -más aún- al padrido mundo de la autoridad y dominio de lo negativo (la prostitución, la drogadicción, la miseria, la locura, la delincuencia, la injusticia social, el suicidio, y un extenso etcétera). El poder de lo negativo es inmenso y desemboca en una serie de prácticas inconcebibles que representan lo **Otro** del sistema, su negación como totalidad absoluta, perfecta y equilibrada. Justo por este espacio negativo es donde existe la posibilidad de surgimiento de una **contracultura**, un rechazo del sistema y su conjunto de prácticas cosificantes que aparecen como meros actos reprimidos, vale decir, sometidos al imperio de la "normalidad". Ya Freud había mostrado que tal "normalidad" es completamente problemática ya que su constituyente oculto es lo anormal, lo inconsciente. Desde este campo "anormal" es de donde se obtiene una nueva y diferente problemática del sujeto. Ciertamente es que desde el ámbito pecaminoso y manicomial surge otra manifestación de la ética, ética que rebasa, por su negatividad germinal, los estrechos límites autoimpuestos, que impone o intenta imponer a la acción el sistema y la estructura (en suma: la *ratio*). Del conflicto negatividad-positividad (del Orden) emergen infinitas posibilidades de actuación del sujeto humano, posibilidades que se traducen en una liberación de la moral que, a nuestro juicio, producirá (para bien o para mal) una revolución cultural de infinitas dimensiones. De tal revolución cultural, producto de la originariedad que llevan consigo (y en lo más recóndito) las transformaciones epocales -transformaciones imposibles de situar en órdenes y niveles específicos o como instancias determinadas y ubicables a partir de un factor singular- sobrevendrá una apertura monumental y exorbitante de un mundo *original, inédito*. Un sujeto revolucionario (y recordemos que este adjetivo no solamente intenciona y apunta hacia una realidad política) es impensable para el Logos, para el discurso dominante. Tal sujeto no es capturado por el discurso puesto que es contradictorio, incoherente, ilógico, es decir, tal sujeto se presenta como vida, como humanidad, como sufrimiento, pleórico de angustia, engaño y error. Y somos ilógicos o nos manifestamos como contradictorios porque, al decir de Nietzsche, como sujetos, como individuos humanos, debemos partir de los juicios falsos, de la no-verdad pues esto *"favorece la vida, conserva la vida, conserva la especie, quizá incluso selecciona la especie"*. Inclusive se llega a tal punto que *"renunciar a los juicios falsos sería renunciar a la vida, negar la vida ... [puesto que] la no-verdad es la condición de la vida"* misma. Nietzsche, Friedrich, *Más allá del bien y del mal*. México: Alianza, 1992, p. 24.

drogadictos, el arte sin fronteras y sin limbos, la contemplación atórica y desinteresada de piedritas, de tierra, de sonrisas de niños, de atardeceres, de cuerpos desnudos, de crueldades inenarrables, de los increíblemente insensibles y apabullantes orgasmos fingidos de prostitutas, de los dolorosos retorcimientos y contracciones espasmódicas de los teporochos, en la escucha atenta al discurso de la mendicidad, los gritos taladrantes de los ropavejeros, el contacto del pepenador con lo podrido, el orden demencial, la cultura de la decadencia, del conformismo, en los indescriptibles éxtasis chamánicos, en un trance hipnótico, la cruda alcohólica, el sufrimiento amoroso, la angustia ante la vida y la muerte, el sinsentido -quizá porque está plagado de sentido antitético- de la delincuencia, las crisis psicóticas y de despersonalización, en el aborrecimiento cabal del Otro, en la fascinante idea del suicidio, en la desmesura de la muerte, en fin, en la inmundicia que recorre al inefable y pútrido mundo de lo negativo<sup>8</sup>. Es insulsa y sorpresivamente banal la propuesta a que resulta proclive este mensaje: si hoy son ya insuficientes las claves que poseemos, lancémosnos por otras con pasión, sin atavismos, sin lasitud, con entrega, con desmesura y sin prodigar resignación, pues la aquiescencia del otro es imposible de colmar. Preterir tal mundo equivale a perderse en la inexistencia total, limen de la ausencia de mundanidad.

Dentro de lo más candente de las cuestiones del pensamiento contemporáneo -a raíz de la moda filosófica de la posmodernidad- se ubica como centro y paraje de irrigación, como punto de fuga la búsqueda de los patrones mínimos de inteligibilidad que permean al subyacente (y perennemente funcional, aunque moviente y en franca debacle) **orden racional** que funge como vertiente explicativa de las transformaciones sociales. Esta teoría-fuerza (la teoría crítica) confluye con otras tentativas explicativas científico-sociales en cuanto a temática e interés epistemológico. Pero en todos estos casos se impone como exigencia el abandono radical de la razón y sus expectativas ordenantes. Se pretende una **clausura** del sentido, huida y evasión -casi paranoica- de los senderos de la bobalicona, desvencijada e inservible razón, umbral en el que (como facultad) se atisba -hoy por hoy- su indignidad humana. En el caso de la antropología social se continúan explorando los senderos teóricos que permiten integrar una visión general sobre la sociedad, el lenguaje, la

---

<sup>8</sup> Esto es algo que ya había lúcidamente vislumbrado Oscar del Barco en sus obras *El otro Marx*, México: UAS, 1982 y *La Intemperie sin fin*, México: UAP, 1985. Por su parte, María García Torres alude a una visión similar al escribir que *"desde el pecado y de la locura, surge otro tipo de ética que no parte del gran personaje o de la personalidad responsable y segura de sí... El fundamento de la ética contemporánea es un sujeto configurado en el azar que se inserta en lo sombrío; de esta forma habrá necesidad de reconocernos crueles, infieles, dependientes, perdedores, abyectos, frágiles y pasionales, enamorados... Un proceso de aceptación de lo sombrío, probablemente abra la dimensión de lo humano"*. García Torres, María. "El sujeto se disfraza". En Aguilar, Mariflor (ed.), *Crítica del sujeto*, México: UNAM, 1990, p. 94.

interpretación hermenéutica y heurística de estos, así como la refundación de la teoría social<sup>9</sup>. Las propuestas teóricas más flamantes y todavía vigentes de la filosofía enuncian modelos de explicación que convendría someter a prueba en tópicos específicos<sup>10</sup>, ávidos del tránsito al dintel de la refutación. La temática sobre la racionalidad está a la orden del día y las diversas teorías sobre el poder y la legalidad -transitando desde un neocontractualismo atroz hasta las versiones contemporáneas de un iusnaturalismo a ultranza<sup>11</sup> - ponen en jaque a las mejores conciencias y buenas intenciones filosóficas. Más aún, si le añadimos las cuestiones concernientes a las semejanzas y diferencias culturales, al devenir de la cultura y del **homo sapiens** como ente social, esta huidiza problemática se difumina y no puede menos que escaparse de nuestras manos. Es necesario, entonces, o derivar en el intento de asir y conformar una teoría interdisciplinaria e integral, o declarar la futilidad y la ensoñación maligna que provoca la ilusión del conocimiento, así como reconvenir drásticamente por su inutilidad a las ficciones de la razón. Sin olvidar, por supuesto, que colocarse ante todo dilema se vislumbra como una operación espuria en la medida en que se abroga por la dilución de la multiplicidad de alternativas factibles y la absolución de las diferencias.

¿Hace falta recordar a quien ya lo haya olvidado que, de acuerdo con el análisis ahora en auge, nos encontramos situados en una «era del vacío»<sup>12</sup>, herencia «maldita» del obnubilado y realceitrante individualismo moderno? Pertrechado en pleno desarrollo de la posmodernidad, hace bastantes años que el hombre contemporáneo ha despojado a la razón de su carácter omnipotente, totalizante. Ya el nihilismo había avanzado la caída de la razón.

---

<sup>9</sup> Consúltese a este respecto a Ulin, Robert C. **Antropología y teoría social**. México: Siglo XXI Editores, 1990.

<sup>10</sup> Por ejemplo, la teoría de la acción comunicativa la cual parece pecar de inocencia e ingenuidad teórica en lo referente al plano de la actividad ética y política. Véase Habermas, Jürgen. **Teoría de la acción comunicativa**. **TI**. Buenos Aires: Taurus, 1989, y **Teoría de la acción comunicativa**. **TII**. Buenos Aires: Taurus, 1990. Concordamos, por tanto con el siguiente comentario crítico sobre Habermas: "... una vez que ha sido concedida la primacía causal del desarrollo histórico al proceso de aprendizaje comunicativo y que éste ha sido basado en el potencial pero el crecimiento moral inherente a toda mente humana, la teoría tiene tendencia intrínseca a derivar hacia un providencialismo inocente. Este es el sentido de la «pragmática universal»", Anderson, Perry. **Tras las huellas del materialismo histórico**. México: Siglo XXI, 1988, p. 75.

<sup>11</sup> Este tópico aparece excelentemente trabajado en Bobbio, Norberto y Bovero, Michelangelo. **Origen y fundamentos del poder político**. México: Grijalbo, 1985.

<sup>12</sup> Lipovetsky, Gilles. **La era del vacío**. Barcelona: Anagrama, 1990.

su descrédito como facultad cognoscitiva -y, por tanto, estructurante- que mostraba rasgos de un poderío ilimitado<sup>13</sup>. Desde los 40's Horkheimer<sup>14</sup> se atrevía a hablar del eclipse de la razón y criticaba su instrumentalización, su inoperante pasividad, su extremado conformismo y vacuidad. No es posible ocultar por más tiempo que estamos instalados en plena crisis del progreso y en un (arriesgado y alarmante por sus efectos) estéril movimiento de reconversión a las tradiciones seculares, vale decir, milenarias de la humanidad: un mundo en el cual el sistema capitalista -al parecer- ha dado ya todo de sí, el comunismo se ha desmoronado y hay crisis de la ciencia, así como también asistimos al derrumbe crítico de la filosofía, donde el espectáculo mayor es la caída en desgracia de la modernidad y la ruptura con sus valores, y se avizora como inhábil el intento de intelección hiperracional de la «mundanidad». Ahora sí ... dirán las masas: "ya no cabe la menor duda: toda filosofía está cargada de incapacidad". El horizonte nos marca -a los "profesionales de la filosofía"- con tintes funestos, ominosos, trágicos, desdibujados. Ya casi ningún filósofo radical que se respete a sí mismo quiere tener nada que ver con la razón o con sus derivados -aunque, paradójicamente, asegure siempre tener la razón en sus análisis. No podemos dejar de observar con desasosiego que nuestra tan cara y respetada razón ha perdido "dignidad ontológica", quedando cual grácil y pudorosa doncella mancillada por los malditos decanos de la lascivia.

Por simple precaución, si aseguramos que la razón se encuentra instalada en una etapa crítica, debemos tener cuidado con el concepto mismo de **crisis** pues evade -esto es, encubre tan maliciosa como cautelosamente- lo que está sucediendo. Lo cierto es que tal vez no se trata de una crisis sino de un simple momento de su desarrollo: es una de sus ilimitadas manifestaciones, una de sus tantas formas de ser, en brazos de la sempiterna situación de riesgo, de aniquilación total. Y es muy probable que eso que gustosamente nominamos bajo la categoría de razón **siempre y en todos sus aspectos** haya estado en crisis (de afianzamiento, de credibilidad, de poderío, de caducidad). Al parecer algo muy semejante a esto es lo que tenía en mente Baudrillard cuando escribe que "*no habrá catástrofe real porque vivimos bajo el signo de la catástrofe virtual*"<sup>15</sup>. Las destrucciones encarnizadas de la racionalidad, las tediosas y obcecadas impugnaciones de la razón son

---

<sup>13</sup> Esta temática se encuentra desarrollada profusamente en Gargani, Aldo (ed.), **Crisis de la razón**. México: Siglo XXI, 1983.

<sup>14</sup> Rodríguez Ibañez, José E. **Teoría crítica y sociología**. Madrid: Siglo XXI, 1978, p. 11.

<sup>15</sup> Baudrillard, Jean. **La transparencia del mal. Ensayo sobre los fenómenos extremos**. Barcelona: Anagrama, 1993, p. 32.

-sabiéndolo o no, queriéndolo o no- enteramente racionales. Los nihilistas enterradores del sentido, anuncian una crisis de la Razón y no se quiere aceptar que, en realidad, **esto es la Razón**: aquello que se imaginaba metafóricamente como el ensueño tranquilo y discreto del equilibrio del mundo y del ser consigo mismo, es -ni más ni menos- que el sinsentido absoluto (¿nihilismo radical y consecuente?): simplemente saquémosle provecho usufructuando al máximo su irrecuperable perdición. De ello resulta que las anunciadas comprobaciones de las innúmeras crisis de la razón serían una suerte de metarrelato [para hacer uso de la terminología de Lyotard<sup>16</sup>] en negativo: oposición de un gran relato a otro, disputas por la legitimidad que concluyen en la inmolación de ambos, en la incredulidad perfecta, en el más confortable de los escepticismos, en el callejón sin salida de la incommovible estupefacción, en el sereno advenimiento de la nada, en el inclito estupor ante la inmediatez sin límite. Una crisis por sí misma conduce a la anulación parcial de todas las fuerzas: es el umbral de una caricatura de poder, el símil diametral de la destrucción. ¿Quién podría escapar de este peligroso e irrenunciable sino, a este derrotero inclemente, de tal destino impostergable e irrenunciable, de este legado siniestro?, ¿los filósofos radicales?, ¿Dios?, ¿aquello que efectivamente vive en todos nosotros, en nuestras súplicas y plegarias, en maldiciones entrecortadas, que no es sino el mayúsculo signo de nuestras incertidumbres e ignorancia, de nuestras dudas y temores, y que eufemística y reificadamente denominamos dios?

Aunque este incipiente diagnóstico de nuestro tiempo aparece como francamente negativo, pesimista y destructivo, es todavía claro -y esto es realmente malévolo- que en la actualidad domina una aguda persistencia de las instituciones más ancestrales: v. gr., pese a la ya comentada crisis de la familia [Laing<sup>17</sup> o Cooper<sup>18</sup>, por ejemplo], ésta permanece -impertérrita- aún vigente; el estado (sea del tipo que sea) cada vez es más poderoso; las etnias cada día son más recalcitrantemente intolerantes [¿tendríamos que citar como evidencia los conflictos en la antigua Yugoslavia, las guerras intestinas en el antiguo imperio soviético, la guerrita simbólica entre Perú y Ecuador?]. ¿Hasta dónde podrá ser capaz de guiarnos y degradarnos Occidente? ¿Al abismo insondable de la nada? Independientemente de la respuesta a esta duda obsesiva e ingrata, haremos una nefasta declaración: una de las tantas manifestaciones que exhiben la duración y permanencia de

---

<sup>16</sup> Lyotard, J. F. *La posmodernidad (explicada a los niños)*. México: Gedisa, 1991, p. 31.

<sup>17</sup> Laing, Ronald y otros. *La crisis de la familia*. México: Premia Editora, 1986.

<sup>18</sup> Cooper, D. *La muerte de la familia*. Barcelona: Ariel, 1985.

caracteres y tradiciones culturales a través de los tiempos, sin lugar a dudas, es el tabú del incesto.

Por eso, en esta indiscreta investigación, en la medida en que penetra en los indecibles secretos de aleoba, el hilo conductor de nuestro análisis será, en todo caso, la delimitación de la insensata racionalidad y legalidad intrínseca a lo aparentemente (y, en realidad, por completo) irracional, y la configuración de un esquema dilucidatorio donde se articule tal racionalidad con la materialidad restante que la invoca y de la cual se desprende.

El problema a tratar es uno de los -aparentemente- más sencillos: el tabú del incesto. A primera vista, no ofrece mayor dificultad: dado que es en extremo nociva la promiscuidad intrafamiliar, las culturas antiguas "decidieron" que era mejor prohibir tales prácticas inauditas y bárbaras: de ahí surgió el tabú del incesto, según una canonizada opinión. Y como todas las sociedades se enfrentan a este dilema, por tanto, todas han asumido posturas similares (argumento lapidario: ¡está en los genes y la selección natural la respuesta!, signo indeleble e inequívoco de la existencia de nociones metafísicas en la ciencia, **astucia de la razón** a mínima escala). El problema se hace patente cuando se realiza una mínima revisión histórica sobre la presencia/ausencia de este tabú y se descubre que hay una enorme variabilidad de aparición de transgresiones a éste en las diversas culturas. Por ende, hay que iniciar una indagación seria sobre sus orígenes, auxiliados por los estudios antropológicos más acreditados al respecto. Se debate en antropología la cuestión de los orígenes del tabú del incesto: se debe intentar solucionar esta cuestión con un modelo lo suficientemente flexible -pero que no ofrezca explicaciones *ad hoc*- que asuma la inveterada ausencia del tabú en las más disímiles formaciones sociales y al que le sea dable explicar las causas de tales variaciones. Una vez anunciada una verosímil solución al enigma de los orígenes del tabú, debe indagarse porqué y cómo funciona en nuestras sociedades actuales, lo cual requeriría de algunas anotaciones marginales sobre los diversos modos de la racionalidad y el poder contemporáneos. Y al final de este trayecto se impone la necesidad de una reflexión límite sobre el sentido de la empresa típicamente filosófica que fundamenta todo este interminable y tedioso discurso: ¿cómo interviene?, ¿cuáles han sido sus prejuicios?, ¿qué resultados arroja?, ¿cuál es su pertinencia?

Finalmente haremos una declaración de descarada culpabilidad. Decía Althusser<sup>19</sup> que "*no existe lectura inocente*": todo acto descifrante es interesado. Nuestra lectura del tabú del

---

<sup>19</sup> Althusser, Louis y Balibar, Etienne. *Para leer el capital*. México: Siglo XXI, 1976, p. 19.

incesto tiene como interés la difracción -lineada como dispersión de la inasumible multiplicidad de las diferencias- de la temática y antepone como necesidad el afrontamiento de un sinsentido fundamental; el sexo está en todas partes menos en el sexo mismo<sup>20</sup>. Y como partimos de la asunción de que las definiciones rigurosas son aliadas de una sempiterna condena al silencio, enemigas pulcras de las denuncias postreras, callamos al respecto. Que el incesto se denuncie hoy tantas veces y con tanto fervor es parte de una estrategia general de occidente: la estetización del mundo, su puesta escénica en imágenes dotadas de una semiología profunda. En occidente TODO se expresa, hasta lo más banal y accesorio<sup>21</sup>, y se vela igualmente todo: interjuego de contrastes, inaudita e irreconocible amalgama de presencias y ausencias, inédito y decadente monólogo del ser humano consigo mismo. Nosotros -por prudencia y acaso por temor a degradarnos en la tentación de absoluto- nos pronunciaremos sólo ante lo estrictamente necesario, y al enunciar esto insensatamente anulamos todo el discurso posterior: actitud propia del troglodita misteriosamente devenido filósofo.

---

<sup>20</sup> Baudrillard, Jean. *La transparencia del mal. Ensayo sobre los fenómenos extremos*. Barcelona: Anagrama, 1993, p. 14: "*El sexo ya no está en el sexo mismo sino en cualquier parte fuera de él*".

<sup>21</sup> Baudrillard, Jean. *La transparencia del mal*, p. 2.

## INTRODUCCION:

### LA PASION POR EL INCESTO

La temática del incesto ha apasionado al ser humano desde los albores de su brote como **homo sapiens**. Encontramos notables trazas de su preocupación por las relaciones sexuales intrafamiliares desde los primeros testimonios escritos que han sobrevivido a lo largo de los siglos. Desde la mitología griega, esas célebres epopeyas de los dioses evocantes de pasiones humanas, bajas, disímbolas han hecho acto de presencia. Hesíodo en su **Teogonía**<sup>22</sup> produce el majestuoso relato de la emergencia y ascensión de los dioses primigenios, entremezclados, naciendo uno de otro en virtud de prohibidas y deletéreas uniones entre divinidades emparentadas. Ya Sófoles en **Edipo Rey**<sup>23</sup> hace un carismático y atractivo trazado de los enigmas del destino humano, ubicando al incesto como una de las venturas necesarias del sino tan impostergable como ineludible de la condición humana. En la **Biblia** se relata el peculiar matrimonio de Abraham con Sara, su media hermana, y en una vívida escena de logrado dramatismo aparecen las hijas de Lot violando a su padre -durante los humos de la borrachera de éste- para vencer su miedo a no tener hijos. En una enorme y abigarrada gama de relatos son apreciables los destinos de la imaginación incestuosa no sólo en Occidente sino también en la literatura de Oriente<sup>24</sup>.

---

<sup>22</sup> Hesíodo. **Teogonía**. En Ramírez Torres, Rafael (ed.). **Epica helena post-homérica**. México: Editorial Jus. 1963, p. 91-116.

<sup>23</sup> Sófoles. **Edipo Rey**. En Kunitzky, Horst. **Edipo. Un héroe del mundo occidental** México: Siglo XXI. 1992, p. 25-102.

<sup>24</sup> Dos textos excelentes surgen en la imaginación incestuosa tal y como es plasmada en la historia, en la literatura, la mitología y en los **mass media** contemporáneos: Santiago, Luciano. **The children of Oedipus. Brother sister-incest in psychiatry, literature, history and mythology**. Roslyn Heights: Libra Publishers. 1973 y Twitchell, James. **Forbidden partners. The incest taboo in modern culture** New York: Columbia University Press. 1987. Mientras que el acento del ensayo de Santiago es colocado en la historia mundial, Twitchell fija su atención en el mundo de la modernidad y posmodernidad.



Frente a esta presencia asfixiante del incesto en la literatura y en la historia una serie de interrogantes insoslayables se imponen en la aurora del abordaje de la problemática del incesto: ¿por qué el incesto?, ¿para qué prohibirlo?, ¿es universal su evitación?, y, si es que esto se presenta, ¿por qué existe un horror **generalizado** hacia éste, como plantearía Freud? Cuestiones, todas ellas, insolubles desde las perspectivas ensayadas hasta la fecha. Cada una de las tentativas de aclaración privilegia una mirada, una saliente, un rasgo especial, y con ello hace del prejuicio primordial del investigador el gradiente de su fracaso. No es posible aprehender la fenomenología de la complejidad a partir de modelos excluyentes, simplificadores, que abogan contra la omnicomprensión -que, por otro lado, es inalcanzable, imposible.

Existe, sin embargo, una pista, una clave importante que podría ser utilizable en la resolución de tales misterios<sup>25</sup>: podemos afirmar que han habido dos procesos radicalmente distintos desde la aparición del **homo sapiens**. Por un lado, se ubicaría la selección **natural** (y en este rubro la especie humana tendría una ventaja sobre las demás por su flexibilidad, su adaptabilidad, su ingenio) y, por otro, la selección **cultural**, una prolongación radicalmente distinta, extrasomática (e incluso contradictoria en ocasiones) de la selección natural: aquí el existente humano depositará su radical diferencia respecto a los demás entes, y podrá forjar el mecanismo más eficaz de la supervivencia de la especie y -diría Becker- de su "inmortalidad" simbólica<sup>26</sup>: las formaciones socioculturales. Si se distinguen

---

<sup>25</sup> Sin olvidar que, por supuesto, hablar de misterios es una forma elegante de hacer patente nuestra arrogante ignorancia y de dar visos de profundidad a nuestras carencias. "*Misterio, palabra de la que nos servimos para engañar a los demás, para hacerles creer que somos más profundos que ellos*". Cioran. *Silogismos de la amargura*. Barcelona: Laia, 1986, p. 15.

<sup>26</sup> En palabras de Ernest Becker, "*el miedo a morir, innato y que lo abarca todo, impulsa al hombre a intentar trascender a la muerte mediante sistemas y símbolos heroicos culturalmente constituidos*". Becker, Ernest. *La lucha contra el mal*. México: FCE, 1977, p. 13. . Asimismo, por su lado, Jacques Ruffié -un célebre inmunólogo- establece que "*dado que sabían que debían morir, desde siempre los hombres han buscado la inmortalidad, la mayoría de las veces en el dominio biológico; es decir, allí donde no tenían ninguna oportunidad de encontrarla*". Ruffié, Jacques. *El sexo y la muerte*. Madrid: Espasa-Calpe, 1988, p. 291. Curiosamente este autor desarrolla una visión -la trascendencia adquirida mediante la cultura- cercana a aquella que Becker tanto denosta. Por ejemplo, en la misma obra asevera que aunque "*la muerte sigue siendo una necesidad biológica; no por ello es menos cierto que para el hombre la evolución cultural es la única que hace al futuro*" puesto que sobrevivimos "*en nuestra envejecencia; no en nuestros hijos, sino en nuestros discípulos (que también pueden ser nuestros hijos biológicos, pero a buen seguro son nuestros descendientes culturales, mucho más numerosos)*". *Lo que importa a cada uno ... es hacer frente a la condición humana*" (p. 293).

ambos procesos será posible, en determinada medida, arrojar cierta e inopinada luz sobre el enigma de la prohibición del incesto<sup>27</sup>.

El tabú del incesto, cuyos orígenes -aún enclaustrados en el angustiante velo de lo oculto y esencialmente misterioso- son desconocidos, se ha mantenido a través de la prehistoria y la historia. ¿Qué significado podríamos atribuir a esto? Una respuesta alternativa debe someter a escrutinio la temática de la racionalidad insita en él<sup>28</sup>.

El tabú del incesto forma parte de un dispositivo humano formado por tradiciones socialmente transmitidas: estamos frente a un fenómeno típicamente **cultural**. Pertenece, por ende, al orden de las regulaciones ideológico-sociales. A nivel ideológico, permite asumir un discurso significante en el cual se distingue una valoración ética -y, por lo tanto, con repercusiones en la política- respecto a la positividad o negatividad de un acto humano, a su plausibilidad o repudio. Como portador de la racionalidad, provee de un sistema integrado de valores que le permiten al sujeto adquirir una identidad personal y social. Una transgresión a éste implica un rechazo social, una categorización punitiva y despectiva que lo califica como **lo Otro**, es decir, supone una interpelación hacia ese ser tan definitivamente distinto a mí que podría ser caracterizado como inhumano, como objeto de un intempestivo cuestionamiento denegante de su realidad. Más allá del castigo, el tabú es el índice de la diferencia. El incesto, instituido como lo radicalmente **Otro**<sup>29</sup>, es lo ajeno, lo

---

<sup>27</sup> Fox, Robin. *La roja lámpara del incesto. Investigación de los orígenes de la mente y la sociedad* México: FCE, 1990, prefacio.

<sup>28</sup> Entenderemos la racionalidad desde dos ópticas distintas: a) se trata de un orden regulativo, operativo, inserto tanto en lo real-social, como en lo real-natural; ciertamente se trata de una proyección antropocéntrica que se efectúa sobre un material existente, real, efectivo; es decir, tiene un correlato sustancial, material, objetivo; aún así no sabemos la medida en la cual el hombre puede trascender este orden; b) un grupo de esquemas mentales que el individuo impone a su entorno, queriendo ver en ellos su permanencia más allá de lo fugitivo de la existencia humana, un sistema de categorías aplicables (leyes, principios, dogmas, normas) a la exterioridad y a la interioridad del ente humano; es una obviedad postular que estos modelos son enteramente modificables por el sujeto.

<sup>29</sup> Salmi y Mannoni-Parisi comentan que «confrontado cotidianamente a un mundo cuyas marcas, cuyos códigos no son interiorizados (pues son bastante diferentes de los suyos) en el momento que encuentra lo "totalmente Otro"» el individuo debe incorporarlo como un reconocimiento en el extraño, una transcripción de sus códigos a los del otro, y establecer una alianza -experimentada como la transgresión a un tabú cultural- cuyo eje es la consigna: "ni muy cercano ni en demasía cercano"; «más allá de estas dos líneas de demarcación, se

extraño, es la renuncia a la Ley. Ley que impone restricciones y castigos, culpas y pecados, penas y vergüenzas, limitación de pasiones. Es uno de los registros de la manutención social.

Desde nuestra óptica carente de privilegios, la gran mayoría de las teorías explicativas sobre el tabú del incesto fallan en un punto, al cometer un error argumentativo desde el principio de su formulación. Esto, por supuesto, modificará cualquier intento de análisis o explanación racional de éste. Ya sea considerado como un producto social o una emanación del equipo biológico humano, se le conceptúa como algo **necesario**. Si efectivamente existiese tal necesidad del tabú del incesto, entonces: a) podría explicarse su permanencia, mas no su superación o desaparición y b) no podría llegar a saberse por qué ciertas sociedades lo han hecho a un lado. Sin embargo, su "necesidad" parece circunscribirse sólo a cierto tipo de sociedades. La evidencia apunta que en sociedades industrializadas, el tabú tiende a ser soslayado (por lo menos a nivel social), si bien -a nivel jurídico- continúa siendo penado en grado sumo. Aunque no debería resultarnos extraño que sociedades extremadamente represivas respecto al cuerpo y la sexualidad -como todavía la nuestra lo es- sean igualmente represoras en relación al incesto. Sin embargo, la necesidad del tabú ha perdido su sentido. Ya no hay razones suficientes para mantenerlo [obviamente aquí nos referimos a razones profundas, de peso, no de carácter ético-moral, que -por lo general- son neciamente conservadoras].

En el caso de la consideración crítica de la prohibición del incesto, nos topamos frente a instrumentos culturales de supervivencia, extensiones extrasomáticas de la naturaleza. Y aquí de lo que se trata es de cuestiones cismáticas -pues involucrarían una revuelta inusitada de las regulaciones actuales de la sexualidad- en las que resulta imperativo criticar el sistema justamente a partir de los propios esquemas de categorías del sistema. No será difícil identificar esa crítica como **otredad**, como **perspectiva diversa**, alienada de la ley pero inmiscuida en lo real efectivo y su ulterior transformación. El tabú del incesto -cuando es explicado a partir de reglas mentales, leyes genéticas, dotación biológica o necesidades sociales- clausura esta temática en la dinámica misma del sistema: "existe, por lo tanto, es necesario", parece ser su postulado base. Estas nada inocentes explicaciones no son ni casuales, ni azarosas. Emergen como índice de los actos sociales que captan su negatividad y su peligro, de tal suerte que las acciones contrafácticas y críticas que ensayan tienden a

---

*origina la noción del incesto». Salmi, Hamid y Mannoni-Parisi, Christine. "Métissage des langues, métissage des cultures, métissage des cadres thérapeutiques". **Psychologie Française**, n. 36-4, 1991, p. 356.*

desactivar las cargas negativas que de ella misma emanan. La negatividad restante de la crítica al tabú del incesto no es más que el índice sintomático de la superfluidad y veleidosidad de las legalidades transhumanas -presuntamente universalizables- que apoyan las motilidades y permanencias de la vida social.

Basta despejar de su extrañamiento, de su ideologización y de su vertiente valorativa a la tópica para mostrar otra visión fugaz, ¿superficialmente materialista?. Se trata de huesos, carne, sangre, vida y entrañas. "*tripas, sexo, energía, viento, lluvia y otros fenómenos palpables y ordinarios*"<sup>30</sup>, no de ideas o eternas leyes sociales. Dicho sea de manera simplista, son **condiciones materiales** las que elucidan el misterio del tabú del incesto, y no jubilosas duplicidades estructurales o torvas leyes biológicas las que inciden en su origen. Es lo **reprimido** del sistema (y -ciertamente- lo **patente**) lo que aclara la problemática. ¿Cuál será la intencionalidad profunda que explica esta miopía teórica? Una visión idealista de las diferencias y semejanzas culturales, del origen de la cultura y sus instituciones, propugna el reinado de la imaginación estática, una auténtica toreadura de sentido. Lo pensado es lo creado, lo efectivo, lo verdaderamente real. Es la misma historia de siempre: la mente sobre la materia, el espíritu sobre la carne. La dualidad cuerpo-alma como una entidad equiparable a la contraposición entre pecado y virtud, inobjetable reminiscencia de estirpe cristiana. Salirse de este círculo vicioso de las generalidades implica entonces **tomar partido** por la obviedad no impregnada de prejuicios (¿emulación de la célebre **epojé** husserliana?), por lo fenoménico en sí [tarea, por lo demás, **imposible**]. Y lo material es lo más obvio, lo más fenomenológico que existe. ¿Quién diría que la evitación del incesto surge por cuestiones "tan banales" y "poco significativas" y carentes de espiritualidad como la cantidad de población, las necesidades alimentarias, el territorio disponible, la protección mutua entre las tribus ante lo ferozmente amenazante? ¿Cómo pensar que en un pasado remoto privaba una verdadera lucha por la existencia, y que el veto al incesto no es más que un aliciente de la supervivencia?. ¡Eso es un materialismo vulgar y paranoico ilegítimamente exacerbado!<sup>31</sup> podrían decir los apofánticos y nunca bien

---

<sup>30</sup> Harris, Marvin. *Vacas, cerdos, guerras y brujas*. Madrid: Alianza, 1985. p. 12.

<sup>31</sup> Estas críticas y otras del mismo tenor han sido dirigidas a Marvin Harris por parte de Friedman, Jonathan "Marxism, structuralism and vulgar materialism". *Man*, 9, 1974, y Friedmann, Jonathan. "Paranoid materialism". *Ethnos*, vol. 45, n. 4, 1980.

redimidos marxistas-leninistas de la vieja guardia<sup>32</sup>, amantísimos adoradores de las prácticas "depuradoras" del stalinismo (recordemos el famoso «fuego de la crítica grancada» promovido por Stalin frente a sus indecorosamente obnubilados adversarios).

Es un hecho básico de constatación empírica la existencia **generalizada** -no **universal**- del tabú del incesto. No obstante, la simple presencia de una legalidad no implica su necesidad. Ha habido numerosos intentos (McLennan, Morgan, Tylor, Westermarck, Freud, Malinowski, Slater, etc.) por hallar las fuentes de las que emerge tal tabú. Pero el psicoanálisis, la antropología marxista, el estructuralismo, el funcionalismo, es decir, la gran mayoría de estas tentativas por encontrarlas han sido infructuosas. Situar los orígenes del incesto implica emprender una operación teórica compleja. Generalmente se señala que la universal prohibición del incesto es instintiva, pero explicar el elemento conductual a partir de una referencia al plano de lo innato y connatural no contribuye en nada a su entendimiento como **regla**<sup>33</sup>. Si se le conceptúa como algo instintivo o innato, se torna claramente innecesario y superfluo el **análisis histórico** dado que sería una regulación permanentemente presente, sometida -por ende- a una legalidad física, natural, extrasocial, residuo excesivo de impronta biológica. Si se le considera como el producto de las formaciones culturales, entonces existen dos opciones o alternativas en la apreciación de los orígenes de estas prohibiciones: a) **evolucionista**: indagar sus orígenes y explicar su presencia/ausencia en función de las leyes/tendencias que presiden el curso de la evolución de la totalidad de la cultura (es decir, mostrar cómo tal tabú puede transmutarse a la par que la sociedad). [Resulta una obviedad señalar que para desarrollar una teoría del incesto de tal índole se requiere de la posesión de un modelo general de la evolución social, una teoría de la historia], y b) **relativista-funcionalista**: considerar cómo se adapta funcionalmente el tabú en cada sociedad específica entendida en sí y por sí misma, sin aludir al análisis de otras culturas divergentes, centrándose en el aquí y el ahora -soslayando, por tanto, el método comparativo-, lo cual excluye perentoria y totalmente cualquier tipo de explicación de sus orígenes generales<sup>34</sup>.

---

<sup>32</sup> Excelentemente bien tildados y nombrados por Colletti como "marxistas de la vulgata". Colletti, Lucio. **El marxismo e Hegel. I. Sui «Quaderni filosofici» di Lenin**. Bari: Editori Laterza, 1976, p. 87.

<sup>33</sup> White, Leslie. "The definition and prohibition of incest". **American Anthropologist** 50, 1948, p. 416.

<sup>34</sup> Harris, Marvin. **El desarrollo de la teoría antropológica. Una historia de las teorías de la cultura México: Siglo XXI, 1988. Introducción.**

Lo que deseamos mostrar es que el tabú del incesto presenta orígenes comunes en las diversas sociedades. Para ello se requiere explicar, en un primer nivel, al tabú del incesto como una optimización de la relacionalidad social [sin que esto derive necesariamente en una explicación meramente funcionalista que aisle el pasado -y ¿por qué no? el futuro- de tal racionalidad ya emergida con un carácter originario específico], y como el fruto obligado de la selección cultural.

Toda investigación que pretenda asumir como propia la problemática de los orígenes ancestrales del incesto deriva, inexorablemente, en la recapitulación de las diversas teorías extenuadas sobre el particular. Y proceder así implica desplegar una historia [subjetiva y preferencialmente selectiva o no] acerca de las diversas teorías que se han elaborado sobre el incesto, lo cual significa -en la práctica- algo equivalente a realizar una historia de la antropología (y muy tangencialmente una historia de la psicología con intereses marcadamente antropológicos). Sin negar que han habido acercamientos discursivos de otras ciencias y disciplinas teóricas (la psicología, el psicoanálisis, la sociología, la historia, la jurisprudencia, etc.), sus aportes -consideramos- han sido notoriamente insuficientes, parciales, de alcances cortos y generalmente arbitrarios, requirientes de completud.

La disputa sobre las causas del tabú del incesto es ya antigua. Sus primeros atisbos aparecen en las primeras y arcaicas formulaciones sobre una teoría del parentesco. Por otra parte, la antropología nació, como disciplina autónoma e independiente de la filosofía, a mediados del siglo pasado y desde sus albores mostró un notable interés por las explicaciones causales y los modelos evolutivos del devenir social. Morgan, McLennan y Tylor, entre otros, diseñaron esquemas conceptuales de desarrollo social, que estaban conformados por estadios progresivos, los cuales toda cultura habría (idealmente) atravesado hasta el momento actual. La idea de evolución social fue capital en ellos, y proponían -como parte integrante de tales modelos- ciertas tendencias o leyes que aclararían por qué una sociedad transita de una etapa a otra dentro de los cauces de las sendas del cambio cultural<sup>35</sup>.

---

<sup>35</sup> Respecto a la historia de este periodo de la antropología son utilísimos los siguientes textos: Harris, Marvin. *El desarrollo de la teoría antropológica*, cap. 6-7; Vogel, Fred. *A history of ethnology*. New York: Holt and Rinehart, 1975. cap. 7; Poirier, Jean. *Una historia de la etnología*. México: FCE, 1987. cap. 4. Mercier, Paul. *Storia dell'antropologia*. Bologna: Società editrice il Mulino, 1972. cap. 2 y Lowie, Robert. *Historia de la etnología*. México: FCE, 1985 cap. V-IX.

No obstante el esplendor de tan grandilocuente avance, en el siglo XX emerge una corriente antropológica que niega intransigente y rotundamente la existencia de tales leyes: cada sociedad se explica por sí misma y no hay relación alguna entre los desarrollos culturales lejanos espacialmente, lo cual implica un abandono de los modelos nomotéticos de explicación ensayados por los precursores de la antropología<sup>36</sup>.

Armados con los utilajes del método comparativo, McLennan y Morgan descubrieron una serie de sorprendentes confluencias entre las estructuras de parentesco de diversas culturas -directamente observables mediante el análisis de las identidades y convergencias terminológicas- y con ello proporcionaron las bases de la **teoría del parentesco** a las que todo análisis posterior habría de referirse. Ambos percibían que los seres humanos estaban organizados en grupos definidos de parentesco, es decir, estaban emparentados en formas variadas (en familias, clanes, linajes, mitades, etc.). Según ellos, esta organización se desarrolló de tal modo que se requirió prohibir el matrimonio al interior de estos grupos, sobre todo para poder determinar a quién le correspondía la paternidad. Para este efecto, McLennan acuñó un término descriptivo de tal prohibición: **exogamia** (que literalmente significa "matrimonio externo"). Según su testimonio, la exogamia ejercía dos funciones principales: asegurar la paz entre los diversos grupos e impedir el incesto<sup>37</sup>. Justamente es el análisis de McLennan sobre la **endogamia** ("matrimonio interno") y las reglas de exogamia lo que marca el inicio de la discusión sobre el tabú del incesto, donde emerge la historia de la problemática del análisis cultural del incesto y el veto que lo sanciona<sup>38</sup>. Pero esto es adentrarse con adelanto a nuestra temática. Previamente a ello, no resultaría de ningún modo inconveniente aducir algunas definiciones tan parciales y provisionales como superables.

---

<sup>36</sup> Harris, Marvin. *Op. cit.*, cap. 9.

<sup>37</sup> Fox, Robin. *La roja lámpara del incesto*. México: FCE, 1990, p. 16-17.

<sup>38</sup> Harris, Marvin. *Op. cit.*, p. 171.

**PRIMERA PARTE:**  
**EN LA PERIFERIA DEL INCESTO**

**CAPITULO PRIMERO:**

**PRELIMINARES**

*"If ten modern anthropologist were asked  
to designate one universal human institution,  
nine would be likely to name the incest prohibition"*

Alfred Kroeber



## SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS INCESTO Y TABU

El término tabú se deriva de una palabra polinesia (**tapu** o **tapuir**) cuyo significado primordial remite a las ideas de lo prohibido, lo sagrado, de aquello que es digno de ser santificado pero presenta signos ominosos: es el ámbito de lo peligroso e impuro. Emerge como el concepto de una reserva que se expresa en prohibiciones y limitaciones. Es un "horror sagrado", como lo denominara Freud<sup>39</sup>. Como oportunamente señala E. O. James, "la palabra polinesia *tabu*, anglizada como *taboo*, fue por vez primera registrada por el Capitán Cook en Tonga en 1777, quien dos años más tarde la introdujo en la lengua inglesa en su relato de *Un viaje al Océano Pacífico*. El significado indígena del término en Polinesia fue 'delimitado' porque era aplicable a aquello que permanecía 'apartado' como sacrosanto y estaba aislado del uso común por prohibiciones rituales y sanciones místicas o penas que reforzaban la evitación como una protección contra sus contactos infectuosas y corruptos. Entonces, el tabú así visto había llegado a ser el aspecto negativo de la concepción positiva de la sacralidad manifiesta en la misteriosa y atemorizante influencia sobrenatural conocida como *mana* en Melanesia, ahora comúnmente llamada lo 'muminoso' en el sentido de totalidad no moral como una categoría de valor peculiar de lo sagrado"<sup>40</sup>.

La palabra incesto proviene del término latino **incestus** (**In**: prefijo latino que indica negación o privación, y el adjetivo **castus**, casto, puro)<sup>41</sup>. Es resaltable la polisemia de este concepto: el adjetivo **inceste** designa y califica a lo impuro, al culpable y al criminal; como verbo, **incesto** asume el significado de mancillar, corromper, profanar; el sustantivo **incestus (-incestum)** tangencialmente adquiere el sentido de lo que ahora denominamos con los vocablos incesto y adulterio<sup>42</sup>. En realidad, en la medida en que puede apreciarse

---

<sup>39</sup> Freud, S. **Obras completas, T XIII**. Buenos Aires: Amorrortu, 1986, p. 27.

<sup>40</sup> James, E. O. "Cultural and religious taboos related to food". **Prog. Fd Nutr. Sci.**, vol 3, 1979, p. 67.

<sup>41</sup> **Diccionario Enciclopédico Quillet**. México: Editorial Cumbre, 1981, p. 144.

<sup>42</sup> **Diccionario ilustrado latino-español, español-latino**. México: Rei, 1990, p. 240.

por la indagación etimológica, el concepto latino antiguo de incesto dista mucho de su significado contemporáneo. Como asegura H. Fischer, "el incesto en la antigua Roma incluía fornicación, prostitución y adulterio, y sólo en un sentido más estrecho se denota la relación primariamente connotada [relaciones sexuales entre consanguíneos cercanos] cuando la palabra incesto es utilizada por nosotros"<sup>43</sup>. De hecho, los romanos no tenían ningún vocablo especial que designase lo que nosotros entendemos por incesto.

En el sentido antropológico y contemporáneo del término -el cual mantendremos en la mira a lo largo de esta investigación-, la palabra incesto se remite a "las relaciones sexuales o maritales entre dos personas tan emparentadas que su matrimonio está prohibido"<sup>44</sup>. En este sentido, es oportuno recordar la insistencia de Robin Fox en el hecho de que "tenemos que establecer una neta distinción entre:

a) Incesto -que se refiere a las relaciones sexuales.

b) Exogamia -que se refiere a las relaciones conyugales."<sup>45</sup>

Por su parte, la sexología contemporánea considera al incesto adulto-menor desde dos perspectivas radicalmente opuestas: a) como la antítesis incesto-parafilia, en la que el incesto es una perversión o desviación -posiblemente derivada de la disfuncionalidad familiar- y la parafilia es una preferencia sexual -creada en el desarrollo ontogenético del sujeto [en este caso la parafilia aludida es la paidofilia o pedofilia]<sup>46</sup>, y b) como una forma

---

<sup>43</sup> Fischer, H. "The concept of incest in Sumatra". *American Anthropologist*, 52, 1950, p. 222. "Incestus: originalmente 'ritualmente impuro', era aplicado a los matrimonios prohibidos, pero también a muchas otras ofensas e impropiedades". Lord Raglan. "Incest and exogamy". *Journal of the Royal Anthropology Institute* vol. 61, 1931, p. 180.

<sup>44</sup> Winick, Charles. *Dictionary of anthropology*. Ames: Littlefield, Adams, & Co, 1958, p 279.

<sup>45</sup> Fox, Robin. *Sistemas de parentesco y matrimonio*. Madrid: Alianza Editorial, 1985, p. 52.

<sup>46</sup> Menard, Janet y Johnson, G. "Incest: Family dysfunction or sexual preference". *Family Therapy*, vol. 19, n. 2, 1992, p. 114.

especial de parafilia [es decir, el incesto visto como un subconjunto de la pedofilia], palabra que denota todas aquellas conductas sexuales que previamente se conocían bajo el rubro de perversiones, desviaciones o aberraciones. "La pedofilia describe al adulto que tiene necesidad de contactos sexuales con niños que no hayan superado la preadolescencia ... se suele considerar el incesto realizado con niños una forma de pedofilia"<sup>47</sup>. Sea cual fuere la asociación correcta de las prácticas del sujeto sexual con una perversión o una disfunción<sup>48</sup>, es destacable que el entorno funesto que se imbrica apriorísticamente, al calificar al incesto con cualesquiera de tales términos, incide en la caracterización y deslinde de tal acontecimiento. En otras palabras, su calificación lingüística le provee de una coloración emocional negativa, de un campo semántico deleznable, y un vínculo indubitable con una retórica valorativa, es decir, con un prejuicio moral, amalgama dudosa de términos técnicos con vocablos coloquiales que anula las dimensiones amorales de la significación (o semántica) conceptual.

Por otra parte, consideramos "saludable" y meridianamente acertada la definición que Susan Forward provee sobre el incesto [*defino incesto como cualquier contacto abiertamente sexual entre gente que o están cercanamente emparentadas o se perciben a sí mismos como cercanamente emparentadas (incluyendo a padrastros, hermanastros y aún amantes en unión libre si es que han asumido un rol parental). Si esa confianza especial que existe entre un niño y una imago parental o carnal es violada por un acto sexual, ese acto deviene incestuoso*<sup>49</sup>]. Esta amplitud de miras -al incluir, por ejemplo, caricias sexuales que no necesariamente conduzcan al coito o impliquen penetración- es imprescindible para ajustar numerosos casos que no constituyen *stricto sensu* una relación coital, ni una relación entre parientes consanguíneos, aunque aparentemente peca del

---

<sup>47</sup> Masters, W., Johnson, V. y Kolodny, R. **Tratado de medicina sexual**. Barcelona: Salvat, 1983, p. 447-448.

<sup>48</sup> Y algunos niegan rotundamente que la actividad incestuosa se trate de una paidofilia. **Verbigratia**, Lang y otros. "Marital relations in incest offenders". **Journal of Sex and Marital Therapy**, vol. 16, n. 4, winter 1990, p. 226: "sólo 1 en 10 padres incestuosos mostró una preferencia erótica por los niños, basados en la falometría (plenismógrafo peneano). Así, la pedofilia es una improbable explicación para la conducta de la mayoría de los ofensores incestuosos". Esto implica que no hay una paidofilia real en el adulto que comete incesto.

<sup>49</sup> Forward, Susan. **Betrayal of innocence. Incest and its devastation**. Los Angeles: J. P. Tarcher, Inc., 1978, p. 3-4.

notorio «sesgo generacional» que permea la investigación norteamericana contemporánea: pareciera ser que no existiese o fuera inconcebible el **incesto entre adultos**, lo cual contradice la evidencia existente. ¿Será acaso que para la mojigatería teórica resulta más difícil de conceptualizar una patología dúplice en la pareja incestuosa? Recordemos que, **en general**, la relación sexual incestuosa es asumida sin mayor trámite ni investigación como un caso patológico y casi demencial, como síntoma inequívoco de desórdenes mentales de alto rango<sup>50</sup> o, en su defecto, como generadora de psicopatologías severas<sup>51</sup>.

Otro fallo notable en la apreciación de Forward consiste en establecer que el "*incesto tiene lugar generalmente en familias problemáticas*"<sup>52</sup>; esto no es necesariamente así si escapamos parcialmente de la visión tradicional del "incesto en casa", es decir, en la familia nuclear. Habría que recordar que **muchos** e inestipulables casos de incestos tienen lugar con parientes que están **fuera** de la familia nuclear (primos, tíos, abuelos, etc.)<sup>53</sup>. Y la "gran angustia" que incita el incesto es ostensible e inobjetable, por lo común, en sociedades occidentales y en las zonas urbanas de estas; en zonas marginadas y rurales -por ejemplo, en

---

<sup>50</sup> Por ejemplo, la "sexopatología soviética" -de aquellos lejanos días en que todavía existía la U.R.S.S.- sin ambages la ubica dentro del grupo de las «perversiones» [*las perversiones son alteraciones enfermizas de las direcciones de la atracción sexual o su satisfacción*] y la denomina "incestofilia", la cual define como la "atracción sexual por los parientes próximos". Vid. Vasilchenko, G. *Sexopatología general*. Moscú: Editorial Mir, 1986, p. 311. También un reputado psiquiatra norteamericano mantiene opiniones asimilables. Kolb, Lawrence C. *Psiquiatría clínica moderna*. México: La Prensa Médica Mexicana, 1983, p. 196: "los padres que cometen incesto parecen ser individuos en quienes el acto es parte de una pauta de promiscuidad indiscriminada: en ellos existe un deseo intenso hacia los niños como una expresión de psicopatía sexual (pedofilia)".

<sup>51</sup> Ver, por ejemplo, Kolb, L. *Psiquiatría clínica moderna*, p. 196: "El incesto franco es un ejemplo de *acting out* que reduce tensiones en una familia que funciona mal y que, mientras mantiene la fachada de una estructura familiar, a menudo contribuye a la producción de psicopatología seria en el menor afectado".

<sup>52</sup> Forward, Susan. *Op. cit.*, p. 4.

<sup>53</sup> Una ejemplificación clarísima lo constituyen las relaciones sexuales entre abuelos-nietos. Leslie Margolin, en uno de los pocos estudios que han aquilatado en su justa medida esta modalidad de incesto, alcanzó a identificar que -de 95 casos de abuso sexual infantil- el 35% fue acometido por los abuelos paternos. Y estableció como resultados de su investigación que virtualmente todos los perpetradores son hombres; en consonancia con lo anterior, la mayoría de las víctimas fueron mujeres. Curiosamente los abuelos incestuosos también tienen una historia de abuso practicado con sus hijas y los nietos políticos están en una mayor situación de riesgo. Margolin, Leslie. "Sexual abuse by grandparents". *Child Abuse & Neglect*, vol. 16, 1992, p. 735.

México- es de lo más común y tradicionalmente aceptado tomar como concubinas a las hijas solteras o ya incasables. Y el pernicioso efecto de esta práctica relativamente generalizada se produce en el momento en que se le enfrenta con un esquema mental radicalmente opuesto y que califica como pecado venial, como enfermedad, como inmoral su participación sexual "en casa"; y allí sí que sobreviene una angustia intensamente tremenda. Por lo tanto, no es generalizable ni válido este apotegma para **todos** los casos, aunque refleje la generalidad de los eventos.

*\* Nota sobre algunos tipos raros de incesto*

De acuerdo con el eminente antropólogo Edgar Gregersen (autor del más completo y representativo repertorio de prácticas sexuales bajo una perspectiva histórica y transcultural) unas cuantas divergentes culturas -muy pocas, por cierto- reconocen algunos tipos de incesto accesorios y adyacentes al -inmensamente más extendido- incesto "de sangre":

\* El incesto de leche: la prohibición de contraer matrimonio aplicable únicamente a personas que hayan sido amamantadas por la misma mujer (válido para musulmanes, cristianos ortodoxos, italianos meridionales y en algunas regiones de España)

\*\* El incesto de nombre: prohibición de unirse maritalmente entre una persona y otra que tenga el mismo nombre que los progenitores o hermanos (practicada tan sólo por los bosquimanos del sur de África y los judíos ortodoxos)

\*\*\* El incesto espiritual: imposibilidad de casamiento con el padrino (valedera para católicos ortodoxos)

\*\*\*\* El incesto entre profesor y alumno (reconocido por balineses y vietnamitas)

\*\*\*\*\* El incesto entre amo y servidor (evitado por los albanos de Martanesh)

\*\*\*\*\* El incesto con la comadrona: imposibilidad de casarse con la persona que haya estado atendiendo el parto de la madre (privativo de los semang -sudeste de Asia- y azande -Africa-)<sup>54</sup>.

Al rol de tipos que enuncia Gregersen podríamos agregar:

\*\*\*\*\* El incesto intergeneracional: la inviabilidad socialmente sancionada de relacionarse sexualmente y/o casarse con la hija de un amigo o compañero de la misma edad (*age mate*), dentro de las comunidades nuer<sup>55</sup>.

### PRESENCIA E INCIDENCIA HISTORICA Y CONTEMPORANEA DEL INCESTO

Observa Jacques Doumes que "*la mitología es rica en situaciones incestuosas*"<sup>56</sup> y se pregunta si acaso estará relacionado esto con una simbolización -una suerte de epifenómeno- de una situación realmente existente. ¿No será que la mitología solamente refleja y matiza lo que ocurre en la vida rutinaria y cotidiana del hombre?<sup>57</sup>.

---

<sup>54</sup> Gregersen, Edgar. *Sexual Practices. The story of human sexuality*. New York, Franklin Watts, 1983, p. 140.

<sup>55</sup> Hutchinson, Sharon. "Changing concepts of incest among the nuer". *American Ethnologist*, vol. 12, n. 4, 1985, p. 631.

<sup>56</sup> Doumes, Jacques. "La toupie incestueuse ou de la distinction necessaire". *L'Homme*, juil.-dec. 1975, XV (3-4), p. 31-33.

<sup>57</sup> Y no solamente en la mitología hace acto de presencia el incesto; también hace recurrentemente su aparición en los cuentos populares. Incluso en sociedades de nivel tecnológico muy bajo -como las sociedades esquimales- la odisea incestuosa interpela a las mentes de los hombres. En los cuentos populares el incesto se expresa veladamente. Y para que se externe, hace falta la negación del hecho incestuoso, su motivo o la

**\* Las historias del incesto: el lado oscuro de los ingentes horrores de la evolución de la infancia**

El sexo -específicamente las relaciones sexuales, la actividad sexual- causa problemas. Algunos antropólogos reconocen que mucha gente experimenta ansiedad en relación con la actividad sexual, no importando que provenga de un medio restrictivo o uno permisivo<sup>58</sup>; y esto es especialmente diáfano en las cuestiones concernientes a los ejercicios de la sexualidad vedada, tales como el incesto, la violación, el adulterio. Si esto fuera poco, en adición, abundan los relictos a la sexualidad. Pero, como refuerzo, estas van acompañadas de componentes superestructurales que desafían cualquier rebelión. A la par que la interdicción del incesto -y de todos los demás campos de actuación sexual descartada- existen justificaciones a ésta: mitos, rituales, constructos ideológicos y filosóficos. En nuestra cultura se destacan tres: (a) la imposible consanguinidad, (b) las exigencias de la naturaleza humana, (c) los imperativos sociales. Respecto a éste último, y leído en terminología de Foucault, el tabú del incesto forma parte del dispositivo de alianza<sup>59</sup>, ineluctable medio «racional» y «decoroso» de construcción social, modelo de integración cultural. En el fondo, el dispositivo de sexualidad -como "extensión permanente de los dominios y las formas de control"<sup>60</sup> - incluiría así a una posible superación del tabú del incesto, dependiente del rebasamiento intrínseco de las limitaciones formales, funcionales y estructurales de la microfísica y macrofísica del poder en el mundo contemporáneo. Y todo esto está correlativamente anexado a la problemática del decir y desdecir del sexo.

---

identificación con la pareja incestuosa. Cfr. Hennigh, Lawrence. "Control of incest in eskimo folktales", vol. 79, n. 311-314, 1966, p. 369.

<sup>58</sup> Cohen, Yehudi. "Ends and means in political control: state organization and the punishment of adultery, incest, and violation of celibacy". *American Anthropologist*, 71, 1969, p. 664.

<sup>59</sup> Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad. T. I. La voluntad de saber*. México: Siglo XXI, 1987, p. 129-130.

<sup>60</sup> Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad. T. I.*, p. 130.

En el horizonte de la temporalidad actual existe una creciente obsesión por hablar del sexo, por dejar que el sexo se hable. Lastimeramente es deshonesto no reconocer que tal habla ha quedado encomendada a la palabra del hombre, cifrando con ello la exclusión del discurso de la mujer, del «otro» género: la sensualidad y el erotismo parlante han estado sureados indeclinablemente por la tópica diferenciante de los géneros, una topología reduccionista y aleatoriamente privativa de funcionalidad. Esto trae como consecuencia una visión androcéntrica basada en el poder del discurso de la verdad sobre el sexo. Y, en el límite, la verdad del sexo es la verdad del género masculino. Es una construcción cultural de género, en el clímax del cometimiento teórico, en el abismo de la denegación del **Otro** (sexo), en un arrebato del paroxismo y apoteosis de la misoginia. Y la verdad de una visión furibunda y antropocéntrica, basada en el poder del discurso -de **su** perorata-, es el martirio, el sometimiento y -en el extremo- la culminación de la desaparición de la mujer. ¿Pero acaso podemos deslindarnos del plano de la vacua palabra, del puro concepto y elevarnos al discurso estructural de tal tópico? ¿Podemos pensar el sexo? ¿No tiene esto consecuencias irrebasables? ¿No equivaldrá -como bien apunta Amelia Valcárcel<sup>61</sup>- a "**sexuar** el pensamiento"?

Intentemos sufrir en carne propia la irreconocible sexualidad, el erotismo más banal, el amor más atroz, poner a prueba nuestra corporalidad y las historias que tan celosamente encierra, enclaustrándolas en el dominio de lo indecible. Para acometer tal empresa requerimos de un desinteresado guía. Acota el campo Barthes: "el sexo está en todos lados, salvo en la sexualidad". ¿Qué es sexo aquí? Todo aquello que cotidianamente mentamos por tal. Y no hagamos caso ahí de los apóstoles de la temática conceptográfica rigurosa. Un sistema tal -riguroso, duro, ¿crudo?- termina por quedarse sin referente. Seamos realistas: la negación del deseo y voluntad de verdad, de la definición precisa termina por ajustar sus propias cuentas, por vengar sus ofensas e impropiedades. Por ejemplo, paradójicamente el gran acierto y la gran carencia de Foucault estriba en su problematización de los discursos que sobre la actividad sexual enuncian médicos y filósofos. Pero la efectividad de esas prácticas está bien lejos. Y bien, la historia de lo que hacían con sus cuerpos y con sus sexos los individuos, ¿dónde está? ¿Qué hacían los seres de carne y hueso con su sexo?, es la interrogante. Y no esta otra: ¿qué hacían médicos y filósofos con su cuerpo y mente asexuadas? No es raro que a lo largo de los tres tomos de su historia de la sexualidad Foucault no haga ninguna referencia real, casuística, efectiva ni al infanticidio, ni al incesto -mas que unas cuantas referencias a los mecanismos generales de su producción-, ni al trato

---

<sup>61</sup> Valcárcel, Amelia. *Sexo y filosofía. Sobre «mujer» y «poder»*. Barcelona: Editorial Anthropos, 1991, p. 10. "*Pensar el sexo, convertirlo en marca pertinente es sexuar el pensamiento*".



diferencial hacia las mujeres en el lecho y en la vida común, ni a los homosexuales y sus polimorfas prácticas. Referencias puramente literarias, de tratados, de escritos, de ensayos, que no rezuman ni vida, ni coraje, ni pasión, ni el tránsito a esa aventura placentera de saberse dueño del propio cuerpo, de autonomizar el alma desgarrada por los imperativos categóricos del deber ciego. Por tal razón nuestro objetivo será tematizar el habla perdida, oculta y sin rostro de los cuerpos dolientes, de las víctimas adoloridas de tan indecorosas puniciones.

Habiendo ya demarcado el terreno de nuestras futuras inquisiciones, aduciremos que nuestro compromiso teórico parte del reconocimiento de que la historia de la sexualidad es el señero y relente refugio de la antitética oposición diferencial entre dejadez (o "descenfreno") y represión: entre **libertad** para el hombre poderoso y **reglamentación** del desamparado y desposeído, entre **permisividad** hacia el adulto y **resignación** estoica del infante, entre **violencia** activa del hombre y **resistencia** pasiva de la mujer, entre el **puritanismo** más atroz y repugnante y el **libertarismo** total, planteando con estas amalgamas el extravío de un futuro que avizoramos gozoso.

Si hay un autor maldito en los campos de la psicología, psicoanálisis e historia contemporáneas es justamente Lloyd Demause; su nombre está equiparado con la desvergüenza y la ignominia. Su fama dimana de una "indecorosa" introducción a una sobresaliente historia sobre la infancia<sup>62</sup>. En tal expone las nefastas actitudes prioritariamente denigrantes, agresivas y despectivas hacia el menor en la vorágine del transcurrir temporal. Muestra con crudeza cómo el maltrato, el abuso, la violación e incluso el **homicidio** son las constantes de las actitudes y conductas del adulto hacia el menor **a lo largo de toda la historia humana**. El texto de Demause ("The evolution of childhood") es un hermoso estudio que promovió un gran escándalo por encarar y desenmascarar con lucidez las atrocidades del pasado. Su pecado fue colocar en el tapete de las discusiones académicas al interior del terreno de la historiografía las siguientes interrogantes: ¿por qué abusamos tan descaradamente de los menores?, ¿cuál es la explicación de tanta crueldad, tanto sadismo, tanto dolor inflingido al infante? Su respuesta -que (con probabilidad) no sea ampliamente satisfactoria, aunque sí sea en exceso estimulante- fue una teoría psicogénica de la historia, de innegable raíz psicoanalítica. En síntesis, tal concepción enuncia que el motor de la historia no es la economía, ni la ideología, ni la religión, sino el entramado de

---

<sup>62</sup> Demause, Lloyd. "La evolución de la infancia". En: Demause, Lloyd (ed.). **Historia de la infancia**. Madrid: Alianza, 1991.

relaciones adulto-infante y su posterior simbolización y codificación a nivel cultural. Y esta visión privilegiada, esta prerrogativa teórica le condujo a la creación y desarrollo de la disciplina -¿ciencia?- de la psicohistoria, notable intento de conciliación con la infancia perdida y degenerada en el umbral de la desaparición total, bajo la amenaza de exterminio y la cautela de la veracidad.

Con los utilajes y herramientas de esta tan sugerente euan novedosa directriz teórica, Demause ha dedicado una bella y espléndida investigación respecto al interdicto del incesto<sup>63</sup>.

Tal ensayo crítico, ejemplar y exhaustivamente documentado de Lloyd Demause versa específicamente sobre la universalidad del incesto<sup>64</sup>. En tal obra se sostiene y demuestra la tesis de que lo frecuente, lo permanente, lo no banal ni accesorio, es la existencia del mantenimiento de relaciones sexuales incestuosas a nivel global, planetario, intercultural. Literalmente resume sus hallazgos de la siguiente manera: *"es el incesto mismo -y no la ausencia de incesto- lo que ha sido universal para la mayoría de los pueblos, en la mayoría de los lugares y gran parte del tiempo. Más aún, mientras más profundiza uno en la historia, mayor evidencia se encuentra de que el incesto es universal, tal como también aparece más evidencia sobre otras formas de abuso infantil"*<sup>65</sup>. En la India, China y Japón, lo usual, lo típico, lo "normal" es el incesto intrafamiliar. Lo paradójico de esta situación es que, por un lado, el incesto es en estas sociedades la regla, la norma, pero, por otro lado, es patente la afirmación hipócrita y falaz -por parte de esas mismas culturas- de tabús sobre las relaciones incestuosas, ¿síntoma de doblez ideológica?

---

<sup>63</sup> Antes de proseguir con la exposición de las tesis de Demause conviene recordar su definición de incesto: "relaciones sexuales entre miembros familiares distintos a las esposas". Demause, Lloyd. "The universality of incest". *The Journal of Psychohistory*, 19 (2), 1991, p. 124.

<sup>64</sup> Demause, Lloyd. "The universality of incest". *Journal of Psychohistory* 19 (2), 1991. En una cita de Kolb, L. *Op. cit.*, p. 196, es notoria una percepción similar: "En la mayor parte de las culturas existe el tabú del incesto y, sin embargo, es un fenómeno que ocurre en todo el mundo. En los países civilizados, las estadísticas de la frecuencia del incesto van desde la cifra de 0.73 casos por cada millón de habitantes en Suecia, hasta 1.1 casos por cada millón de habitantes en los E. U. en 1930. En diversos estudios...la frecuencia varía de 2.4 al 6.3 %".

<sup>65</sup> Demause, Lloyd. "The universality of incest", p. 125.

Previo a la introducción del cuestionamiento de la tónica sexual intrafamiliar, Demause distingue dos clases de relaciones incestuosas: el incesto directo -actividad sexual evidente entre miembros familiares no ligados por matrimonio- y el incesto indirecto -la provisión de los niños por parte de sus padres a personas ajenas al núcleo familiar a fin de ser abusados sexualmente<sup>66</sup>. Ambas presentan una notable incidencia tanto en los estadios pretéritos de la humanidad como en el mundo contemporáneo.

Si bien en Occidente las cifras sobre el aumento generalizado a nivel planetario del abuso sexual infantil (y, por tanto, del incesto) son inquietantemente siniestras<sup>67</sup>, la incidencia del abuso a infantes en Oriente es todavía inescrutablemente mayor. En la India la incorporación del niño al mundo de la sexualidad se da por la vía materna: jubilosas masturbaciones colman de placer a las excitadas madres hindús y le permiten tranquilizar a su susceptible bebé hasta el punto de que se mantenga en un reposo tal que duerma tan instantánea como tranquilamente. El ámbito de la sexualidad circunda e involucra al niño desde siempre: su destino es ser continuamente espectador privilegiado del coito de sus padres. Pero su participación en la sexualidad de la casa no solamente es la de un impasible espectador *voyeuriste*: también su intervención es de cuerpo presente: tanto las muchachas como los muchachos son habitualmente manoseados, masturbados, violados, mancillados, vilipendiados, ultrajados y humillados sexualmente por los varones de la casa (padres, hermanos mayores, tíos y primos). Y por la fuerza de la costumbre -al crecer- terminan siendo afanosos practicantes de una sexualidad redistributiva: "*los hermanos comparten sus esposas, tienen libre acceso sexual a las esposas de los demás, una antigua práctica aún aprobada en algunas áreas de la India*"<sup>68</sup>. Como era tan bien vista la actividad sexual entre parientes, dentro de ciertos grupos era preferible -que no necesario- el matrimonio entre tío-sobrino y entre primos cruzados. Hasta donde tenemos noticias, por lo menos, la utilización sexual de niños y niñas se remonta a los primeros registros escritos que han sobrevivido al tiempo e incluye a todas las castas en la India. Este ejercicio indiscriminado del acaccinamiento incestuoso está amparado por la religión y los cultos hindús: en la secta Sakti el incesto es visto como "*un alto grado de relación sexual y un paso de avanzada hacia la*

---

<sup>66</sup> Demause, Lloyd. "The universality of incest". *The Journal of Psychohistory*. 19(2), 1991, p. 125.

<sup>67</sup> "El incesto y el abuso sexual infantil ocurren tan frecuentemente que uno podría justificadamente referirse a la prevalencia de estas violaciones como una verdadera epidemia psicológica". Kahr, Brett. "The sexual molestation of children: historical perspectives". *The Journal of Psychohistory*. 19(2), 1991, p. 192.

<sup>68</sup> Demause, Lloyd. "The universality of incest", p. 143.

*perfección religiosa*<sup>69</sup>. Esto de algún modo justifica y santifica las uniones maritales de algunos grupos endógamos de la India, tales como los Baiga, en los que el matrimonio incestuoso es practicado entre padres e hijas, madres e hijos y entre hermanos, y aún abuelos y nietos. Siguiendo sus huellas, los Muria hacen a los infantes plenos partícipes de las actividades sexuales en la cama familiar. Por lo general, los niños son iniciados en la sexualidad a muy corta edad y suelen ser acariciados, pellizcados, mordidos y besados en sus «zonas pudendas» (forma elegante y eufemística de decir ano, vagina, clitoris, pene, pechos, etc.) por los niños mayores; aproximadamente a los cinco o seis años son penetrados por algún adolescente o adulto.

La antigua China institucionalizó la pederastia con jóvenes, el concubinato con infantes, la castración de pequeños muchachos para ser usados como eunucos, el matrimonio de novias jóvenes con gran número de hermanos, prostitución de adolescentes, etc. "*Bajo el popular y antiguo sistema sim puu de matrimonio, los padres adoptaban a una niña durante su infancia, la incorporaban a la familia como hermana de su hijo y entonces los forzaban a un matrimonio que puede ser considerado incestuoso en todo sentido menos en el genético. Alternativamente, podían adoptar un hijo para casarlo con su hermana. Se decía que el uso sexual de hijas adoptivas era común*"<sup>70</sup>.

En una de las sociedades más endógamas del mundo, Japón, fueron aprobadas y acentuadas -en algunas etapas de su historia- las uniones incestuosas. Incluso hubo épocas en las que la preferencia matrimonial -y, por ende, la cruce genética- entre hermanos, primos, tíos-sobrinos fueron tan extendidas que los genetistas han llegado a descubrir que la intracruza marcó indeleblemente su talla y salud. Como el incesto era considerado una conducta valiosa en muchas familias rurales, en el Japón antiguo, las hermanas de corta edad eran seducidas durante las noches por muchachos mayores (esporádicamente sus hermanos) con la venia de los padres. Esto responde a una excesiva sexualización de las relaciones cuya ancestralidad provoca episodios en los cuales no es raro -aún en la actualidad- ver a madres masturbando a sus hijos en el día frente a los demás y que por las noches utilicen la estimulación genital para inducirles el sueño. Es asimismo común que los padres tengan relaciones sexuales nocturnas en presencia de sus hijos. Y uno de los

---

<sup>69</sup> O'Flagerty, *Ascetism and eroticism in the mythology of Siva*, citado por Demause. L. *Op. cit.*, p. 147.

<sup>70</sup> *Ibid.*, p. 150. Confrontar asimismo los artículos de Arthur Wolf citados en la bibliografía y la revisión que de ellos se hace en el apartado dedicado a Westermarck.

descubrimientos más interesantes al respecto es que dada la excesiva cercanía entre madre e hijo, la experimentación de relaciones incestuosas es altísima. En un estudio realizado sobre la base de una **hotline** para la prevención de embarazo fue claro que "de cerca de 15.000 llamadas telefónicas que se reciben por año, durante este periodo [de octubre de 1978 a septiembre del 79] los consejeros recibieron 556 llamadas relativas a incesto ... de 110 de 382 casos, cerca del 29% de las llamadas de hombres, conciernen al incesto madre-hijo"<sup>71</sup>. No es extraño que la actitud de las madre sea en exceso activa: "típicamente, la madre inicia la relación incestuosa. Enseña a su hijo a masturbarse cuando nunca lo han hecho y le indica cuán frecuentemente puede hacerlo ... Hay madres que demandan o practican la sodomía o **fellatio** con sus hijos"<sup>72</sup>. La aprobación del incesto entre hermanos fue una herencia de los tiempos más remotos de la historia japonesa, y la pederastia es una actividad aceptada hasta nuestros días, junto con el baño compartido y el dormir en común (es decir, entre padres-hijos).

En función de que los niños eran objeto de variadas y múltiples manipulaciones sexuales en la Antigüedad, no era extraño encontrar el sexo en casa. En la cuna de la cultura occidental, en Grecia y Roma la regla era que los adultos abusaran sexualmente de los infantes. Y se esperaba que los adultos griegos -para mostrar su real esencia- sedujeran y sodomizaran a los jóvenes mancebos como forma preferida de adquisición de eximia y orgullosa hombría. Estas costumbres sexuales tuvieron un incipiente origen y paulatinamente se extendieron, ritualizaron y convirtieron en un imperativo social para ciertas clases sociales<sup>73</sup>. "En Creta y Boecia, eran comunes los matrimonios y las lunas de miel entre pederastas. Los abusos eran menos frecuentes entre los muchachos romanos de la aristocracia, pero la utilización de los niños con fines sexuales era visible en alguna forma en todas partes"<sup>74</sup>. La venta de niños, la prostitución infantil, los abusos sexuales, parecen ser parte de esa herencia «divina» que nos ha sido legada por los grandes maestros inventores del humanismo. Y es imprescindible hacer mención aquí de la colaboración de los padres en la ejecución del abuso pues "no es posible que se cometan abusos sexuales con los niños en forma generalizada sin la complicidad, por lo menos inconsciente, de los

---

<sup>71</sup> Kitahara, Michio. "Incest-japanese style". *The Journal of Psychohistory*, 16(4), 1989, p. 445-446.

<sup>72</sup> Kitahara, Michio. "Incest-japanese style", p. 447-448.

<sup>73</sup> Kalr, Brett. "The sexual molestation of children: historical perspectives". *The Journal of Psychohistory*, 19(2), 1991, p. 195.

<sup>74</sup> Demause, Lloyd. "La evolución de la infancia". *Historia de la infancia*. Madrid: Alianza, 1991, p. 77.

padres. En otras épocas los padres ejercían el control más absoluto sobre sus hijos y eran ellos quienes tenían que acceder a entregarlos a quienes los ultrajaban<sup>75</sup>. Parecería ser (por la desmesurada referencia a la coyuntura sexual que describen autores de reconocido prestigio de aquel entonces) que griegos y romanos eran incapaces de detener mínimamente sus impulsos sexuales por los niños. Y había sin lugar a dudas preferencias muy ceñidas: la estimulación oral del pene (o **fellatio**) no era tan altamente satisfactoria y buscada como la penetración anal (o sodomía). Y muy particularmente, si se llevaba a cabo con niños castrados. ¡De plácemes! "*La cópula con niños castrados era especialmente excitante: los niños castrados eran los «oluptates» preferidos en la Roma imperial y a los niños se les castraba «en la cuna» y se les llevaba a lupanares para que gozaran de ellos hombres que gustaban de la sodomía con niños castrados*"<sup>76</sup>. Por todos los datos y referencias históricas esgrimidas aquí no es descabellado concluir con Kahr que "*Los griegos trataban a sus niños con notoria crueldad ... la mayoría de los jóvenes prepuberales se convirtieron en víctimas del deseo inapropiado de hombres mayores ... El abuso de los muchachos parece haber transpirado diariamente*"<sup>77</sup>. La evidencia con que se cuenta de la preminente posición de las eventualidades incestuales ha quedado perennemente grabada en los registros históricos tales como las crónicas de cortes imperiales y la literatura de la época. Baste decir que estos documentos exhiben una progresiva ritualización institucionalizada de la explotación sexual de los niños: los prostitutas más jóvenes eran festejados cada año y sus trabajos sexuales eran sometidos a tasas preferenciales de impuestos. Y el panorama en las cortes es igualmente significativo: dentro de la realeza, los emperadores Calígula y Claudio son reconocidos como los más vigorosos ejercitantes de las uniones incestuosas<sup>78</sup>: Calígula en la época en que hubo alcanzado la adultez había ya copulado tan apasionada como cotidianamente con sus tres hermanas; Claudio se unió en sagrado matrimonio con su sobrina Agripina, y esta a su vez con vehemencia y ardor ejecutaba audaces piruetas sexuales con su hijo Nerón. Estos sumarios datos demuestran que el incesto y el abuso sexual no les preocupaban en lo absoluto a griegos y romanos; antes bien, previniendo cualquier dejo de culpa, se creían en el derecho total de hacer objeto de sus sádicas, lujuriosas y cachondas arremetidas sexuales a todo infante -y adulto- que fuera de su agrado: rasgo indiscutible del imperio de la lascivia en los placeres de la carne.

---

<sup>75</sup> Demause, Lloyd. "La evolución de la infancia", p. 79.

<sup>76</sup> Demause, L. *Op. cit.* p. 81.

<sup>77</sup> Kahr, Brett. "The sexual molestation of children: historical perspectives", p. 197.

<sup>78</sup> Kahr, B. *Op. cit.*, p. 199-200.

A lo largo de la historia el sector más desprotegido de la sociedad (los menores de edad) han sido victimizados física, psicológica y sexualmente. Los datos históricos son transparentes a quien los desea captar. Sin embargo, y en el colmo del absurdo, una de las características omnipresentes del incesto es su opacidad radical: justificamos tales actos con la consabida etiqueta de normalidad si deseamos librarnos del problema. O evadimos su cuestionamiento aduciendo que lo que desean los adultos (especialmente los padres) es el bienestar de la familia. Pero es fragantemente ilustrativo rememorar -respecto al sedicente bienestar- que la brutalidad del aborto y el infanticidio preferencialmente femenino aún -en ciertas regiones- sigue siendo una práctica recurrente, lo cual es mostrado en el siguiente reporte: *"la prueba de la amniocentesis ... concebida como un medio para fomentar el nacimiento de criaturas sanas, actualmente se utiliza mucho para detectar el sexo del bebé y proceder a abortar a las niñas no deseadas: sólo en una clínica de Bombay se efectuaron 16,000 abortos de fetos femeninos entre 1984-1985"*<sup>79</sup>. Delitos flagrantes. Esto, junto con el insidioso e inusitado abuso (sea físico, sexual o psíquico) sobre el menor no constituyen nada más que la agenda de intensidad de la insensatez y abominación humana, que como contraparte aluden al orden discursivo de la legítima violencia ejercida hacia lo insólito e ininteligible (y para el varón el niño -y también la mujer- es lo diversamente areano e incomprensible) y presagia con anuncios inequívocos el silencio y la cooptación como la escapatoria al juicio severo de la crítica histórica.

Con respecto a las tesis de Demause, David Finkelhor -una de las autoridades más respetadas en la indagación del abuso sexual infantil- se ha pronunciado de la siguiente manera: *"DeMause arguyó en un reciente ensayo que mientras que los antropólogos han teorizado en el pasado sobre la así llamada universalidad del tabú del incesto, sugiriendo la rareza del incesto efectivo, el universal real en la cultura ha sido la presencia del omnipresente incesto y abuso sexual 'en la mayoría de lugares y la mayor parte del tiempo'. Los repertorios asequibles a nivel internacional parecen apoyar tal aserto"*<sup>80</sup>.

---

<sup>79</sup> Miles, Rosalind. *La mujer en la historia del mundo*. Barcelona: Civilización Ediciones, 1989, p. 15.

<sup>80</sup> Finkelhor, David. "The international epidemiology of child sexual abuse". *Child Abuse & Neglect*, vol. 18, n. 5, 1994, p. 213.

El hecho que hay que deslindar es si efectivamente su modelo es fácilmente generalizable a la gran mayoría de las sociedades (una cosa es que en todas las sociedades se den in facto relaciones incestuosas, y otra que sea esto lo que impere, lo que prive a nivel genérico en todo el entramado social). Como muestra, basta un botón. El caso de Estados Unidos es alarmante: a partir de la investigación pionera en el campo del abuso sexual infantil se encontró que había una enorme incidencia declarada sobre violación intrafamiliar; y más aún, se supone que las denuncias verbales de tales prácticas sexuales son ínfimas comparadas con la incidencia real. Esto, sin lugar a dudas, ofrece un apoyo sustancial<sup>81</sup> a la tesis de Demause.

**\*\* La prevalencia actual del incesto y el abuso sexual infantil**

***Problemas de identificación***

Las denuncias por abuso sexual infantil (ASI) han sido notoriamente elevadas en los últimos años. "A nivel nacional [E.U.] los casos reportados de abuso físico y sexual y maltrato se incrementaron un 17% de 1983 a 1984"<sup>82</sup>. Es probable que ese aumento sea una respuesta a las campañas educativas gubernamentales y privadas para la concientización del problema<sup>83</sup>. En E.U., dada la enorme prevalencia y creciente

---

<sup>81</sup> Por lo menos desde las irrenunciabes fisuras del mundo contemporáneo, que no son más que la representación simbólica del sino ineluctable al que se dirige la decadencia de Occidente: el anuncio de la emergencia absoluta del nihilismo escéptico y su radical reconversión a estrategias de poder disimuladas con las ahora practicadas en el mundo contemporáneo, con sus límites y premuras, con sus lides y ascensos.

<sup>82</sup> McAnulty, Richard. "Expert psychological testimony in cases of alleged child sexual abuse". *Archives of Sexual Behavior*, vol. 22, n. 4, 1993, p. 311.

<sup>83</sup> Estas campañas también hacen gala de un curiz pernicioso. Uno de los máximos estudiosos críticos del ASI, Richard Gardner, denuncia que la tendencia contemporánea para la erradicación del AS tiene como paralelo a la cacería de brujas, en especial referencia a los alegatos de AS en situaciones de litigio de custodia y en casos preescolares, los que constituyen el 5% del total de denuncias. La problemática mayor la constituye el hecho de que padres e investigadores repetidamente sugieren a los infantes que han sido objeto de AS hasta que los propios niños se lo creen, parcialmente debido a su gran sugestibilidad, su pensamiento mágico y la histeria generalizada que han desatado los medios de comunicación. El siguiente paso es la entrada del menor a terapia donde realmente se le hace un lavado de cerebro, con el nocivo resultado de enseñarles a ser hipervigilantes.



persecución del ASI, los investigadores de tal temática se empiezan a convertir en coadyuvantes imprescindibles a nivel de testimonio de expertos en psicología o psiquiatría.

Sin embargo, la investigación sobre ASI dista todavía mucho de ser científica. Si consideramos que -siguiendo a Kuhn<sup>84</sup> - una característica del conocimiento científico es la existencia de un claro consenso paradigmático al interior de la comunidad científica, en este rubro la exploración del ASI es poco menos que acientífica. Y esto en virtud de que "*no existe ningún protocolo de verificación para evaluar los alegatos de las víctimas y perpetradores de abuso sexual. Esta carencia de consenso sobre los instrumentos útiles ha sido repetidamente criticado*"<sup>85</sup>. Y si ni siquiera existe consenso sobre los instrumentos de investigación, es previsible que tampoco exista un acuerdo respecto a las definiciones utilizadas y menos aún sobre los resultados de la investigación. Prácticamente cada investigador posee sus propios instrumentos **preferidos**<sup>86</sup>, válidos para su indagación<sup>87</sup>; y se llega al extremo de que varios investigadores construyen **ad hoc** sus propios test para realizar y validar su investigación (¿derroche de cientificidad, de originalidad científica o estratagema convencionalista?). Por eso no es extraño que esto eventualmente conduzca, en cierto modo, debido al inextricable correlato y sobredeterminación recíproca entre teoría y experiencia (observación) -de acuerdo con la tesis de Feyerabend<sup>88</sup> - a una relativización

---

desconfiados, inhibidos sexualmente y provocar la desintegración familiar. Yates, A. "Book review of *Sex abuse hysteria: Salem witch trials revisited* by Richard Gardner". *Archives of Sexual Behavior*, vol. 22, n. 1, 1993, p. 73-75.

<sup>84</sup> Kuhn, Thomas. *La estructura de las revoluciones científicas*. México: FCE, 1980.

<sup>85</sup> McAnulty, R. "Expert psychological testimony in cases of alleged child sexual abuse", p. 317.

<sup>86</sup> "*En la ausencia de datos, la práctica corriente es a menudo guiada por impresiones subjetivas y preferencias*": McAnulty, Richard. "Expert psychological testimony in cases of alleged child sexual abuse", p. 319.

<sup>87</sup> Por ejemplo, baterías de test, tipos de muestra (población clínica, general, urbana, rural, étnica), instrumentos tales como muñecas, procedimientos -entrevistas estructuradas, visitas a la unidad doméstica- etc.).

<sup>88</sup> Feyerabend, Paul. *Tratado contra el método*. México: REI, 1993.

del conocimiento. Como una tradición dentro de la filosofía de la ciencia (Kuhn, Feyerabend) ha ya establecido, parece ser que el científico no hace más que encontrar lo que previamente había ya diseñado y ahora busca; justamente aquello que le pregunta a la naturaleza: así la medida de la científicidad pende de un minúsculo ligamento con el mundo real: la capacidad del investigador de formular las interrogantes exactas, pertinentes, adecuadas. La interpretación -aducen- termina dominando al hecho, al dato, pues inexorablemente la observación está preñada de teoría. En el caso de la investigación del incesto, es frecuente que la sedicente víctima responda a menudo lo que el investigador desea oír, sobre todo en virtud del tipo de preguntas que efectúa y del enfoque que las dirige. El psicoanálisis ha tenido como estrategia el desplazamiento de contenidos -metonimia- cuando afloran los recuerdos de episodios incestuosos porque el psicoanalista no desea escuchar relatos de hechos -seducciones- sino exclusivamente de fantasías incestuosas, es decir, expresiones metafóricas de lo que acontece en la existencia efectiva del ente humano. En el caso de la investigación del ASI, v. gr., MacAnulty establece, con referencia al uso de muñecas que las "*instrucciones pueden influenciar la manera en que la supuesta víctima interactúa con las muñecas y, en último término, las conclusiones derivadas de la evaluación ... la ausencia de datos normativas a veces hace de la interpretación una cuestión de experiencia personal y juicio*"<sup>89</sup>, los cuales obviamente ni son infalibles ni completamente fiables.

Como si estas dificultades fueran menores, hay que destacar que también existe un número -aún no determinado con precisión- de falsos alegatos de AS. Se calcula que del 2 al 8% de las denuncias son ficticias<sup>90</sup>. Esto es recurrente -en un mayor grado- durante los juicios de custodia de infantes (recordemos los recientes problemas legales de Woody Allen). Y el hallazgo de que en este terreno el perfil psicopatológico y de desviación es menor en comparación con los acusados no involucrados en juicio por patria potestad, bien vale la pena de examinar. En síntesis, debería prevenirse a todo investigador con la siguiente consigna: "*los alegatos de abuso sexual son ocasionalmente infundados*"<sup>91</sup>.

---

<sup>89</sup> MacAnulty, R. *Op. cit.*, p. 318.

<sup>90</sup> *Ibid.*, p. 315.

<sup>91</sup> *Id.*

Aunado a lo anterior, una de las problemáticas mayúsculas en la averiguación de ASI lo constituyen las definiciones de aquello que es realmente abuso o es meramente un juego, un acercamiento estrecho, o simplemente una conducta seductora<sup>92</sup>. Y no es esto un problema escolástico, únicamente una cuestión de simples etiquetas; en un contexto legal, la vida futura de un individuo, su libertad, puede depender en gran escala de esto, en la situación de que haya sido acusado de abuso sexual.

Como ha sido previamente destacado, una notoria dificultad para la identificación de los casos de incesto reside en la construcción de parámetros válidos para distinguir entre eventos imaginarios o situaciones reales de relaciones incestuosas. Esto es aún más patente en los casos en los cuales es imposible detectar el abuso sexual por la carencia de evidencia física en los cuerpos de las víctimas. Para poner un prototipo: Deborah Bybee y Carol Mowbray investigaron una guardería donde había denuncia de abuso sexual hacia 100 niños perpetrado por los educadores. Fue un verdadero trabajo detectivesco el poder encontrar y diferenciar dentro de esa masa ingente de alegatos de abuso sexual los acontecimientos verídicos de los imaginarios. Para ello emplearon diversos métodos (principalmente el SVA [análisis de validez de enunciados], entrevistas, experimentos de laboratorio para examinar memoria y habilidades visuales, uso de muñecos, cruce de informaciones, etc.), lo cual implica un alto nivel de calificación profesional que -desgraciadamente- no abunda<sup>93</sup>. De

---

<sup>92</sup> Es un arduo desafío poder diferenciar el juego sexual infantil "normal" y el que va más allá de los cánones "normales". Por lo pronto, el concepto de normal abarca rines polisémicos. Normal, desde cierta perspectiva, es entendido como lo típico, es decir, aquello que ocurre en la población general; por lo tanto, se apropia una indubitable raigambre estadística -normal como todo aquello que en el gráfico de la curva (o campana) de Gauss queda comprendido dentro de dos desviaciones estándar. Desde otra perspectiva, lo normal está asociado con una promoción de valores: conductualmente hace referencia a una actividad promotora de salud y bienestar, o que al menos no provoca detrimento alguno. Sharon Lamb y Mary Coackley ["Normal" childhood sexual play and games: differentiating play from abuse". *Child Abuse and Neglect*, vol. 17, 1993] analizaron la tenue línea de demarcación entre juego y abuso y llegaron a establecer una tipología de juegos sexuales infantiles: a) el juego del doctor, b) la exposición corporal frente a otro, c) experimentos de estimulación, d) el juego de besos, e) el juego de fantasía sexual, f) otros no clasificados. Existe manipulación y e intimidación dentro del juego "normal", especialmente heterosexual; las niñas sienten que sus congéneres masculinos las manipulan o coercionan, con la consiguiente provocación de inconformidad y malestar; a pesar de esto, ni se quejan de haber sido objeto de abuso, ni detienen el juego. Y cuando alguno de estas seis clases de juegos sexuales es realizado con extrema coerción y/o con un compañero cuya edad lo supera por cinco años puede ser considerado un abuso sexual. Ver p. 524.

<sup>93</sup> Bybee, Deborah y Mowbray, Carol. "An analysis of allegations of sexual abuse in a multi-victim day-care center case". *Child Abuse & Neglect*, vol. 17, 1993.

manera independiente, se han intentado utilizar otras metodologías y recursos experimentales para la detección de tales víctimas. Chantler, Peleo y Mertin han investigado si haciendo uso de la técnica de dibujo de figura humana y el inventario de Conducta de Louisville podría ser más sencilla y segura la identificación de niños que han sido abusados sexualmente, y concluyeron que deben manejarse con extrema cautela y en combinación con otros análisis puesto que muchos infantes en su estudio (entre el 34 al 46%) fueron clasificados erróneamente como no abusados sexualmente, cuando en realidad sí lo habían sido; en particular, requiere un cuidado especial el manejo del dibujo de figura humana, puesto que puede conducir a diagnósticos innecesarios e insalvables<sup>94</sup>.

Hay una circunstancia modélica que permea a las atribuciones de incesto: las actitudes de los consejeros y terapeutas hacia la efectividad de las declaraciones de incesto. Eve Adams y Nancy Betz en un estudio mostraron que los consejeros femeninos manejan definiciones más amplias de incesto comparadas con sus homólogos masculinos, y tienden probablemente a reputar como real -y no como simple fantasía- las denuncias sobre incesto de sus consultantes. Por ello mismo, los consejeros masculinos tienden más a minimizar el impacto afectivo del incesto al manejar definiciones estrechas de tal; propenden a considerar las enunciaciones acusatorias de incesto como francamente fantasiosas y están más inclinados a incomodarse al tratar los tópicos de la victimización<sup>95</sup>. Y finalmente sugieren que un factor de capital importancia en el tratamiento de los sobrevivientes de incesto reside en la superación de la autoculpabilización de la víctima por lo sucedido. Parece, pues, haber una lúcida diferencia de género respecto a la atribución de realidad en denuncias de incesto **dentro de los propios consejeros y terapeutas**. En virtud de esto, se impone como inevitable esta interrogante: si esto es así dentro de los mismos profesionales de la salud mental, ¿cómo será en el público en general?<sup>96</sup>. Otro problema correlativo es

---

<sup>94</sup> Chantler, Lisa, Peleo, L. y Mertin, P. "The psychological evaluation of child sexual abuse using the Louisville behavior checklist and human figure drawing". *Child Abuse & Neglect*, vol. 17, 1993, p. 277.

<sup>95</sup> Adams, Eve y Betz, Nancy. "Gender differences in counselor's attitudes toward and attributions about incest". *Journal of Counseling Psychology*, vol. 40, n. 2, 1993, p. 214-215.

<sup>96</sup> Esto realmente ha variado un poco a últimas fechas; Reidy y Hochstadt realizaron un estudio en 1993 con profesionales de la salud mental para detectar diferencias concernientes a la atribución de culpa en los incestos padre-hija, dependiendo de su afiliación profesional, sexo, experiencia clínica. Se percibió que la mayoría de la

que las historias de abuso sexual son a menudo indetectables por los más variados factores: a) la carencia de indagación de la historia de abuso sexual por parte de los profesionales de la salud, b) la falta de identificación del paciente mismo como sobreviviente al abuso sexual, sea por la represión del paciente del abuso sexual, sea por amnesia respecto al evento, y c) la dificultad que conlleva el diagnóstico de abuso sexual por la posible confusión con la sintomatología del desorden de personalidad fronteriza o del desorden de personalidad múltiple<sup>97</sup>.

Ligado a todo lo anterior, conviene reparar en que gran parte de las dificultades en la identificación de casos de incesto tiene demasiado que ver con los prejuicios de los propios investigadores<sup>98</sup>. Como sobresalientemente determina Anne Banning, a través de los años se ha subestimado en demasía -hasta el exceso de conceptuarlo potencialmente irreal, aunque factible como posibilidad teórica- la incidencia de abuso sexual hacia infantes por parte de perpetradores femeninos. Esto puede ser entendido como una incredulidad cultural -al desgano a pensar incluso- respecto a la posibilidad y disposición de las mujeres a cometer dichos actos. En realidad, las mujeres violadoras casi no han sido estudiadas y menos aún comprendidas. Hasta hace no mucho tiempo, el incesto madre-hijo era considerado virtualmente inexistente. Sólo en tiempos recientes, y debido al desmesurado incremento de relaciones incestuosas madre-hijo, se le ha empezado a dar la atención debida. Banning concluye que "*hemos subestimado la incidencia del abuso sexual de niños y niñas por parte de mujeres y los cambiantes roles del hombre y la mujer en las*

---

culpa fue depositada en el padre, una ligera parte de culpabilidad a la madre y factores sociales, y ninguna culpa a la hija. Las únicas diferencias perceptibles respecto a las variables fueron en el rango del peso culpigeno a nivel social y familiar. Reidy, Thomas y Hochstadt, Neil. "Attribution of blame in incest cases: a comparison of mental health professionals". *Child Abuse & Neglect*, vol. 17, 1993, p. 378-379.

<sup>97</sup> Alpert, Judith. "Retrospective treatment of incest victims: suggested analytic attitudes". *The Psychoanalytic Review*, vol. 78, n. 3, 1991, p. 426.

<sup>98</sup> Una forma simple y sencilla de minimizar la ocurrencia real de ASI lo constituye la reducción de entrevistas diagnósticas, con la consecuente omisión de preguntas sobre temas clave (dinámica familiar, detalles del abuso, desarrollo del infante, problemas escolares y de aprendizaje, etc.), y un inadecuado manejo de exámenes médicos o carencia total de ellos; con todo este sesgo es ineludible la denegación de una considerable cantidad de casos reales de AS. Hibbard, Roberta y Hartmann, Georgia. "Components of child and parents interviews in cases of alleged sexual abuse". *Child Abuse & Neglect*, vol. 17 1993, p. 498-499.

*sociedades occidentales pueden conducir a un incremento de tal abuso*<sup>99</sup>. Aún así, asume que la incidencia de abuso sexual cometido por mujeres seguirá estando por debajo del cometido por hombres, lo cual aparece hoy mismo como insalvable.

No obstante, y a pesar de todas las objeciones y dificultades anteriormente destacadas, si existen algunos indicios que le permiten reconocer al clínico avezado la posible historia de abuso sexual. Rasgos como los siguientes son **interpretables** como señales diagnósticas: *"reacciones fóbicas o disociativas durante las interacciones sexuales y, en otros momentos, conductas impulsivas, somatización, hospitalizaciones psiquiátricas, múltiples intentos suicidas, sentimientos de carencia de poder en las relaciones íntimas, confusión en ausencia de psicosis, y patrones cíclicos y multigeneracionales de abuso"*<sup>100</sup> y si aparecen combinados varios de estos síntomas, constituirán una llamada de atención hacia una probable historia de abuso. Y, más aún, *"si hay sentimientos omnipresentes de ansiedad y depresión adicionalmente a estos indicadores, el caso se fortalece a un pasado sexual abusivo"*<sup>101</sup>.

### **Prevalencias**

En un ensayo -ahora clásico sobre el tema- que data de 1979, Finkelhor concluyó que *"las experiencias sexuales entre miembros de una familia son más frecuentes de lo que la gente cree. 28% de las mujeres y 23% de los hombres reportaron casos de incesto. Aún si se limitan las consideraciones al núcleo familiar, una de cada siete mujeres y uno de cada*

---

<sup>99</sup> Banning, Anne. "Mother-son incest: confronting a prejudice". *Child Abuse & Neglect*, vol. 13, 1989, p. 563.

<sup>100</sup> Talmadge, Lynda y Wallace, Sharon. "Reclaiming sexuality in female incest survivors". *Journal of Sex & Marital Therapy*, vol. 7, n. 3, 1991, p. 172.

<sup>101</sup> Talmadge, L. y Wallace, S. "Reclaiming sexuality in female incest survivors", p. 172.

*doce hombres ha tenido tal experiencia*<sup>102</sup>. Y en un estudio posterior, 1990, Finkelhor, Hotaling, Lewis y Smith encontraron que la *"victimización fue reportada por 27% de las mujeres y 16% de los hombres"*<sup>103</sup>. Cabe únicamente destacar que tal análisis no se refiere específicamente a casos de incesto sino a la categoría más genérica de 'abuso sexual infantil' que, obviamente, también cubre los casos de abuso de tipo incestuoso. Y casos específicos de incesto en la misma muestra se hallaron en 29% de mujeres y 11% de hombres<sup>104</sup>.

Mientras Martin Cohen calcula que *"una de cada tres muchachas y uno de cada cinco o seis muchachos han sido importunados sexualmente de algún modo"* de manera previa a su adquisición de la categoría de adultos<sup>105</sup>. Chantler y Pelco aducen que *"el abuso sexual de infantes es mucho más común y dañino a los individuos y a la sociedad de lo que se había anteriormente concedido"*<sup>106</sup>. Y (utilizando un ensayo de Levental en el que revisa la bibliografía de 16 estudios de prevalencia) aseguran que el abuso sexual varía en su

---

<sup>102</sup> Finkelhor, David. *Abuso sexual al menor. Causas, consecuencias y tratamiento psicosexual* México: Pax, 1992, p. 138.

<sup>103</sup> Finkelhor, D. et al. "Sexual abuse in a national survey of adult men and women: prevalence, characteristics, and risk factors". *Child Abuse and Neglect*, vol. 14, 1990, p. 20-21.

<sup>104</sup> Finkelhor, D. et al. "Sexual abuse in a national survey of adult men and women: prevalence, characteristics, and risk factors", p. 21.

<sup>105</sup> Cohen, Martin. "Sexual abuse and post-traumatic stress disorder". *Sexuality and Disability*, vol. 11, n. 4, 1993, p. 255.

<sup>106</sup> Chantler, Lisa y Pelco, L. "The psychological evaluation of child sexual abuse using the Louisville behavior checklist and human figure drawing". *Child Abuse and Neglect*, vol. 17, 1993, p. 271.

prevalencia desde un 7 a un 62% en mujeres y del 3 al 19% en hombres<sup>107</sup>. Para Mohr y cols., la pedofilia incestuosa representa solamente un 15% del total de casos paidófilos<sup>108</sup>.

Un reciente estudio de Finkelhor (1994) ha corroborado que las prevalencias estimadas en la gran mayoría de los estudios es adecuada. Después de haber comparado los estudios de 20 países (Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Costa Rica, Dinamarca, República Dominicana, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Gran Bretaña, Irlanda, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, y E. U.) ha llegado a las deducciones siguientes: "*todos los estudios revelan historias de abuso sexual en al menos 7% de las mujeres y por lo menos el 3% de los hombres, alcanzando rangos de hasta 36% de las mujeres (Austria) y 29% de hombres (Sudáfrica). Todos ellos confirman la existencia del abuso sexual en medidas mucho mayores a las sugeridas por los reportes oficiales*"<sup>109</sup>. Del mismo modo, se calcula que: a) la proporción de abuso entre mujeres y hombres es de 1.5-3 veces por 1, b) de un tercio a la mitad de los abusos sexuales en niñas son de tipo intrafamiliar, es decir, incestuoso, c) solamente la mitad de las víctimas denunció el hecho, d) los estudios sobre efectos a largo plazo coinciden en asociar abuso sexual con daños a la salud mental. En conclusión, este meritorio análisis de Finkelhor demuestra que el abuso sexual infantil constituye una auténtica problemática mundial, frente a la cual no podemos permanecer impertéritos.

---

<sup>107</sup> Chantler, Lisa y Pelco, L. "The psychological evaluation of child sexual abuse using the Louisville behavior checklist and human figure drawing", p. 271.

<sup>108</sup> Masters, Johnson y Kolodny. *Tratado de medicina sexual* p. 448.

<sup>109</sup> Finkelhor, David. "The international epidemiology of child sexual abuse". *Child Abuse and Neglect* vol. 18, n. 5, 1994. Sin embargo hay que resaltar que -aunque estos datos sean pertinentes a la investigación europea y norteamericana- todavía es un campo fértil y virgen el análisis del ASI en las sociedades orientales. Por ejemplo, Ho y Kwok refieren que en Hong Kong únicamente han sido públicamente registrados en 1979 155 casos de perpetradores de ASI, en 1984 sólo 3 casos en Singapur, en 1989 escasos 4 casos, y menos de 10 casos fueron computados entre 1981 y 1991 en la unidad de psiquiatría infantil del Queen Mary Hospital. Y los propios autores han atendido directamente 3 casos [Ho, Ting-Pong y Wai-Ming Kwok. "Child sexual abuse in Hong Kong". *Child Abuse & Neglect*, vol. 15, 1991]. Esto impone algunas insoslayables interrogantes: ¿será un tabú cultural hablar sobre las transgresiones al interdicto incestuoso? ¿las notables discrepancias entre estos últimos datos y los de Occidente corresponden a lo que acontece en realidad o son indicativos de una irracional cerrazón del oriental frente a sus "vicios" privados?



Esta sucinta panorámica de la prevalencia del ASI y el incesto pone de manifiesto el tremendo error que, de partida, cometen las teorías sociobiológicas del incesto que descartan -sin mayor trámite- bien sea la validez, bien sea la importancia de tales estudios<sup>110</sup>. Ante esto, Leavitt lúcidamente apunta: "*los sociobiólogos humanos especulan considerablemente acerca de las conductas biológicamente instruidas, y cuando hay peligro de falsación ofrecen hipótesis ad hoc que invocan remedios ambientales*"<sup>111</sup>. Y destacaremos que buena parte de los casos de ASI son asimismo casos de incesto. Indudablemente el abuso sexual infantil incluye relaciones no coitales y coitales entre personas desconocidas (los cuales innegablemente no son incestuosos) pero también tal categoría comprende relaciones -coitales o no- entre miembros de la familia -extensa o nuclear- que son considerados (desde el punto de vista antropológico) como casos de incesto.

#### LOS CASTIGOS AL INCESTO: LA CONTRAPARTE DE UNA PRACTICA UNIVERSAL

Toda sociedad de una u otra manera ha impuesto normatividades restrictivas de la sexualidad (con la mediación de severos o ligeros códigos morales) si bien nunca han sido cabalmente cumplimentadas y castigadas. Mientras más represiva es la sociedad respecto al sexo en general, más lo será con respecto al incesto en particular, dado que su ejercicio representa la faceta más lóbrega de las aberraciones sexuales desde la perspectiva hipócrita

---

<sup>110</sup> Por ejemplo, el psicólogo Ray H. Bixler en su artículo "Incest as a function of environment and heredity" [*Current anthropology*, vol. 22, n. 6, 1981, p. 642] desecha, omite e ignora toda la evidencia contemporánea sobre la enorme incidencia del incesto debido -probablemente- a que no se ajusta a su teoría sociobiológica del incesto (si existieran tantos casos de incesto, ¿dónde quedaría la validez teórica de la explicación del valor adaptativo de la evitación del incesto?). Fundamentalmente dirige su crítica a dos connotados antropólogos -F. Livingston y M. Harris [ver *infra*, cap. 2] quienes sostienen una teoría de raigambre evolutivo-cultural de las prohibiciones del incesto- que son acerbos críticos del paradigma sociobiológico. Literalmente señala que "*Livingston y Harris establecen dos puntos: a) el incesto probablemente ocurre con mucha mayor frecuencia de la que es generalmente aceptado y b) su alta incidencia excluye una función importante de la herencia. Yo no creo que ninguna de tales consideraciones sea válida*".

<sup>111</sup> Leavitt, Gregory, "Sociobiology and incest avoidance: a critical look at a critical review critique". *American Anthropologist*, 94, 1992, p. 932-933.

del occidental. Sin embargo, aún concediendo que "aquellos individuos que usan extremada coerción, violencia, o violan en la comisión del incesto deberían ser sumariamente castigados ... [surge un gran problema] cuando el incesto es automáticamente identificado con violación y violencia, pues sabemos que ésta es una analogía impropia"<sup>112</sup>. De ahí que toda regulación sobre tales prácticas sexuales deban estipular claramente bajo qué condiciones debe tener efectividad, so pena de violentar todavía más el exiguo equilibrio entre los actores y la estructura social.

Las primeras noticias históricas de las sanciones al incesto provienen de la cultura sumeria. "En los Libros Sagrados se aplican penas para las transgresiones sexuales, en general, estando castigado con el fuego el incesto". A contrapelo de tal ordenanza, sabemos que al interior de la cultura egipcia "era práctica habitual el matrimonio incestuoso y con mucha frecuencia los faraones se casaban con sus propias hermanas". Asimismo, en la civilización romana "el abuso homosexual de menores fue prohibido también por la ley Julia, pero tampoco se conoce mucho acerca de su cumplimiento que, de aplicarse alguna vez, sería exclusivamente sobre las clases más populares"<sup>113</sup>.

Es digno de notar que las penalidades ofrecidas a quien transgrede la ordenanza de evitación de las relaciones con parientes próximos pueden ser -fundamentalmente- de dos tipos: reales o simbólicas. Las incipientes culturas de las bandas y tribus escasamente desarrolladas a nivel tecnológico prescriben en su generalidad dispares penalidades a las relaciones intrafamiliares. Por ejemplo, E. Dayrell al reseñar los castigos infringidos por la comisión de prácticas incestuosas que pudo presenciar en su labor antropológica, se percató de que, en primer lugar, dentro del distrito Ikom, provincia del oeste, al sur de Nigeria, el incesto es extremadamente raro. Señala que aparentemente al convivir desde niños los hermanos y hermanas, es destruido su "instinto de apareamiento"<sup>114</sup>; debido a ello, hasta

---

<sup>112</sup> Ramey, James. "Dealing with the last taboo". *SIECUS report*, vol. VII, n. 5, 1979, p. 2.

<sup>113</sup> García Valdés, Alberto. *Historia y presente de la homosexualidad*. Madrid: Akal, 1981, p. 16, 18 y 24, respectivamente.

<sup>114</sup> Dayrell, E. "The incest taboo". *Man*, n. 94, 1911, p. 153.

que se casan las muchachas no hay restricciones hacia sus actividades sexuales -generalmente "promiscuas"- con hombres. En virtud de estas genéricas y «naturales» disposiciones, en Calabar el incesto es una seria ofensa; solamente dos casos pudo conocer de primera mano tal antropólogo: en el primero, se fomentó el suicidio del hijo por su relación incestuosa con la madre; en el segundo, se castigó al padre por el incesto con su hija con una exhibición pública y una denigrante justificación de su actitud, y murió en desgracia.

Malinowski halló que -en ese entonces: década de los 10's- para los nativos de las Islas Trobriand "*un hombre debe pagar con la punición suprema la transgresión del tabú del incesto*"<sup>115</sup>, es decir, con el suicidio. Antiguamente debían morir ambos transgresores. Relata dos casos: en uno, un hombre se relacionó sexualmente con la hija de la hermana de su madre, y pagó con su muerte; en el otro, dos hermanos se entregaron por meses a los placeres de la sexualidad; finalmente el varón fue desterrado y su culpa fue tan flagelante que optó por el suicidio.

En Japón, en el siglo V D. C. el príncipe Paru se enamoró loca y perdidamente de su hermana, quien descendía de los mismos padres que él [cabe notar que, a la sazón, eran permitidas las uniones con las hermanas del mismo padre, pero no de ambos]. Pero temeroso del escándalo, anuló su arrojado sexual; poco después, lo venció la pasión y cedió a sus impulsos. Ante esto, los oficiales y civiles -ofendidos- se pusieron en su contra y se produjo una guerra civil: fue desterrado y con el tiempo se suicidaron ambos amantes<sup>116</sup>.

N. W. Thomas asegura que el incesto entre hermanos es extremadamente común, aunque sí está prohibido el matrimonio entre ellos, en Agbede, al sur de Nigeria. Y reseña un caso en el cual fue impuesta una simpática pena a un individuo que cometió incesto con su madre: en pleno, los hombres mayores solicitaron que fuera rasurado completamente, que su madre lo tomara en brazos, simulara amamantarlo y que le diera el trato apropiado a un

---

<sup>115</sup> Malinowski, Bronislav. *La vida sessante del selvaggi nella Melanesia nor-occidentale*. Milano: Feltrinelli, 1973, p. 500.

<sup>116</sup> Aston, W. G. "The incest taboo". *Man*, n. 95, 1909, p. 166.

niño durante tres meses<sup>117</sup>. Las sanciones al incesto en Mu Er Shan Li, comunidad aldeana al norte de China, costa sur de Manchuria, están ligadas a una serie de factores diversos, dependiendo de características basales de los transgresores: si su educación es más alta, la sanción es más estricta; en cambio, si el nivel socioeconómico es bajo, la sanción es menos estricta; si hay una estrecha cercanía consanguínea, existe una actitud emocional mucho más negativa. En general, no existe un castigo formalizado del incesto, pues se revisa cada hecho en particular. Y aunque es desaprobado socialmente, en infinidad de ocasiones el incesto puede no ser castigado<sup>118</sup>.

Emenau, en su análisis de las comunidades Toda (los nilgiris de la India del sur), ha escrito acerca de uno de los pocos casos en que coinciden -y se estipula clara y abiertamente- tanto la prohibición de vínculos maritales como las relaciones sexuales entre los miembros de un mismo grupo de parentesco. No solamente se permite sino que se prefiere el matrimonio de un hombre con su prima cruzada (la hija del hermano de la madre). Los Toda han creado tabús en referencia a la relación sexual entre personas pertenecientes al mismo clan. El primero es el tabú de la relación sexual y también hay tabús que restringen la incitación a ésta. Los tabús empiezan a operar en la pubertad y se aplican a las relaciones entre padres e hijos adultos. Se vedan las relaciones entre padre-hija (ésta al casarse deja de pertenecer al grupo -mod- del padre), padrastro e hijastra (ésta por definición no pertenece al mismo grupo), y entre madrastra- hijastro (pues tampoco son del mismo grupo); estas reglas son destacables puesto que "completan" las restricciones de relación sexual entre personas del mismo grupo. Aún así, a pesar de todo este nudo de intrincadas regulaciones, las relaciones sexuales irregulares (es decir, no permanentes) entre padre e hija son -y han sido siempre- comunes. En dado caso de que se llegue a conocer públicamente, el consejo "*impone al hombre una multa de al menos un bífalo*"<sup>119</sup>.

---

<sup>117</sup> Thomas, N. "The incest taboo". *Man*, n. 72, 1910, p. 123-124.

<sup>118</sup> Hsu, Francis. "The problem of incest tabu in a north China village". *American Anthropologist*, vol. 42, 1940, p. 132-133.

<sup>119</sup> Emenau, M. B. "Toda marriage regulations and taboos". *American Anthropologist*, 39, 1937, p. 108.

En la actualidad, al interior de la isla caribeña de San Vicente, existe una curiosa y tradicional forma de encarar la comisión de la transgresión incestuosa. Si alguna pareja es sospechosa de haber sido seducidas por la tentación del incesto, un reducido número de personajes sobresalientes de la sociedad -sea por su prestigio, buena reputación o habilidad administrativa- organizan un juicio para determinar la culpabilidad de los implicados. Los organizadores seleccionan a distintos aldeanos, quienes desempeñarán un papel en la farsa. Así, los presuntos transgresores quedarán representados por algún paisano. Generalmente el juez y el jurado determinan que el fiscal tiene razón en sus atribuciones y le permiten ganar el caso. El castigo consiste en la ejecución sumaria de los implicados en la horca (**hanging**), lo cual también será una representación teatral: son colgadas las efigies de madera de los participantes en el apareamiento incestuoso. Esta es, pues, una manera simbólica de penalización y castigo a través de la puesta en evidencia, burla y provocación de vergüenza en las partes involucradas en la aventura sexual intrafamiliar<sup>120</sup>. Otro ejemplo notable de penalización a nivel simbólico es el que tiene lugar entre los Yap (isla de las Carolinas del oeste, Micronesia). Entre ellos, la pena -simbólica- por incesto es la muerte. Si algún miembro de un patrilineaje lo comete, los espíritus ancestrales (que funcionan como guías y guardianes) se ofenden y decretan la muerte de alguien. Generalmente la muerte recae sobre cualquier persona del linaje pues éste tiene responsabilidad colectiva por lo sucedido. Y la muerte va precedida de un largo periodo de enfermedad. En realidad, cualquier muerte que acontezca posterior al incesto es concebida como el castigo al grupo. Dado que el incesto es una de las peores ofensas a los espíritus, el incesto es considerado sacrilego e involucra una intensa carga emocional negativa<sup>121</sup>.

Desde una panorámica sensiblemente más omnicompreensiva, Yehudi Cohen ha realizado un estudio transcultural enormemente valioso (una muestra de 60 culturas altamente representativas) y ha comparado las restricciones y castigos relativos a distintas prácticas sexuales indebidas. Concluye que: "*en las naciones incorporativas* [es decir, sociedades estatales resultantes de la unión de grupos geográficamente contiguos con el mismo desarrollo cultural, también conocidas como estados prístinos o primeras formaciones estatales] *existe también la tendencia a prescribir el castigo capital para el*

---

<sup>120</sup> Rublnstein, Hymie. "Incest, effigy hanging, and biculturalization in a West Indian village". *American Ethnologist*, vol. 3, n. 4, 1976.

<sup>121</sup> Schneider, David. "Political organization, supernatural sanctions and the punishment for incest on Yap". *American Anthropologist*, 59, 1957, p. 793 y 796.

*incesto, tal y como se define en la cultura tradicional*<sup>122</sup>. Tal castigo mantuvo su vigencia en un conjunto numeroso de culturas [albana, ashanti, azteca, ganda, hebrea -davidica- (todas ellas estados incorporativos)], y en los cherokee, hotentote, ila, subanun, trukese [todos ellos estados expropiados, es decir, secundarios, formados a partir de la conquista y sumisión de sociedades preestatales]. Algunas otras culturas de tipo preestatal imponen el destierro como pena apropiada (japonesa -tokugawa-, kazak -sultanato-, gond, lepcha, malekula y tikopia). En cambio, dentro de algunas sociedades preestatales no existe sanción alguna (alorese, caribes, gros ventre, hopi, kaingang, kaska, lahker, lugbara, mundurucú, nuer, papago, sirionó, situai, tallensi, terena)<sup>123</sup>.

La problemática del incesto ha sido algo permanente dentro de las comunidades tzotziles y tzeltales desde la época colonial. Ambas comunidades habitan en los Altos de Chiapas, una zona montañosa de accidentado relieve. El tipo agreste de la región y el modo de vida facilitaban las relaciones incestuosas. Ambas comunidades están asentadas en parajes o casas agrupadas en torno a un ojo de agua habitado por una o varias familias patrilocales. En ellas, casi todo caso de adulterio lo es de incesto. Y ante la gran tentación y ejercicio incestuoso, la iglesia permitía matrimonios entre consanguíneos de tercer y cuarto grado. Fuera de esos estrechos límites, toda relación era considerada incestuosa. La iglesia al reglamentar el incesto del mismo modo era encargada de procurar su castigo. Aunque las penas dependen de la cercanía del parentesco, los castigos por lo común consisten en asistir a doctrina durante 15 cargando una pesada cruz; esta penitencia se daba después de haber pasado 4 o 5 meses privados de su libertad. El tipo de incesto más común y más grave -para las comunidades tzotziles- es el de suegro y nuera<sup>124</sup>.

En la actualidad, en nuestro país, los castigos legales al incesto vienen descritos -regionalmente- en los distintos códigos penales de cada estado.

---

<sup>122</sup> Cohen, Yehudi. "Ends and means in political control: state organization and the punishment of adultery, incest, and violation of celibacy". *American Anthropologist* 71, 1969, p. 668.

<sup>123</sup> Cohen, Yehudi. "Ends and means in political control state organization and the punishment of adultery, incest, and violation of celibacy", p. 663-664.

<sup>124</sup> Viqueira, Juan Pedro. "Incesto y justicias en los pueblos Tzeltales y Tzotziles a fines del periodo colonial". *Relaciones. Estudios de historia y sociedad* 35, 1988.

Las regulaciones legales en el D.F. se encuentran plasmadas en el **Código penal** (libro segundo, título décimoquinto -delitos sexuales-, capítulo tercero). Abarca únicamente un capítulo que a la letra dice:

*«ART. 272.- Se impondrá la pena de uno a seis años de prisión a las ascendientes que tengan relaciones sexuales con sus descendientes.*

*La pena aplicable a estos últimos será de seis meses a tres años de prisión.*

*Se aplicará esta misma sanción en caso de incesto entre hermanos.»<sup>125</sup>.*

Así pues, la sanción máxima que porta la comisión del delito de incesto no excede los seis años, razón por la cual el acusado puede obtener su libertad bajo fianza.

#### **¿HAY RESTRICCIONES AL INCESTO EN LOS ANIMALES NO-HUMANOS?**

Los etólogos, primatólogos y sociobiólogos insistentemente han dedicado lúcidos y encomiables estudios al análisis del comportamiento animal. Parece existir un consenso dentro de las comunidades científicas biológicas -discutible, por cierto- respecto a la cuestión del incesto: no solamente existen restricciones a la aventura incestuosa en el mundo humano sino también en el universo animal. Esto ha sido posible establecerlo en base a estudios comportamentales bien detallados. Sin embargo, un asunto queda pendiente: si esto es real y no el fruto de la desmedida interpretación y extrapolación ilícita de la conceptografía del científico a la fenomenología observacional, ¿cuál es el significado de esto? y ¿de qué manera incide en las teorías sobre la génesis de las restricciones que pesan sobre el incesto en el humano?

---

<sup>125</sup> Código penal para el distrito federal. Mexico: Porrúa, 1993, p. 100.

Ya el célebre etólogo Konrad Lorenz (1943) había advertido que entre los gansos con franja gris no se podía identificar ningún apareamiento o relación coital entre hermanos o padres-hijos. Dos décadas más tarde, Huxley (1963) corroboró sus aseveraciones. Por su parte, previamente Heinroth (1910) había reportado que pudo apreciar lo mismo para el ganso egipcio y los patos de pico de concha<sup>126</sup>. Y en muchos otros vertebrados -según testimonio de Eibl-Eibesfeldt- "*hay fuertes inhibiciones contra la formación de parejas entre padres e hijos, compañeros de camada*"<sup>127</sup>. Asimismo, Lorenz (1970) y Schutz (1965) han destacado que los pájaros machos fijan sus preferencias sexuales en hembras que nunca han estado asociados íntimamente durante su infancia; algo similar ha observado Scott (1964) y Eisenberg (1967) en ratas<sup>128</sup>. Pero es claro que estas especies son aún muy lejanas del *homo sapiens*.

Cercando los linderos de la especie humana, uno de los primeros trabajos que abordaron el problema de una posible regulación del incesto en los animales fue la investigación de Sade (1968) en la que trataba de mostrar que las relaciones sexuales madre-hijo en los monos rhesus eran virtualmente inexistentes: entre 363 cópulas detectadas, fue observada la ligazón sexual madre-hijo en únicamente cuatro parejas. Posteriormente, otros estudios sobre rhesus (Loy, Missakian) indican que los acoplamientos sexuales entre hermano-hermana eran poco frecuentes y se interrumpían o evitaban completamente al llegar a la madurez. Otros autores (Imanishi, Tokuda) no han encontrado relaciones coitales madres-hijos, mientras que algunos más (Kaufmann) reportan escasamente una cópula de tal índole<sup>129</sup>. En cuanto a los macacos, Imanishi (1965), Sade (1968), Koford (1963), Tokuda (1961-62) y Jolly (1972) pudieron encontrar apoyo empírico para la suposición de que hay una evitación conclusiva del incesto entre madre-hijo. Itoigawa y cols. (1981) arguyen que los primates no tienen motivaciones incestuosas.

---

<sup>126</sup> Kortmulder, K. "An ethological theory of the incest taboo and exogamy". *Current Anthropology*, vol. 9, n. 5, 1968, p. 437.

<sup>127</sup> Parker, Seymour. "The precultural basis of the incest taboo: toward a biosocial theory". *American Anthropologist*, 78, 1976, p. 290-291.

<sup>128</sup> Parker, S. "The precultural basis of the incest taboo...", p. 291.

<sup>129</sup> Cfr. Lancaster, Jane. "El sexo y el género en la perspectiva evolucionista". En Katchadourian, Herant. *La sexualidad humana, un estudio comparativo de su evolución* México: FCE, 1984, p. 84-87, y Alexander, Richard. "Sexualidad y sociabilidad en los seres humanos y en otros primates". En Katchadourian, H. *La sexualidad humana*, p. 112-113.



Enmoto (1978) del mismo modo aclaró que existe una clarísima relación inversamente proporcional entre la atracción sexual y el grado de parentesco genético en una tropa de macacos japoneses. En chimpancés, Sugiyama (1979) aprecia fuertes vínculos afectivos madre-hijos pero nunca basados en el sexo. Goodall (1971) también apreció evitación sexual entre madre-hijos. Finalmente, entre los babujos oliva, Packer (1975, 1979) no localizó uniones madre-hijo, hermanos o padre-hija<sup>130</sup>. Frente a este ingente cúmulo de datos, los sociobiólogos no pueden menos que concluir que "en el conjunto del mundo animal con muy pocas excepciones en ninguna especie conocida la intracruza bajo condiciones naturales se produce en un grado considerable"<sup>131</sup>. A esta conclusión arriban en función de sus prerrogativas teóricas que implican que el incesto raramente se producirá en virtud de las presiones de la selección natural fundadas en los efectos deletéreos de la intracruza. Tal conclusión será debatida en un apartado posterior [en la crítica a la teoría sociobiológica del incesto]. Lo único que argüiremos por el momento es que son destacables cuatro operaciones epistémicas conducentes a «demostrar» la pertinencia de las interpretaciones etológicas y sociobiológicas del tabú del incesto:

1ra. operación: declarar la universalidad del tabú

2da. operación: se busca la evidencia positiva, se rechaza la negativa

3ra. operación: las inocultables excepciones son explicadas *ad hoc* (por ejemplo, se hacen intervenir a las -hasta ese momento superfluas- determinantes culturales y sociales)

4ta. operación: con esto se "comprueba" la validez de la teoría

## **LA PERMISIVIDAD SOCIAL HACIA LAS RELACIONES INCESTUOSAS.**

Hemos mencionado que algunas sociedades no solamente no han prohibido y reglamentado el incesto sino que -más aún- lo han fomentado. Ejemplos de tales prácticas (de indiscutible índole cultural) son los matrimonios reales en las culturas antiguas de Egipto, Irán, el imperio Inca y las familias reales hawaianas, los matrimonios azande y el

---

<sup>130</sup> Erickson, Mark. "Incest avoidance and familial bonding". *Journal of Anthropological Research*, vol. 45, n. 3, 1989, p. 268-270.

<sup>131</sup> Bischof, N. "Comparative ethology of incest avoidance". *Apud*, Roscoe, Paul. "Amity and aggression: a symbolic theory of incest". *Man*, vol. 29, n. 1, 1994, p. 53.

apareamiento entre hermanos gemelos de sexo opuesto entre los balineses. En total, se han catalogado -sea mediante una documentación confiable, sea por trabajos de campo- doce culturas en las que el incesto institucionalizado (fuera entre hermanos o entre padres-hijos) era común, al menos en las clases gobernantes. Entre ellos, nueve corresponden al continente africano (Antiguo Egipto, Angola, Bukanda, Bunyoro, Nyanga, Monomotapa, Shilluk, Zande y Dahomey); los demás tuvieron lugar en Hawái, Tailandia, y el Imperio Inca del Perú precolombino<sup>132</sup>. Por su lado, la cultura del antiguo Irán sale de esta clasificación en virtud de sus características únicas. En el antiguo Irán, no solamente se ha detectado -en base a un estudio de las fuentes históricas disponibles- una carencia de prohibiciones hacia el incesto sino que se estableció positivamente en las costumbres, en el derecho consuetudinario, una regla **general** -esto es, no restringida a la casta poderosa o dominante- de matrimonios preferenciales con los familiares más cercanos, tales como hermanas, madres, padres, hijas, abuelos, abuelas. Como observa atinadamente Slotkin, "*los textos iraníes parecen recomendar los matrimonios con parientes próximos para todos los seguidores de Zoroastro, y no solamente para sacerdotes y dirigidos*"<sup>133</sup>. En las comunidades Azande los nobles se casan con sus hijas, entre los hawaianos la aristocracia practica el matrimonio entre hermanos y hermanas<sup>134</sup>. En los balineses tradicionales, los gemelos de sexo opuesto que han nacido en una familia de la casta **Ksatriya** son impulsados a casarse<sup>135</sup>.

Dentro del imperio Inca, al parecer, se estatuyó un tipo de matrimonio incestuoso como medio de protección de los derechos de sucesión. En los primeros días de tal imperio la sucesión al poder era por vía del hijo seleccionado por el monarca o, en su defecto, por la designación del heredero al trono por medio de un consejo. Supuestamente todos los hijos

---

<sup>132</sup> Van den Berghe, Pierre y Mesher, Gene. "Royal incest and inclusive fitness". *American Ethnologist*, vol. 7, 1980, p. 306.

<sup>133</sup> Slotkin, J. S. "On a posible lack of incest regulations in old Iran". *American Anthropologist*, vol. 49, 1947, p. 617.

<sup>134</sup> Cuisnier, Jean. "Incest". *Encyclopaedia Universalls*, T. 12. Editeur a Paris. 1984. p. 5.

<sup>135</sup> Mead, Margaret. "Incest". *International Encyclopedia of the Social Sciences*, vol. 7. New York: MacMillan, 1972, p. 117.

del rey tenían iguales derechos al trono; de ahí que las intrigas, asesinatos, rebeliones y eliminaciones de candidatos potenciales fueran la regla. Para evitar guerras intestinas, se decidió nombrar un co-gobernante, hijo del rey designado como heredero al trono. Posteriormente, haciendo un esfuerzo por detener las dificultades de la sucesión y las guerras civiles, durante la cumbre de la gloria del imperio, "Tupa Yupanqui introdujo el incesto real como una manera de legitimizar la sucesión por el hijo de la *coya*"<sup>136</sup>, palabra que designaba a la reina, es decir, la hermana del rey. De hecho, se esperaba que el rey gobernante se casase con su hermana para emular a sus ancestros (Sol y Luna compenetrados por incestuosa ligazón), medio inequívoco de conservación de la pureza real y para legitimar el derecho al trono del heredero por las vías materna y paterna. Por ello, se convirtió en norma que el primogénito o el mayor de los hijos competentes fuera quien heredara el trono, para casarse con la hija mayor o, en su defecto, la más cercana de las mujeres de su parentela. Adicionalmente, dentro de los privilegios del heredero estaba el acceso a su *ayllu* -clan- (que incluye hermanas menores, medias hermanas, primas, etc.) preferentemente hasta extenderse al cuarto grado para seleccionar de ahí a las mujeres que convivirían con él como sus concubinas. Así pues, "el principio de sucesión real fue claramente una combinación de primogenitura e incesto"<sup>137</sup>. El incesto polinesio es particularmente llamativo pues es una de las pocas culturas con una regla estricta de primogenitura en la sucesión real. Sea varón o mujer, el primogénito deviene heredero; y en caso de que fuese mujer, para procrear un futuro rey gobernante, se casa con un hermano menor, de cuya descendencia -pues esta cultura lleva un registro de filiación patrilineal- emerge el próximo heredero. Limitándose a este círculo real, todas las demás uniones incestuosas son proscritas<sup>138</sup>.

Aun de mayor peso resulta ser el ejercicio marital egipcio. Al parecer, las prácticas incestuosas no solamente fueron aceptadas socialmente sino, más aún, promovidas. Respecto a este ejemplo histórico, el más completo análisis histórico-social que existe es el

---

<sup>136</sup> Rostworowski de Diez Canseco, María. "Succession, cooption to kinship, and royal incest among the Inca". *Southwestern Journal of Anthropology*, vol. 16, 1960, p. 426.

<sup>137</sup> Van den Berghe, Pierre y Mesher, Gene. "Royal incest and inclusive fitness", p. 306.

<sup>138</sup> Van den Berghe, P. y Mesher, G. *Op. cit.*, p. 306-307.

de Keith Hopkins<sup>139</sup>, quien parte de la circunstancia desafiante<sup>140</sup> de las prácticas egipcias de matrimonio entre **germanos** biológicos -y no medios hermanos-. "*El matrimonio hermano-hermana en Egipto románico es interesante porque viola nuestras propias normas: viola el tabú del incesto ... [y no se trata de simple] sexo ocasional premarital entre germanos -anormal pero perdonado- sino del matrimonio legal y públicamente celebrado entre hermanos y hermanas, repleto de invitaciones de boda, contratos matrimoniales, dotes, hijos y divorcios*"<sup>141</sup>. Tales eventos acaecieron de manera masiva durante los tres primeros siglos de nuestra era, a tal grado que constituían del 15 al 21% de los matrimonios celebrados, y sus primeros atisbos se remontan al año 2000 a.e. A la sazón, únicamente habría gran frecuencia de tales arreglos maritales en las clases privilegiadas y aristocráticas, si bien a lo largo de los siglos se fue generalizando hasta los estratos más bajos de la sociedad egipcia. A despecho de no saber con exactitud qué tan frecuente era el matrimonio entre hermanos, lo que es indudable es que "*fue una práctica establecida de considerable antigüedad*"<sup>142</sup>. En función de ello, ahora cabría inquirir si esta costumbre era considerada normal. Lo que arrojan los testimonios escritos (contratos maritales, censos, actas de nacimiento, cartas, invitaciones de boda, y manuscritos y papiros diversos) es que tales casamientos eran fértiles y convenientes desde la mira económica de los contrayentes al extremo de haber sido "*declarados abiertamente, no sólo en las cuestiones familiares sino también en los negocios*"<sup>143</sup> como preferibles a otro tipo de unión.

En Grecia, para los atenienses era dable permitir matrimonios entre medios hermanos si provenían del mismo padre pero de diferente madre, mientras que -de modo inverso- los espartanos aceptaban el matrimonio de medios hermanos de la misma madre y de distintos padres. Posteriormente, después de la conquista de Egipto por Alejandro Magno, en 278 a.e. Ptolomeo II -el segundo rey griego de Egipto- se divorció de su primera esposa para casarse con su hermana Arsinoe, con la cual tuvo prolífica descendencia. De

---

<sup>139</sup> Hopkins, Keith. "Brother-sister marriage in Roman Egypt". *Comparative Studies in Society and History*, vol. 22, 1980.

<sup>140</sup> "*La práctica egipcia por lo tanto desafía muchas bien establecidas teorías acerca de un tabú universal*". Hopkins, K. "Brother-sister marriage in Roman Egypt", p. 303.

<sup>141</sup> Hopkins, K. *Op. cit.*, p. 303-304. El término **germano** traduce el vocablo inglés **sibling** cuando se le utiliza en el sentido de **full brother** o **full sister**.

<sup>142</sup> Hopkins, K. *Ibid.*, p. 312.

<sup>143</sup> *Ibid.*, p. 323.

hecho, esto era tan común en la realeza que, de los once siguientes reyes griegos de Egipto, siete se unieron en matrimonio con sus hermanas<sup>144</sup>.

Por último, una de las culturas donde el tabú del incesto parece no haber sentado sus reales es en las comunidades mormonas. Resulta que *"en el caso de los mormones, Schroeder describe una situación donde 'hasta 1892 no había en Utah legislación en contra del incesto'. Schroeder sigue su exposición discutiendo una situación en la que entre los asentamientos mormones, donde las actitudes concernientes a las uniones incestuosas fueron laxas y donde las uniones incestuosas no eran poca comunes"*<sup>145</sup>.

---

<sup>144</sup> Hopkins, Keith. "Brother-sister marriage in Roman Egypt". **Comparative Studies in Society and History**, vol. 22, 1980, p. 311-312.

<sup>145</sup> Leavitt, Gregory. "Sociobiological explanations of incest avoidance: a critical review of evidential claims". **American Anthropologist**, 92, 1990, p. 973.

## **SEGUNDA PARTE:**

### **ACCESOS:**

### **HACIA UNA EXPLICACION MATERIALISTA CULTURAL DEL TABU DEL INCESTO**

#### **CAPITULO SEGUNDO:**

#### **ESBOZO DE UNA HISTORIA DE LAS TEORIAS EXPLICATIVAS DEL TABU DEL INCESTO**

Visto desde una perspectiva histórica, debemos reconocer que hasta la actualidad ha sido la antropología la disciplina que mayor monta le ha conferido al análisis del tabú del incesto<sup>146</sup>; y también ha sido la ciencia que más disparates ha cometido en ese sentido. De

---

<sup>146</sup> La psicología clínica y experimental a últimas fechas ha privilegiado la investigación del abuso sexual infantil que, en buena parte, es de tipo incestuoso. Sin embargo, la psicología clínica -y, con esta, la psicoterapia- únicamente han rastreado la evidencia empírica respecto al problema específico de qué tan extendido está el incesto en los diversos ámbitos familiares (es decir, la tasa de relaciones incestuosas, su incidencia) y las formas posibles de llevar a buen término los nocivos y arraigados problemas psíquicos que traen como consecuencia los coitos incestuosos; pero no se ha preocupado mayormente por la investigación de los orígenes del tabú del incesto; y, en caso de hacerlo, ha manifestado gran superficialidad en su tratamiento del tópico. Véanse al respecto dos obras de psicoterapeutas dedicadas íntegramente al problema del incesto: Forward, Susan. *Betrayal of innocence. Incest and its devastation*. New York: J. P. Tarcher, 1978, quien realiza una bárbara -pero funcional- mezcla (eclectica hasta más no poder) de diversas teorías que (pareciera que de manera *ad hoc*) le servirán para probar sus tesis; y el texto de Meiselman, Karin. *Incest. A psychological study of causes and effects with treatment recommendations*. San Francisco: Jossey-Bass Publishers, 1979, quien realiza un análisis más depurado, aunque todavía insuficiente, sobre las teorías del incesto. La cuestión teórica sobre los orígenes del incesto aparenta ser un mero "pegote" en los estudios psicológicos del incesto.

hecho, repunta su meteórica carrera con una serie de interminables e indescifrablemente monológicas disquisiciones al respecto. Esto no es casual: los tres modelos hermenéuticos acerca de la evolución y el origen de la sociedad -a la sazón en competencia- fueron diseñados por abogados (McLennan, Morgan, Maine); en virtud de ello, no resulta extraño que se haga patente un énfasis mayúsculo -casi obsesivo- depositado en la exogamia y que aparezcan esbozadas las líneas elementales de una teoría coherente del parentesco, cuestiones que están notable aunque lejanamente ligadas a las de la "herencia legal" o "sucesión hereditaria" contemporánea, ámbito privilegiado y exclusivo de los juristas<sup>147</sup>.

Será necesaria una somera revisión de la historia de las teorías explicativas de las prohibiciones habidas ante el incesto para poder apreciar cuáles de ellas presentan un elevado potencial explicativo en términos de qué evidencia las apoya, qué corroboraciones o falsaciones toleran, qué soporte empírico aducen y en qué medida explanan la universalidad, el origen y/o la necesidad del tabú del incesto. Para ello, siguiendo parcialmente (a, b, c) al antropólogo Melvin Ember, ocuparemos los siguientes criterios de evaluación de las más significativas teorías sobre el particular :

a) ¿explica tal teoría porqué las prácticas incestuosas deben ser prohibidas y no solamente reprobadas, rechazadas o evitadas?,

b) ¿establece esa teoría porqué el tabú del incesto es la solución universal al problema (disolución familiar, degeneración racial, escasa aptitud para la supervivencia, mutación génica, etc.) que la teoría considera que requiere una solución?,

c) ¿tal teoría permite justificar porqué el tabú del incesto se puede extender a los primos hermanos (**first cousins**) en ciertas sociedades pero no en otras?. Es decir, ¿la teoría en cuestión es apta para aclarar por qué algunas sociedades no solamente permiten sino incentivan el matrimonio entre los primos cruzados y prohíben el matrimonio entre primos paralelos?<sup>148</sup>,

---

<sup>147</sup> Fox, Robin. **Sistemas de parentesco y matrimonio**. Madrid: Alianza Editorial, 1985, p. 16-20.

<sup>148</sup> Ember, Melvin. "On the origin and extension of the incest taboo". **Behavior Science Research** 4, 1975, p. 251

d) ¿en qué medida la errónea identificación entre sexualidad y matrimonio provoca equívocos intolerables en cada teoría?

e) ¿qué alcance tiene la inadecuada identificación entre mantenimiento de relaciones sexuales y embarazo automático?

f) ¿hasta qué punto cada una de las teorías vislumbra una solución distinta al problema del incesto y qué perspectivas de superación son capaces de admitir o, en su defecto, que tan arraigado está el prejuicio de que el tabú del incesto es necesario e insuperable?

Y por último, cabe destacar que es necesario estipular una distinción neta entre la cuestión del origen del tabú que sanciona las relaciones incestuosas y la cuestión de su persistencia, pues como bien apunta Aberle, *"no es lógicamente admisible aseverar que un fenómeno existe porque es adaptativo ... solamente se puede asegurar que si algo existe por tener potencial adaptativo superior, es más probable que se perpetúe a que desaparezca"*<sup>149</sup>.

---

<sup>149</sup> Aberle, David et. al. "The incest taboo and the mating patterns of animals". *American Anthropologist* 65, 1963, p. 254.



#### A) McLennan y su explicación del incesto

McLennan publicó en 1865 su célebre obra **Primitive Marriage**. Con esto, desde la perspectiva de Peter Riviere, no solamente inaugura los análisis sobre el problema teórico del incesto sino, más aún, "fundó una disciplina": la antropología<sup>150</sup>. La invención de este discurso es, en parte, atribuible a que "fue el primero en valerse del método comparativo a escala mundial"<sup>151</sup>, cuyos alcances el propio McLennan no logró advertir. Tal ensayo habría sido su primer obra formal, completa, importante; las restantes no hicieron sino resaltar el valor de la primera y defenderla de los enardecidos ataques a los que fue sometida, amén de añadir evidencia adicional que -según él- respaldaba a sus teorías. Algo que resulta de primera instancia sorprendente es el hecho de que a pesar de su rivalidad teórica con Morgan<sup>152</sup> mantuvieran relaciones de cordialidad, incluso de amistad. Ciertamente una de las discusiones que marcaron el rumbo de la antropología posterior fue la disputa entre McLennan-Morgan en aras de imponer la validez intrínseca de sus respectivos marcos evolucionistas, de la cual saldría tan indemne Morgan como apabullado McLennan. Pero no solamente estaba en juego el cuadro evolucionista general sino también había irreconciliables diferencias respecto a sus visiones sobre la naturaleza de la terminología de las relaciones de parentesco y sobre el verdadero significado de la exogamia y la endogamia, palabras que el propio McLennan habría de inventar, además de introducir los tópicos de las formas de matrimonio, el incesto y el totemismo<sup>153</sup>. Un año después, 1866, en su artículo "Kinship in Ancient Greece" verifica las hipótesis por él sostenidas previamente en **Primitive Marriage** y comprueba la capital importancia del

---

<sup>150</sup> McLennan, John. **Primitive marriage**. Chicago: The University of Chicago Press, 1970. p. vii.

<sup>151</sup> Evans-Pritchard, E. **Historia del pensamiento antropológico**. Madrid: Cátedra, 1987. p. 107.

<sup>152</sup> Para quien la obra de McLennan bien valga los siguientes calificativos: "deficiencias de definición, postulados ilegítimos, especulaciones ingenuas y conclusiones erróneas ... florea de retórica". Morgan, Lewis. **La sociedad primitiva**. Madrid: Editorial Ayuso. 1970, p. 438 y 450.

<sup>153</sup> McLennan, John. **Primitive marriage**. p. vii.

totemismo, una etapa que, a todas luces, las diversas sociedades habrían de atravesar en su odisea a la civilización<sup>154</sup>. Es claro, por un examen sucinto de sus obras posteriores, que a partir de 1865 McLennan se dedica a publicar textos que proveen de evidencia adicional a su hipótesis original y a la defensa de ésta ante las más ligeras y mínimas modificaciones. En 1876 sale a la luz su **Studies in ancient history**, recopilación de ensayos entre los que sobresale "The levirate and poliandry" en el que arguye -mediante evidencia que se integra a la ya existente- nuevamente a favor de sus tesis, "*al demostrar que la existencia del levirato es un survival que indica inequívocamente la previa existencia de la poliandria -en estadio vital en su esquema evolutivo-*"<sup>155</sup>. En 1885, cuatro años antes de su muerte, en su libro **The patriarchal theory** intenta destruir a la teoría patriarcal (cuyo eje teórico sostiene que la familia patriarcal es la unidad social primordial) preconizada y sostenida por Henry Maine. Y, póstumamente, editada y completada por su viuda, aparece en prensa en 1896 **Studies in ancient history, the second series**, la cual representa un intento de mostrar que el camino de la civilización descansa en un estado de matrilinealidad.

El análisis contenido en **Primitive marriage** acentúa el matrimonio por captura. Tal obra inicia con un breve pero completo resumen de los hallazgos de la simbología de la forma de captura. Esta costumbre se ubica en Europa, Asia, África y América y claramente se advierte la distribución planetaria del ejercicio del robo y captura de mujeres. Una vez que ya ha comprobado su prevalencia casi universal -a nivel mundial- McLennan se pregunta por el origen y el significado de "*una ceremonia tan vastamente extendida*"<sup>156</sup> y anuncia que se trata de una "*tendencia universal de la humanidad*"<sup>157</sup>.

Hubo una época [sociedades tribales] en la que presumiblemente tenían por costumbre obtener a las mujeres por la fuerza. "*Debe haber sido el sistema de ciertas tribus*"

---

<sup>154</sup> McLennan, J. **Op. cit.** p. xvii.

<sup>155</sup> **Ibid.** p. xix.

<sup>156</sup> **Ibid.** p. 20.

<sup>157</sup> **Ibid.** p. 20.

*capturar mujeres -necesariamente las mujeres de otras tribus- para hacerlas esposas*"<sup>158</sup>. Pero no se trata de un deseo instintivo de los salvajes sino de una fuente más profunda. "El hecho de que entre las tribus salvajes -cuyas relaciones entre ellas sean las de la guerra- un hombre pudiera obtener una mujer de una tribu extranjera como esposa sólo por medio del rapto no puede, por sí mismo, explicar un simbolismo bien establecido, tan invariable"<sup>159</sup>. Desde el punto de vista de McLennan, el estudio de los pueblos primitivos demuestra la naturaleza de sus sociedades pretéritas y la acción simbólica es evidencia de la existencia previa de una práctica equivalente. Ahora al efectuar discriminaciones en la historia de los apareamientos humanos descubre la forma alegórica del matrimonio por captura, el símbolo legal de una práctica anterior o pasada (v. gr. las capturas ceremoniales en las que los participantes a la boda están de acuerdo en la simulación). ¿Por qué se presentará tal simbolismo? Sin duda, el origen de tales ceremonias debe haber sido el **sistema** de ciertas tribus para capturar mujeres, quienes eventualmente se convertirían en esposas. El matrimonio por captura no pudo haberse originado en una tribu en la que el matrimonio estuviera prohibido fuera de la tribu (es decir, una tribu o grupo endógamo), sino que debe haberse desarrollado entre grupos exógamos. Adicionalmente conviene destacar que entre las tribus no sólo no se mantenían relaciones de cordialidad sino -al contrario- lo que privaba era el conflicto: "el estado de hostilidad es el estado normal de las razas en los tiempos pretéritos"<sup>160</sup>. La exogamia es una ley tribal, y tanto ésta como la hostilidad entre las tribus y el matrimonio mediante captura están interrelacionados. Donde exista en la actualidad la forma pero no la práctica, esa tribu debe haber sido fatalmente exógama en el pasado.

Esta construcción teórica<sup>161</sup> contaba con algún tipo de evidencia. Entre estas se encontraban las siguientes: a) entre algunos pueblos las esposas son tomadas por captura, b)

---

<sup>158</sup> *Ibid.* p. 20.

<sup>159</sup> *Ibid.* p. 21.

<sup>160</sup> *Ibid.*, p. 56.

<sup>161</sup> Que a muchos habrá parecido no solamente descabellada sino irrisoria [lo menos que de ella dice Evans-Pritchard es que se trata de "una entelequia puramente lógica ... todo esto suena en la actualidad a cuento". Evans-Pritchard, E. *Historia de las teorías antropológicas*, p. 104, 106] y a otros les habrá resultado digna de encomio -p. ej., hará las delicias del típico y ya inexistente macho mexicano montado en su caballo y robando mujeres.

donde existe esto como práctica generalizada, hay reglas de exogamia, y c) la guerra es la relación normal -estadísticamente hablando- entre los pueblos primitivos. De ahí que se concluya que donde prevalezca la captura o la forma de captura, predomina la exogamia. Y dondequiera que existe la exogamia se observan las trazas del matrimonio por captura. Además, señala McLennan, hay rastros suficientes que permiten reconstruir la historia de la humanidad desde un pasado idílico para el varón en el que la captura de esposas era la regla, hasta el día de hoy, donde prepondera la exogamia de manera global y generalizada. Hay, pues, evidencia que sugiere que el sistema de captura de cónyuges es un estadio por el cual toda sociedad ha transitado.

Yendo a un pretérito aún más remoto, McLennan se preocupa por inquirir el origen funcional de la exogamia o del matrimonio por captura. Y se percata de que la clave está en el infanticidio femenino<sup>162</sup>, ejercicio general del hombre primitivo. Tal práctica al extenderse generó un déficit de mujeres y construyó a los hombres a buscar esposas fuera de sus propios grupos, lo cual llevó a un periodo de poliandria, principalmente debido a la escasez de mujeres.

En términos generales, se pueden registrar en la obra de McLennan los siguientes estadios de evolución social:

- 1) En los albores de la humanidad, ésta se conjuntó en grupos de hombres en los que no era posible reconocer los lazos de parentesco.
- 2) Posteriormente se inició el cómputo del parentesco a través de las mujeres pues era fácilmente discernible el lazo con la madre. Con esto, se instaura como forma de organización social a la horda matrilineal. En ella, los hombres comparten a las mujeres. Al parecer, tratase de un periodo de promiscuidad general.
- 3) En el siguiente estadio de desarrollo social la promiscuidad es regulada a través de una institución matrimonial: la poliandria. De ésta pueden ser distinguidos 2 tipos: \*) la poliandria "rudimentaria" al interior de la cual los esposos de una mujer no tienen relación, y \*\*) la poliandria "menos rudimentaria" en la que los esposos son hermanos. A \* se le denomina poliandria nair, \*\* es la poliandria tibetana. La poliandria nair está asociada con la matrilinealidad; la poliandria tibetana presenta y presupone un tipo de residencia

---

<sup>162</sup> "...esta restricción sobre el matrimonio debe estar conectada con la práctica en tiempos antiguos del infanticidio femenino, que, haciendo escasas a las mujeres, condujo a su vez a la poliandria dentro de la tribu y la captura de mujeres al exterior de ésta". *Ibid.*, p. 58.

patrilocal, lo cual inicia -a diferencia de la etapa previa- el cómputo de la descendencia patrilineal. El levirato (el casamiento del hermano menor con la viuda) aparece como un indicio lejano de ésta.

4) La homogeneidad previa al reconocimiento del parentesco a través de las mujeres implica la necesidad de reconocimiento del parentesco femenino. Así, el grupo devino heterogéneo dado que los hijos de las mujeres capturadas eran vistos como pertenecientes a diferentes linajes. La presencia de diferentes linajes dentro de una horda singular hizo que el matrimonio al interior de la horda fuera posible y consistente con la regla de exogamia; y dado que las diferentes partes de la horda no eran hostiles unas a las otras se produjo la desaparición del sistema del matrimonio por captura.

En síntesis, la posición particular de McLennan respecto a la cuestión del origen del tabú del incesto parte de su consideración de que el relicto del incesto era una reminiscencia y fijación de los hábitos de las tribus guerreras, cuyo medio para obtener esposas era el raptó. En general, McLennan consideró que el infanticidio femenino condujo al matrimonio por captura que, a su vez, derivó en las reglas de exogamia y la consecuente prohibición del incesto.

#### **\*Objeciones y críticas**

En general el modelo de McLennan es altamente especulativo. Se sabe a ciencia cierta que nunca tuvo contacto alguno con las tribus "primitivas" a que hace referencia y la inmensa mayoría de sus datos es errónea, sin olvidar que al trasudar por el cedazo de su interpretación resultan aún más arbitrarias. Sus tesis son incapaces de argumentar porqué y cómo se permite el matrimonio entre primos cruzados y se restringen las uniones entre primos paralelos. Además convierte en necesaria a la limitación del incesto sin vislumbrar una posible superación. Sin embargo, hay que reconocerle varios méritos (entre ellos haber hecho entrar en la palestra de su polémica con otros autores los términos 'exogamia' y 'endogamia', aún hoy de enorme utilidad). Específicamente respecto a su asunción teórica del veto al incesto, hay que resaltar su enorme confusión -ya señalada por Morgan- en el uso de los términos que él mismo engendró, lo cual le privó de la comprensión de un simple hecho que derrumba por completo su teoría, a saber: no solamente no se dieron nunca de manera generalizada los matrimonios por captura -más que incidentalmente y en regiones

muy remarcadas (por ejemplo, hoy día entre las bandas de Yanomamo en el Amazonas<sup>163</sup>)- sino que el matrimonio era común al interior de las tribus y, aún más, preferencialmente con los primos cruzados.

**\*\*Legado y aciertos.**

Para Angel Palerm, *"la contribución más original e importante de McLennan consiste en realizar las interrelaciones que existen entre las restricciones matrimoniales y los sistemas de parentesco"* y es perceptible que *"el legado fundamental de McLennan a la antropología social es el planteamiento de problemas, más que de teorías y métodos"*<sup>164</sup>. Desde nuestra perspectiva, la obra de McLennan se caracteriza más por sus errores y extravagantes conclusiones que por su estricto apego a un manejo objetivo de los datos: no obstante (y en esto no debería suscitarse duda alguna), sus aportes deben calibrarse a partir de su impronta específica como tesis a vencer, como teorías a doblegar. Esto no era difícil en virtud del uso desmedido -casi exclusivo- de la imaginación en el planteamiento de sus hipótesis y esquemas dilucidatorios. Lo que permanece de McLennan -más allá de todas las fronteras científicas- es su enorme capacidad de estimulación intelectual: sus textos son en extremo sugerentes; tal vez casi todo esté errado pero indica preciosas pistas de por dónde se encuentran las soluciones adecuadas. En síntesis, el indiscutible mérito de McLennan es el señalamiento de las preguntas correctas.

---

<sup>163</sup> Cfr. Harris, Marvin. *Vacas, cerdos, guerras y brujas. Los enigmas de la cultura*. Madrid: Alianza, 1985, cap. 4: "el macho salvaje", referido a las tribus yanomamo del Amazonas.

<sup>164</sup> Palerm, Angel. *Historia de la etnología 2, Los evolucionistas*. México: Alhambra, 1982, p. 183.

### B) La crítica de Morgan al modelo de McLennan

McLennan había sometido en la reedición de su obra magna a una feroz crítica a las ideas de Morgan sobre el parentesco. Morgan le responde en su obra **La sociedad primitiva**. Basado en su larga trayectoria como estudioso de las tribus iroqueses y dada su experiencia en el trabajo de campo, somete a un escrutinio demoledor a las concepciones de McLennan sobre la evolución social y específicamente sobre el origen de los modelos de parentesco. Resume su contracrítica en los siguientes "postulados":

*I. Que los principales términos y teorías empleados en **Primitive marriage** no tienen valor en etimología.*

*II. Que la hipótesis de McLennan para explicar el origen del sistema de clasificación de parentescos, no da la razón de su origen.*

*III. Que las observaciones de McLennan ... carecen de eficacia"<sup>165</sup>.*

I.- Morgan inicia su crítica con una frase lapidaria: "*Los términos empleados en **Primitive marriage** no tienen valor en etimología"*<sup>166</sup>; enunciado radical, parcialmente excesivo. El núcleo de tal consideración está formado por tres aspectos:

\* La inutilidad práctica de los términos exogamia, endogamia.

Con razón, Morgan resalta las inexplicables -siendo un jurista avezado- confusiones de McLennan con estos conceptos. Critica su definición oscura, insuficiente e inenarrablemente enredada de tribu endógama; nota que "*no es probable que haya existido, en parte alguna de la tierra, una tribu que respondiera"*<sup>167</sup> a tales características. Su

---

<sup>165</sup> Morgan, Lewis. **La sociedad primitiva**. Madrid: Editorial Ayuso, 1970. p. 438.

<sup>166</sup> Morgan, L. **Op. cit.** p. 438.

<sup>167</sup> **Ibid.** p. 440.

opositor confundió **gens** (clan) y tribu y por esto le fue imposible detectar que "*la gens es exógama y la tribu esencialmente endógama*"<sup>168</sup>. Asimismo "*no existe la más leve posibilidad de que haya imperado jamás ... la exogamia*". Por lo demás, su contradictor, al no apreciar en su justa medida esta diferencia entre clan y tribu, habla de tribus hostiles e independientes que implicaban el necesario raptó de esposas. Si así fuese, los clanes -como partes elementales de la tribu- estarían en perpetua lucha intestina. Y además, si tribu se entiende como **gens**, una minúscula parte sería exógama y el resto endógama. Morgan considera que se pueden soslayar -y en esto se equivocó en tanto que no alcanzó a percibir la enorme utilidad de estos términos, actualmente reivindicados y ampliamente utilizados- sin mayor trámite los conceptos de exogamia y endogamia. Lo único que es imprescindible destacar es que "*el casamiento entre los miembros de una gens está prohibido*"<sup>169</sup>.

\*\* La objeción al "*sistema de parentesco por la línea femenina únicamente*" [conocido hoy día como sistema de reglas de filiación unilineal, de tipo matrilineal].

**Primitive marriage** cae en el error de estipular que donde se reconocía esta clase de parentesco era el único válido. Pero la evidencia muestra que el sistema de parentesco por vía masculina era igualmente válido [en lenguaje contemporáneo, se diría que siguen reglas cognaticias de filiación, sean bilaterales o ambilineales, donde se computan tanto las líneas paternas como maternas integral o parcialmente]

\*\*\* "*No existen pruebas de la prevalencia general de la poliandria de los nair y tibetanos*"

Ambas formas de poliandria son elevadas a un rango universal por McLennan. Morgan reconoce que, aunque realmente existentes, resultaban verdaderamente excepcionales y

---

<sup>168</sup> Ibid. p. 441.

<sup>169</sup> Ibid. p. 442.



nunca "*podieron alcanzar generalidad*"<sup>170</sup> en las diversas tribus, de tal suerte que se convirtieran en **sistema**.

II.- McLennan asegura que los sistemas de consanguinidad y afinidad no son más que un "*sistema de modos de dirigirse a las personas*", puramente convencional. Sin embargo, esto choca frontalmente contra el hecho de que a) tales sistemas sobreviven y son más permanentes que las familias, b) mantienen una clarísima uniformidad y c) sólo hay un pequeño número de tipos básicos de sistemas terminológicos de parentesco, presentes en las más divergentes culturas.

III.- McLennan no es capaz de reparar en la disparidad (fácilmente localizable, pero toral) entre el parentesco consanguíneo y el parentesco de matrimonio que se dan en una misma persona, lo cual invalida automáticamente cualquier crítica al sistema de Morgan.

Morgan -habiendo ya demostrado la confusión de McLennan respecto a la naturaleza de los grupos exógamos y habiendo probado que la endogamia y la exogamia podían coexistir [el clan puede ser exógamo y la tribu en su conjunto endógama]- estima que la prohibición del incesto entre hermanos se debe al reconocimiento de los efectos biológicos perniciosos de la cruce de parientes próximos. Una vez que se determinó su nocividad, y con franco apoyo de la selección natural, se generalizó hacia una exogamia de clan. Las migraciones habrían contribuido a la difusión de la exogamia de clan y al tabú de los hermanos. Pero este esquema enfrenta una dificultad de primordial importancia: la exogamia de clan está estrechamente ligada al matrimonio preferencial de primos cruzados, lo cual no solamente permite sino incentiva y promueve los cruzamientos en grupos pequeños; asimismo, Morgan olvida el tabú establecido con respecto a las relaciones padre-hija, madre-hijo al ceñirse exclusivamente a la relación entre los hermanos.

**\*Objeciones y críticas:**

Las acertadas críticas de Leslie White -que suscribimos en su totalidad- se pueden resumir en los siguientes enunciados: a) la intracruza no causa inexorablemente

---

<sup>170</sup> *ibid.* p. 446.

degeneración, b) las tribus ignoran la naturaleza del proceso biológico de la reproducción; por ende, son inconscientes de la conexión entre relación sexual y embarazo, c) aún en el supuesto de que la intracruza produjera degeneración, los primos cruzados y paralelos son igualmente cercanos a nivel biológico<sup>171</sup>.

**\*\*Legados y aciertos:**

En términos generales, a pesar de haber sido más certero que McLennan, el esquema de Morgan no ha resistido ni un siglo: casi todas las líneas generales de investigación han sido abandonadas; no obstante, hay aportes inolvidables tales como su preocupación por brindar un modelo genérico de explicación evolucionista de la cultura, la destacable e inestimable importancia que concedió a los aspectos del parentesco y el énfasis depositado en la metodología comparativista. En lo concerniente a la temática del incesto, Morgan gozó del privilegio de ser el primer antropólogo<sup>172</sup> que propuso la teoría de la intracruza, actualmente compartida por infinidad de estudiosos. Por otro lado, desenmascaró la fantasmagoría de los asertos de McLennan y comprendió la íntima relación intratribal entre exogamia-endogamia.

---

<sup>171</sup> White, Leslie. *The science of culture*. New York: Grove Press, 1949, p. 305-307.

<sup>172</sup> Maine ya había sostenido tal teoría pero es claro que sus análisis son jurídicos e históricos, no antropológicos.

### C) Tylor y su explicación de las restricciones al incesto

Nuestro autor asume como punto de partida la necesidad de la sistematización rigurosa en las ciencias antropológicas. El empeño total de Tylor se dirige al examen de la formación de las leyes de matrimonio y filiación a través de la tabulación y clasificación. Para conseguir su objetivo, de 351 pueblos -desde hordas primitivas hasta naciones civilizadas- han sido investigados sus reglas y expuestas en tablas para asegurar las "adhesiones" de cada costumbre adyacente. Del análisis comparativo -y haciendo uso correlativo de una metodología estadística- de la ausencia o recurrencia de tales costumbres se podrían inferencialmente deducir sus causas. Por ejemplo, la costumbre de la evitación está relacionada con las costumbres de residencia postmatrimonial. De hecho, la práctica de la evitación ceremonial por parte del marido hacia los parientes de su mujer ocurre en 14 sociedades. La teonimia -o costumbre de anteponer el nombre del padre al del infante, indicando así su filiación- la practican 30 pueblos. Esta se encuentra íntimamente conectada con la residencia virilocal. Las tres costumbres -residencia postmarital, evitación y teonimia- están en estrecha conexión y manifiestan una ocurrencia de 11 veces. Hay -por tanto- una causación común entre ellas. En realidad, *"en el simple hecho de la residencia podemos buscar la causa determinante principal de los múltiples usos que recombina para formar un sistema patriarcal o maternal"*<sup>173</sup>. La regla de matrimonio entre primos cruzados es una de las formas más simples de exogamia puesto que divide al grupo en dos secciones, según la cual un individuo perteneciente a la clase A solamente podrá casarse con otro de la clase B. Justamente es esta *"forma dual de exogamia [la que] puede ser considerada la forma original"*<sup>174</sup>. Haciendo eco de su tiempo antropológico, Tylor estipula que *"en el mundo salvaje y bárbaro prevalece ampliamente la regla llamada por McLennan exogamia o casarse con una persona de otra tribu, regla que prohíbe al hombre*

---

<sup>173</sup> Tylor, Edward Burnett. "On a method of investigating the development of institutions; applied to laws of marriage and descent". *Journal of the Royal Anthropological Institute*, vol. 18, 1889, p. 258.

<sup>174</sup> Tylor, E. B. "On a method of investigating the development of institutions", p. 264.

*tomar mujer en su propio clan, acto que es reputado criminal, y llega a castigarse hasta con la muerte*<sup>175</sup>.

Para Tylor hubo una etapa del desarrollo social en el que la exogamia y la endogamia fueron aspectos políticos de un peso superior. Hubo una era en la que habían provisiones abundantísimas de insumos alimenticios y, por ende, las hordas primitivas podían aislarse y autorreproducirse sin contactos con el exterior, sin aliarse vía el matrimonio. Sin embargo, con el transcurso de los años, paulatinamente las tribus fueron creciendo y presionándose unas a otras, con lo cual empezó a constituir una enorme diferencia practicar los matrimonios internos y externos. En suma, Tylor consideraba que la exogamia era la forma primitiva de la alianza y la autoconservación política y, por ello, aseveró que en las tribus menos desarrolladas la única manera de concertar alianzas duraderas era el matrimonio<sup>176</sup>. Del mismo modo, subrayó el valor de cambio de mujeres para la supervivencia. La exogamia permitía que una tribu creciera constantemente y, en consecuencia, aumentara su poderío: con esto podía derrotar fácilmente a tribus endógamas dispersas y débiles. Apunta: *"la exogamia [...] que permite que una tribu en constante crecimiento se mantenga unida gracias a los repetidos matrimonios entre sus clanes, cada vez más dispersos, permite a la vez a esa tribu vencer y someter a los grupos endógamos, pequeños, aislados e indefensos. En la historia del mundo, las tribus salvajes han debido enfrentarse una y otra vez con la misma y simple alternativa práctica entre casarse con extrañas o matarse con extraños"*<sup>177</sup>. Y concluye subrayando que aún en nuestros tiempos la exogamia desempeña un rol de primera línea a nivel político. Sobre el particular, en apoyo a Tylor, comenta Leslie White que con la exogamia *"se encontró una manera de unir unas familias con otras y la evolución social como asunto humano inició su carrera"*<sup>178</sup>. Y como justamente comentara Aston, *"la sugerencia de Tylor de que la exogamia era un*

---

<sup>175</sup> Tylor, E. *Antropología*. Barcelona: Editorial Alta Fulla, 1987, p. 474-475.

<sup>176</sup> "Dentro de las tribus de escasa cultura hay un solo medio conocido para mantener alianzas permanentes, y este medio es el matrimonio intertribal". Tylor, E. "On a method of investigating the development of institutions", p. 267.

<sup>177</sup> Tylor, E. "On a method of investigating the development of institutions; applied to laws of marriage and descent", *Journal of the Royal Anthropological Institute*, vol. 18, 1889, p. 267.

<sup>178</sup> White, Leslie. *The science of culture*. New York: Grove Press, 1949, p. 316.

*método primigenio de autopreservación política [lleva a concluir que] el incesto es antisocial. Tiende a confinar las afecciones domésticas dentro del estrecho círculo de la familia en vez de actuar como cemento para ligar a toda la comunidad y, por ende, promover su fuerza contra los ataques de fuera y también procurar su bienestar general. Tanto los intereses públicos como privados concurrirían en el establecimiento de tal prohibición. El jefe de familia que insiste en que sus hijos se casen fuera del círculo doméstico no sólo confirma su poderío y prestigio al hacerlo, sino que contribuye a la fundación de esas unidades políticas extensas con las que el bienestar de la humanidad está tan íntimamente ligado*<sup>179</sup>.

#### **\*Objeciones y críticas:**

La "teoría de la alianza" apreciada objetivamente hace gala de irresolubles e intrínsecas dificultades. Una de las posibles -y más severas- críticas que se podrían dirigir a la teoría de Tylor es que, en realidad, la exogamia no conduce necesariamente a la paz. Elizabeth Kang ha llevado a la práctica el mayor estudio transcultural sobre la relación exogamia-paz aplicado a una muestra representativa de 50 sociedades. Entre sus resultados destaca la falta de soporte empírico a la hipótesis que formula que "la exogamia conduce a la paz dentro o paz entre unidades sociales exogámicas". De hecho, "la paz o la violencia son igualmente probables entre las unidades sociales independientemente de la regla de matrimonio"<sup>180</sup>. Y concluye que "la exogamia *per se* no tiene relación funcional ni con la paz al interior ni con la paz entre unidades grupales intra-sociales"<sup>181</sup>. Con esto, es fustigada y derrumbada una de las hipótesis que fungen como pilares básicos del esquema teórico de Tylor, lo cual -hasta cierto punto- le resta valía como explicación alternativa plausible.

---

<sup>179</sup> Aston, W. G. "The incest taboo". *Man*, n. 95, 1909, p. 166.

<sup>180</sup> Kang, Elizabeth Gay. "Exogamy and peace relations of social units: a cross-cultural test". *Ethnology*, 18, 1979, p. 94.

<sup>181</sup> Kang E. "Exogamy and peace relations of social units", p. 97.

**| \*\*Legados y aciertos:**

Como creador de la "teoría de la alianza" en la explicación de la emergencia de las restricciones al incesto, Tylor comprendió de manera sobresaliente las ventajas adaptativas de la creación de normas exógamas, aunque su ingenio fallara en reconocer la no-identidad y la plausibilidad de no-coexistencia entre un estado de exogamia y la promoción de la paz. Por otra parte inaugura la tendencia a resaltar los valores funcionales y de supervivencia de las normatividades socioculturales, aporte de imperecedera impronta en las ciencias sociales.

#### D) La concepción biologicista de Westermarck

Dentro de las teorías más conocidas sobre el origen de las prohibiciones respecto al incesto, ha descollado por su novedad y originalidad la concepción de Westermarck, quien reputaba que había una universal aversión al incesto debida a la repugnancia instintiva que el hombre presenta ante las relaciones sexuales con personas con las que ha sido criado en contacto directo. Tal vez sea esta la explicación más debatida y criticada a lo largo de este siglo y nuestro objetivo es presentarla lo más fielmente posible y establecer un panorama crítico general sobre ésta.

Para comprender cabalmente la teoría de Westermarck y no incurrir en los errores que han cometido sus principales críticos (desde Frazer y Freud, hasta Levi-Strauss), será necesario exponer **in extenso** su visión del matrimonio y las restricciones que puede llegar a manifestar. Nuestro autor comienza por establecer una definición -en algunos aspectos todavía válida- del matrimonio. Para él, el concepto de matrimonio designa una institución social en la que se relacionan "*uno o más hombres para con una o más mujeres, reconocida por la costumbre o la ley, y de la que se desprenden determinados derechos y deberes por parte de las personas que la contraen y de los hijos que de ella nacen*"<sup>182</sup>. Y reconoce que, aunque una de las prerrogativas del matrimonio se finca en el establecimiento de relaciones sexuales, éstas no son necesariamente exclusivas, es decir, puede haber relaciones coitales con parejas satélite -sean o no ocasionales. Como no solamente se trata de sexo, sino, más aún, de relaciones socio-económicas, el matrimonio puede llegar a determinar "*el lugar que un individuo recién nacido ha de ocupar en la estructura social de la comunidad a que pertenece*"<sup>183</sup>, en tanto que todo matrimonio debe efectuarse en base a reglas tácitas o legalmente estatuidas. Asimismo, además de reglamentar las relaciones sexuales, el matrimonio como institución económica regula la propiedad y sus derechos.

---

<sup>182</sup> Westermarck, Edward. **Historia del matrimonio**. Barcelona: Laertes, 1984, p. 7.

<sup>183</sup> Westermarck, E. **Historia del matrimonio**., p. 8.

Con respecto al origen del matrimonio, a este pensador le resulta patente que "*debió de ser consecuencia o desarrollo de un uso o hábito primitivo*"<sup>184</sup>, el cual puede ser localizable incluso en las especies animales inferiores al hombre. La genealogía<sup>185</sup> que traza Westermarck se ilustra de la siguiente manera:

hábito de convivencia -> costumbre -> ley -> institución social  
y relación sexual (matrimonio)

Dado que los antecedentes del matrimonio se ubican en los primates, pueden destacarse las interrelaciones que tienen verificativo entre los mamíferos: la madre está en estrecho contacto con sus hijos y se preocupa por su prole, si bien con los machos se limita a un contacto estrecho durante las épocas de celo. La selección natural ha impelido, dentro de algunas especies, a que el macho permanezca en unión con la hembra ya pasado el periodo de estro en virtud de una tendencia hacia la protección de las generaciones venideras. Como ejemplo típico puede citarse que dentro de los simios se manifiesta una necesidad de protección maternal y paternal debido a dos factores: a) el número reducido de hijos y b) la prolongación de la infancia. "*Entre los salvajes de la más baja especie, lo mismo que entre los seres más civilizados, la familia se halla constituida por el matrimonio y los hijos, siendo siempre el padre el protector y mantenedor de todos ellos*"<sup>186</sup>. Sin embargo, actualmente se puede observar que un ínfimo número de seres humanos viven en completa promiscuidad, sin formar lazos familiares; esto no debe proyectarse al pasado y concluir que en ese entonces era la norma, el sistema. Estas no son más que vanas suposiciones sin valor demostrativo. Westermarck señala enfáticamente que no solamente no existe evidencia conclusiva sobre un estado originario de promiscuidad sexual, sino que (antes bien) hay pruebas que niegan su existencia: a) la presencia de comunidades de mujeres no implica la promiscuidad sexual dentro de la tribu, b) la gran importancia de la

<sup>184</sup> Westermarck, E. Op. cit., p. 9

<sup>185</sup> "*Los hábitos sociales tienden a convertirse en verdaderas costumbres, en reglas de conducta. Un hábito puede convertirse en una costumbre arraigada y genuina porque los hombres tienden siempre a desaprobare aquello que no es usual y corriente... Entre los hombres estos instintos dan lugar no sólo a determinados hábitos sino a reglas de costumbre o de instituciones ... ese sentimiento y reprobación moral o pública es la base de las reglas de conducta y la de todos los deberes y derechos*". Westermarck, E. *Historia del matrimonio*, p. 35-37.

<sup>186</sup> *Ibid.*, p. 13.

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA



institución matrimonial se clarifica al recordar que en las tribus primitivas se le asigna a la castidad un grado sumo dentro de la escala de valores, e) es notoria la repugnancia experimentada por el novio ante la sola idea de desflorar a la novia, vivencia que tiene raíces supersticiosas: el temor universal a la sangre, d) si bien algunas culturas ofrecen al huésped a su mujer, no es más que una regla de hospitalidad, ligada a creencias supersticiosas sobre la bonanza y la suerte. Por otra parte, el cómputo matrilineal de la filiación (o de la descendencia por la madre -el célebre derecho materno) se ha tomado como prueba del "matriarcado", el cual se explica por la incierta paternidad debida a la promiscuidad sexual. De ello desprenden McLennan y otros la previa existencia de promiscuidad sexual indicada por la paternidad incierta. Pero esto es común inclusive en comunidades donde hay la máxima seguridad respecto a la paternidad, lo cual constituye una clara refutación de esa creencia. Es destacable que entre los salvajes haya un lazo fortísimo entre niño-madre, y menor entre padre-niño. Westermarek -con marcado encono y obsesión- pugna por demostrar que la promiscuidad sexual nunca fue el estado normal de la infancia de la humanidad ni una práctica generalizada<sup>187</sup>. La hipótesis de una etapa de promiscuidad en los albores de la humanidad resulta ineficaz puesto que no muestra que haya sido un **estadio general**, vale decir, **universal** de desarrollo. La universalidad de los celos masculinos se refleja en leyes contra el adulterio. Los celos son "*un sentimiento de ira provocado por la pérdida o el temor a perder la posesión exclusiva del individuo que es objeto de nuestros afanes sexuales*"<sup>188</sup>. Esto permite explicar el que en algunos pueblos sea costumbre el préstamo de mujeres. Cuando hay celos sexuales deben estar ligados o precedidos por el amor sexual: se dan tantos celos entre los salvajes como entre los civilizados. Si se parte de la hipótesis de la promiscuidad originaria, esto choca con la existencia de celos. El derecho materno no precedió siempre al paterno: las tribus de cazadores-recolectores siempre es el marido el jefe protector de la unidad familiar nuclear. Así pues, se derroca la creencia en el matriarcado. Las funciones de padre y esposo no son únicamente sexuales y reproductivas sino también de manutención y protección de la familia. El carácter duradero de la unión hombre-mujer es explicable como resultado de un instinto ligado a la supervivencia, "*instintos que fueron en cierta época necesarios para la*

---

<sup>187</sup> "...no hay una sola costumbre de las que se alegan como reliquia o vestigio de una cohabitación promiscua entre los dos sexos o del anedicho 'matrimonio comunal' que haga suponer la existencia de tal estado en otros tiempos. Los hechos que se aducen en apoyo de esa hipotética promiscuidad no autorizan a presumir que ese estado fuese la forma prevaleciente de las relaciones sexuales en pueblo alguno, y mucho menos que haya constituido un estado general dentro del desarrollo social del hombre ni que haya sido el punto de partida de toda la historia de la humanidad". *Ibid.*, p. 24.

<sup>188</sup> *Ibid.*, p. 25.

*conservación de la raza*<sup>189</sup>; sobre todo porque la supervivencia de la especie está constreñida a dos determinantes insoslayables: a) número escaso de hijos, y b) infancia prolongada. Entre las sociedades primitivas hay una perfecta definición de la unidad familiar. Los núcleos de familias nucleares (madre-padre-hijos) al unirse forman agrupaciones más complejas (familias extensas). Así, *"la familia como institución que comprende cuidados maternales y paternales, debió ser tan indispensable para el hombre primitivo como lo es hoy para el gorila o el chimpancé"*<sup>190</sup>. Westermarek hace notar que hay un instinto que compele al macho a permanecer al lado de la hembra y cuidarla una vez que han cesado sus relaciones sexuales, como una suerte de compensación por haber sido la causa de su placer. También es instintiva la tendencia a cuidar de su prole. Pero -y esto es de fundamental importancia- no se equipara el sentimiento maternal y/o paternal en general con este afecto hacia la prole: este indudablemente se puede presentar fuera del círculo de parentesco. Y aquí debe hacerse notar que proliferen en Westermarek las explicaciones en base a instintos: casi para toda conducta indescifrable hace intervenir a una tendencia instintiva. *"Si queremos hollar la razón del sentimiento maternal, precisa que admitamos la existencia de algún otro estímulo a más del desamparo ... que produzca, o por lo menos fortalezca, el afán instintivo de la madre para su hijo. Ese estímulo ... se halla arraigado en la relación externa en que desde un principio se sitúa la prole indefensa y débil frente a la madre, a la que tan próxima se halla desde su más tierna infancia. Y los estímulos o acicates a que responde el instinto paternal se derivan ... de las mismas circunstancias que despiertan el instinto de la madre, o sea la debilidad y la proximidad de los pequeños"*<sup>191</sup>. En síntesis, *"el matrimonio se halla fundamentado en la familia y no ésta en el matrimonio"*<sup>192</sup>.

Todas las sociedades regulan de algún modo las uniones maritales: nadie tiene completa libertad de elección pues algunos sujetos le estarán vedados. La elección de pareja es, en principio, endógama: solamente puede uno casarse con un miembro de la agrupación

---

<sup>189</sup> *Ibid.*, p. 32.

<sup>190</sup> *Ibid.*, p. 34.

<sup>191</sup> *Ibid.*, p. 36.

<sup>192</sup> *Ibid.*, p. 37.

general (raza, pueblo, religión o nación) a la que pertenece. Pero de la misma manera, habrá integrantes del grupo propio que sean prohibidos: de tal modo coexisten la endogamia y la exogamia. En palabras de Westermarek, es notable que "*la endogamia y la exogamia se practiquen conjuntamente entre personas de una misma raza*"<sup>193</sup>. Esto resulta comprensible desde el momento mismo en que recordamos que existe una aversión sexual que hace impensables las relaciones sexuales entre seres de razas distintas. Tal aversión encuentra su origen en la ley fisiológica de la semejanza, la cual estipula que es imprescindible algún grado de similitud entre los elementos que se unen para reproducirse.

La religión ha contribuido por medio de sus constricciones e interdictos a la adopción de leyes endogámicas, lo cual es clarísimo en los sistemas de castas: habrá severos castigos de degradación a quien infrinja la regla. Los límites precisos que deben respetarse al nivel endogámico son, por lo general, arbitrarios. Eventualmente la demarcación se traza con base en las múltiples diferencias raciales o nacionales, aunque en la modernidad estos límites tienden a desdibujarse. Mientras que, "*las leyes endógamas... prohíben a los individuos de un grupo especial el contraer matrimonio con quienes no pertenecen al grupo dicho... las leyes exógamas... prohíben a los que forman parte de una agrupación el casarse con otros individuos de ésta...*"<sup>194</sup>. Generalmente el grupo exógamo está conformada por parientes consanguíneos por lo cual el matrimonio entre ellos mismos queda vedado por las reglas exógamas que impiden que se efectúen tales matrimonios. Estas reglas exógamas tiene un carácter universal y limitan el apareamiento entre padres-hijos y hermano-hermano.

Después de pasar revista a las diversas penalizaciones que implican el incesto y el matrimonio endógamo (en cuyos casos el castigo predilecto es la muerte), Westermarek se pregunta por las razones de peso que impiden su práctica, es decir, se inquiera el origen de las prohibiciones al incesto y la endogamia. Y descubre que la mayoría de las teorías sobre el incesto y la exogamia colocan su naturaleza como un vestigio de una época remota pero - considera este autor- su origen está presente, se actualiza vez con vez. Las reglas de exogamia son mudables ante las distintas circunstancias que se les presentan pues son aspectos vitales del organismo social. La casi totalidad de explicaciones sobre la exogamia coinciden en expresar que las reglas contra la endogamia son un paliativo atenuante del instinto sexual. Antes bien, "*las personas que desde la niñez viven reunidos o con mucha*

---

<sup>193</sup> *Ibid.*, p. 62.

<sup>194</sup> *Ibid.*, p. 76. "*La palabra 'exogamia' se utiliza de ordinario para hablar de la prohibición a contraer matrimonio dentro de un grupo mayor del que generalmente forman los miembros de una misma familia*". *Id.*

*intimidad no experimentan sentimientos eróticas las unas por las otras. Más aún, en tales y otros casos, la indiferencia sexual va unida a una sensación de aversión pasitiva en el momento en que se piensa en los actos dichos. A mi juicio, esta es la causa fundamental de las prohibiciones exógamas. Los individuos que, de ordinario, viven unidos suelen ser parientes cercanos, y la aversión sexual que se inspiran mutuamente se ha manifestado en las costumbres y en la ley como una prohibición de relaciones sexuales entre los que ya están unidos por lazos de familia*<sup>195</sup>. Y la universalidad de las reglas exogámicas y la presencia planetaria del tabú del incesto responden a la universalidad de tal aversión: no son más que su traducción legal. De esta manera, *"la ausencia normal de toda ansia por establecer relaciones sexuales que se advierten en personas que han vivido juntas desde la niñez es, sin duda alguna un fenómeno universal"*<sup>196</sup>. Y, se pregunta Westermarek, ¿cuál será el fundamento de la necesidad de surgimiento de tal prohibición universal? La respuesta no podría ser más clara: *"nosotros hemos encontrado una respuesta en los perniciosos efectos resultantes de los matrimonios consanguíneos. Parece ser necesario por el bien de la especie..."*<sup>197</sup> su evitación radical. Y dado que los matrimonios consanguíneos son deletéreos, bajo esta pista es posible rastrear el origen del horror hacia el incesto y su ulterior simbolización como interdicto legal: *"la ley de la selección natural debe inevitablemente haber obrado. En los ancestros del hombre -como en todos los demás animales- debe haber habido un tiempo en el cual la consanguinidad no era un obstáculo al comercio sexual. Pero las variaciones, aquí y allá, han debido de presentarse naturalmente, y aquellos de nuestros ancestros que evitaron los matrimonios entre parientes próximos sobrevivieron, mientras que desaparecieron poco a poco quienes sí lo practicaron. De aquí se desarrolló un instinto lo suficientemente potente para evitar las relaciones nocivas. Este instinto se manifestó como la aversión para unirse con aquellas que los rodean"*<sup>198</sup>.

---

<sup>195</sup> *Ibid.*, p. 90-91.

<sup>196</sup> *Ibid.*, p. 91

<sup>197</sup> Westermarek, Edouard. *Origine du mariage dans l'espèce humaine*. Paris: Librairie Guillaumin, 1895, p. 513.

<sup>198</sup> Westermarek, E. *Origin du mariage dans l'espèce humaine*, p. 339.

La conclusión de Westermarck es que la intensa cercanía, la vecindad inmediata son los catalizadores de la evitación del mantenimiento de relaciones sexuales con parientes<sup>199</sup>. Esta aversión instintiva consiguió su universalidad por las vías de la selección natural, dado que se propagó a toda la especie debido a que las familias que se abstienen de hacerlo, obtenían ventajas adaptativas<sup>200</sup>.

#### \*Objeciones y críticas:

En el modelo de este autor se produce una curiosa y extrañísima manifestación de pautas instintivas de conducta: el instinto de aversión se crea y activa por la cercanía, con lo cual puede dudarse que se trate realmente de un instinto; se trataría, en última instancia, de un aprendizaje social, de una herencia culturalmente transmitida. En apoyo a esta crítica, Aston establece que "*cuando Westermarck dice ...[que] 'el hogar es mantenido puro de la deshonra incestuosa no por las leyes, ni por la costumbre, ni por la educación, sino por un instinto que bajo circunstancias normales hace del amor sexual entre parientes cercanos una imposibilidad psíquica' él se ha difícilmente alejado lo suficiente de una distinción entre un genuino instinto congénito y las incitaciones cuasi-instintivas que realmente son el resultado de la educación primigenia*"<sup>201</sup>. Adicionalmente hay una confusión entre dos

---

<sup>199</sup> Apoyando esta posición, Havelock Ellis -en su *Psychology of sex*- estipulaba que "*es excesivamente simple la explicación de la aversión al incesto. El fracaso normal del instinto de apareamiento para manifestarse en el caso de hermanos y hermanas, o de muchachos o muchachas que permanecen juntos desde la infancia, es un mero fenómeno negativo debido a la inevitable ausencia -bajo estas circunstancias- de las condiciones que evocan el impulso de apareamiento. El cortejo es el proceso por el cual los poderosos estímulos sensoriales procedentes de una persona del sexo opuesto gradualmente producen el fenómeno fisiológico de la tumescencia, con su concomitante física de amor y deseo ... Los hermanos y hermanas en la pubertad ya han alcanzado ese estado al que ha llegado la gente ya casada hace tiempo en el que se da la expiración de la pasión juvenil y al que la aburrida rutina de la vida diaria gradualmente aproxima*", citado por Aston, W.G. "The incest taboo". *Man*, n. 95, 1909, p. 164-165.

<sup>200</sup> "*Un instinto ha debido desarrollarse por la selección natural, bastante potente, en general, para impedir las uniones perjudiciales. Este instinto se manifiesta, simplemente, como una aversión por parte de los individuos por mirarse con aquellos junto a los cuales ha vivido, y como esos son en general los padres, el resultado es la supervivencia del más apto*". Westermarck, Eduoard. *Origine du mariage dans l'espèce humaine*. Paris: Librairie Guillaume, 1895, p. 513.

<sup>201</sup> Aston, W. G. "The incest taboo". *Man*, n. 95, 1909, p. 166.

teorías distintas -aunque relacionadas- sobre la genealogía de la evitación del incesto<sup>202</sup>; por un lado, una teoría de los efectos nocivos de la intra-cruza y la actividad de la selección natural negativa frente a aquella y una teoría de la aversión natural sobre el incesto. A la crítica de la primera teoría se le pueden adosar las mismas críticas que a Morgan.

Esta teoría debe ser rechazada en virtud de las siguientes contraevidencias: a) la evidencia clínica indica que los niños se interesan sexualmente en sus padres y hermanos, obtenida -ante todo- por el concurso del psicoanálisis. b) no da cuenta de que la existencia del tabú del incesto que implica a padres tanto como a hijos, es decir, si hay una tendencia natural a evitar aparearse entre hermanos, no se explica porqué todas las sociedades encuentran necesario prohibir matrimonios padres-hijos y hermanos-hermanas. c) si la familiaridad en la infancia reduce el interés sexual, esto debería valer también para los casos de primos hermanos que habitan juntos (y esto contraría los casos en los que hay matrimonio preferencial entre primos cruzados)<sup>203</sup>. Por otra parte, apoyando esta serie de críticas, según Aberle, *"la teoría de la indiferencia tiene dificultades tanto lógicas como empíricas. Es difícil ver porqué lo que es naturalmente repugnante debería ser prohibido, y la evidencia respecto a la atracción sexual entre parientes es bastante adecuada para desechar la teoría"*<sup>204</sup>.

---

<sup>202</sup> Lord Raglan. "Incest and exogamy". *Journal of the Royal Anthropology Institute* vol. 61. 1931, p. 167-168. Adicionalmente señala que "otra objeción a la teoría instintiva del incesto es que el instinto es una fuerza positiva y no negativa". Por ejemplo, "hay un instinto acuático pero no hay cosa tal como un instinto anti-acuático" (p. 168).

<sup>203</sup> Ember, Melvin. "On the origin and extension of the incest taboo". *Behavior Science Research*, 4, 1975, p. 251-252.

<sup>204</sup> Aberle, David et al. "The incest taboo and the mating patterns of animals". *American Anthropologist*, 65, 1963, p. 258. Cabe la aclaración de que esta misma crítica había sido ya elaborada por Frazer en *Totemism and Exogamy* y recuperada por Freud en *Tótem y tabú*.

### **\*\*Legado y aciertos:**

La visión de Westermarek es -de acuerdo a la inmensa mayoría de sociobiólogos- corroborable en base a "experimentos naturales" como los que tienen lugar en las comunidades judías (**Kibbutz**) y la práctica del matrimonio **sim-pua** en la China antigua. Arthur Wolf ha dedicado años de estudio a la forma "menor" de matrimonio en el norte de Taiwan. Según esta, el matrimonio es arreglado en el periodo de la niñez de los contrayentes; posteriormente, ya comprometidos, la novia (**sim-pua**) desde su más tierna infancia se muda a la casa del novio, en la que son criados como si fueran miembros de la misma familia, experimentando así un prolongado periodo de asociación íntima. "*Desde que entra la chica a la familia, ella y el joven están en contacto casi todas las horas del día ... duermen en la misma plataforma ... comen y juegan juntos, se bañan con otros hijos de la familia...*"<sup>205</sup>. Dadas tales circunstancias, Wolf ha verosimilmente argüido que las formas matrimoniales en China permiten "*una rara oportunidad de examinar la validez relativa de dos aproximaciones al problema antropológico del tabú del incesto*"<sup>206</sup>. Y es en las respuestas de estas parejas al matrimonio donde Wolf reputa que son apoyadas las tesis de Westermarek. Los hombres casados con una **sim-pua** frecuentan con mayor asiduidad a las prostitutas. Además tienden por todos los medios a su alcance a evitar a sus esposas, lo cual implica que es palmaria una "*actitud negativa hacia la idea y el acto de relacionarse sexualmente con una persona con la que se ha sido criada. Una aversión sexual surgida de la asociación temprana hace que la gente que creció en la misma familia se oponga a casarse; y cuando se les obliga, esta aversión les produce buscar satisfacción sexual fuera del matrimonio*"<sup>207</sup>. Por su parte, esto se corrobora al destacar que las mujeres tienen una mayor probabilidad de abandonar a su esposo por divorcio o por evitarlo a favor de otros hombres; en adición se presentan en los matrimonios **sim-pua** una mayor insatisfacción en la relación, una menor descendencia, elevadas tasas de divorcio y adulterio. Por todo ello, al parecer, los hombres y mujeres que se han desarrollado como miembros de la misma familia no están inclinados a apartarse o a casarse<sup>208</sup>. Y esto se debe a que dado que la

---

<sup>205</sup> Wolf, Arthur. "Childhood association, sexual attraction, and the incest taboo: a chinese case". **American Anthropologist**, vol. 68, 1966, p. 884.

<sup>206</sup> Wolf, Arthur. "Childhood association, sexual attraction, and the incest taboo: a chinese case", p. 884.

<sup>207</sup> Wolf, Arthur. **Op. cit.**, p. 889-890.

<sup>208</sup> Wolf, Arthur. "Adopt a daughter in-law, marry a sister: a chinese solution to the problem of the incest taboo". **American Anthropologist**, vol. 70, 1968, p. 873.

asociación en la infancia y la atracción sexual son tan antitéticas, que la fuente de la resistencia sexual enraizada en la cercana asociación en la infancia persistirá y permanentemente permeará la relación conyugal<sup>209</sup>. Wolf concluye sus investigaciones estableciendo que *"hay algún aspecto de la asociación en la infancia suficiente para impedir e inhibir el deseo sexual. Esto sugiere que el tabú no es una respuesta a las necesidades del orden social, estatuido para suprimir motivos privados, sino que es una expresión de tales motivos, un enunciado formal de los sentimientos de la comunidad, socialmente innecesario pero psicológicamente inevitable"*<sup>210</sup>.

Aduciendo un soporte empírico adicional a Westermarek, Justine McCabe, al indagar los procesos y regulaciones maritales en Libano, advirtió que se ajustaban perfectamente al tipo de procesos descritos por Westermarek. Al interior de tal cultura (una aldea al sur de Libano conocida como Bayt a-'asir), existe una continua e íntima asociación durante la infancia entre los primos paralelos patrilaterales, quienes -en buen número- con el paso del tiempo se unen en matrimonio. Los matrimonios entre primos paralelos patrilineales -aunque más populares- producen un número significativamente menor de hijos y una cantidad mayor de divorcios (probablemente debido a la insatisfacción y al desinterés sexual) que otros tipos de unión basados en el intercambio entre primos-hermanos. Concluye: *"Los datos libaneses presentados aquí apoyan la evidencia china de Wolf para la concepción de Westermarek, que, por cualquier razón, la íntima asociación en la infancia parece suprimir o inhibir el deseo sexual ... estos datos proporcionan soporte adicional para su hipótesis de otra área cultural, el medio Oriente árabe"*<sup>211</sup>.

---

<sup>209</sup> Wolf, Arthur. "Childhood association and sexual attraction: a further test of the Westermarek hypothesis". *American Anthropologist*. 72, 1970, p. 506.

<sup>210</sup> Wolf, A. "Childhood association and sexual attraction: a further test of the Westermarek Hypothesis", p. 515.

<sup>211</sup> McCabe, Justine. "FDB Marriage: further support for the Westermarek hypothesis of the incest taboo?" *American Anthropologist*. 85, 1983, p. 64.



### E) La teoría psicoanalítica del incesto

Es importante destacar que Freud -siguiendo de cerca a Frazer- fue el objetor clásico de Westermarek, al señalar que, en caso de que sea instintiva la aversión, "la evitación del incesto estaría asegurada automáticamente"<sup>212</sup>. Es decir, no habría sido necesaria. Y por su parte, Levi Strauss, apoyando esa crítica, apunta que "no habría razón alguna para prohibir lo que, sin prohibición, no correría el riesgo de ejecutarse"<sup>213</sup>. Freud postula que, por el contrario, lo que priva es un impulso o pulsión que (de no ser impuesto el tabú) nos arrojaría en los acogedores brazos de las relaciones incestuosas. Los niños desde siempre, desde las trazas perdidas de su relación (originariamente constituyente de su psique) con su madre -objeto primero del deseo- muestran una y otra vez el tamiz de la sexualización por el que atraviesan todos sus nexos posteriores. Y es tan determinante el influjo materno que, en el devenir de su vida posterior, la figura de la madre apareciera indeleblemente en su existencia como objetivo perennemente inacabado, como fin perpetuamente perseguido, como sentido último de su definición total: "Se podría decir que figuran aquí los tres vínculos con la mujer, para el hombre inevitables: la paridora, la compañera y la corrompedora. O las tres formas en que se muda la imagen de la madre en el curso de la vida: la madre misma, la amada, que él elige a imagen y semejanza de aquella, y por último la Madre Tierra, que vuelve a recogerlo en su seno. El hombre viejo en vano se afana por el amor de la mujer, como lo recibiera primero de la madre; sólo la tercera de las mujeres del destino, la callada diosa de la muerte lo acogerá en sus brazos"<sup>214</sup>. La madre como tal quedará permanentemente presente en la mente infantil como el deseo primigenio, del cual emergerán uno a uno todos los demás. Uno de los grandilocuentes descubrimientos del psicoanálisis ha sido la sexualidad infantil -y el complejo de Edipo que le es correlativo así como la carga incestual que se desprende de éste- y anuncia Freud la

---

<sup>212</sup> Freud, Sigmund. **Obras completas. T. XV.** Buenos Aires: Amorrortu, 1987, p. 192.

<sup>213</sup> Levi-Strauss, Claude. **Las estructuras elementales del parentesco.** México: Origen/Planeta, 1985, p. 52.

<sup>214</sup> Freud, Sigmund. "El motivo de la elección del cofre". **Obras completas. T. XXII.** Buenos Aires: Amorrortu, 1988. Al respecto comenta Caruso: "La muerte es el último incesto que pone fin y excede, en una unión definitiva e inalterable, todos los intentos frustrados de repetir en la vida el primero de los incestos...". Caruso, Igor. **Psicoanálisis, marxismo y utopía.** México: Siglo XXI, 1981, p. 22.

necesidad imperiosa de detener las ofensivas incestuosas mediante mecanismos intrapsíquicos, que a final de cuentas responden a necesidades de estricto orden social. Mediante la represión de las mociones incestuosas -y el posterior involucramiento de una angustia galopante que ésta conlleva- es como puede aplacarse el vínculo erótico amor-odio con el primer ser amado, anhelado, **deseado**. La imposibilidad misma de supervivencia de una cultura sin sus registros de censura intra y extra psíquicos hace teóricamente necesario postular un origen específico de tales mecanismos de control. Lo que es cierto, desde la perspectiva freudiana, es que el sujeto, dejado al imperio de su inconsciente, de su deseo amplificados, de su proclividad a la interacción incestual, de su principio del placer, sería tanto como entregarlo en los brazos de la muerte, de la pulsión **par excellence**: Tanatos redivivo.

Para el creador del psicoanálisis, el horror al incesto es justamente lo que explica la exogamia. Por ello no es extraño que los problemas se agolpen al intentar explicar el horror al incesto mediante la aversión al incesto pues se convierte en un argumento circular. Contra Westermarck explica Freud que: "...las experiencias del psicoanálisis han invalidado por completo el supuesto de una repugnancia innata al comercio incestuoso. Han enseñado, al contrario, que las primeras mociones sexuales del individuo joven son, por regla general, de naturaleza incestuosa..."<sup>215</sup>. Y a fin de fundamentar la incoerciblemente antinatural regla que prohíbe las relaciones incestuosas, presenta una "*deducción histórico-conjetural*"<sup>216</sup>. Freud, al explicar el origen de la cultura en **Tótem y tabú**, utiliza el célebre mito de la "horda primordial", herencia compactada de los atisbos teóricos de Darwin, Robertson y Atkinson. Arguye amparado y acompañado por Darwin, que los primeros hombres -en el estado primeval de su naturaleza- se encontraban socialmente organizados en una estructura (horda primitiva) en la que un único patriarca detentaba privilegios sexuales exclusivos sobre todas sus hermanas y sus hijas. Generalmente el macho más fuerte y viejo con sus celos impedía el intercambio sexual generalizado, es decir, la promiscuidad sexual. Su interés principal radicaba en la defensa de **sus** hembras, para lo cual se veía obligado a expulsar de la horda y territorios circunvecinos a los machos jóvenes que podían representar una seria competencia por los favores eróticos. Con ello, colateralmente, se impidió el apareamiento consanguíneo demasiado cercano. De Atkinson se apropio la idea de que la dinámica de la horda, sus vicisitudes y arraigo

---

<sup>215</sup> Freud, S. **Obras completas**, T. XIII, p. 126.

<sup>216</sup> Freud, S. **Op. cit.**, p. 127.

consecuentemente impelió a los flamantes nuevos machos a conservar la estructura de vida ya conocida y fundaron hordas de gran similitud a la que habían habitado; por ello, emularon las prohibiciones del comercio sexual que el jefe les había legado como enseñanza para la preservación de la adecuada convivencia social. Esto se hizo tan cotidiano que paulatina e inconscientemente se incorporó a la constelación de regulaciones *sine qua non* de la horda y en hábito de predilección de apareamientos legítimos vía la intercruza, es decir, en una regla de exogamia. Robertson Smith aporta a Freud su concepción del banquete totémico. Para esta autor, el banquete totémico es una parte inherente a todo sistema totemista. Siendo el sacrificio parte medular del ritual religioso, la religión aparece como un ejercicio de plena fuerza ligadora: el rito sacrificial no es sino una muestra de la comunión con los dioses mediante los sacrificios alimentarios (especialmente de animales). En el banquete sacrificial se daba muerte sacramental al animal que posteriormente se convertiría en tótem: así *"los miembros del clan se santificaban mediante la comida del tótem"*<sup>217</sup>. Por ello, por haber privado de la existencia al animal totémico, de su asesinato procedía una inmensa carga de angustia y culpa por el pecado perpetrado. No obstante, a pesar de que en un momento les embargaba la pena, que se elaboraba un duelo, después seguía un periodo festivo, alegre, bullicioso, pletórico de animación y júbilo. Se celebraba ampliamente, pues, la muerte del tótem. *"El psicoanálisis nos ha revelado que el animal totémico es realmente el sustituto del padre, y con ello armonizaba bien la contradicción de que estuviera prohibido matarlo en cualquier otro caso, y que su matanza se convirtiera en festividad; que se matara al animal y no obstante se lo llorara. La actitud ambivalente de sentimientos que caracteriza todavía hoy al complejo paterno en nuestros niños, y prosigue a menudo en la vida de los adultos, se extendería también al animal totémico, sustituto del padre"*<sup>218</sup>. En algún momento, sus hijos sexualmente reprimidos unidos planearon el asesinato del padre, lo mataron y se lo engulleron trozo a trozo, hasta su desaparición completa. Al participar de esta orgía caníbal, adquirieron -apropiándose-la-simbólicamente una dotación extra de fuerza. *"El banquete totémico ... sería la repetición y celebración recordatoria de aquella hazaña memorable y criminal con la cual tuvieron comienzo tantas cosas: las organizaciones sociales, las limitaciones éticas y la religión"*<sup>219</sup>. Pero pronto (dada la ambivalencia de sentimientos encontrados que habitaban su alma) les acongojó la culpa y -por puro arrepentimiento- reprimieron (negándolos) sus deseos sexuales respecto a sus madres, hermanas e hijas. Crearon el mito del **tótem** -un símbolo

---

<sup>217</sup> *Ibid.*, p. 142.

<sup>218</sup> *Ibid.*, p. 143.

<sup>219</sup> *Ibid.*, p. 144.

animal alusivo al padre- para expiar su crimen y su orgía canibal. De este **parricidio fundamental** se desprendieron el **complejo de Edipo**, el **tabú del incesto** en la familia nuclear, la **exogamia grupal** y el **totemismo**.

#### | \*Objeciones y críticas:

Es imprescindible notar que la construcción freudiana, en el momento mismo de idear un mito<sup>220</sup> para explicar el origen de la cultura, se aleja bastante de: 1) un intento de explicación científica, 2) cualquier posibilidad de verificación de los "datos" en los que se basa y 3) la probabilidad misma de refutar en su totalidad al esquema propuesto. Tal conceptualización merece ser juzgada como una mera metáfora interesante del nacimiento de la sociedad, ilustrativa de la imaginación desbordada que eventualmente se requiere para formular una teoría y -colateralmente- del ingenio que se requiere para ser psicoanalista e interpretar la vida psíquica del sujeto.

Desde la perspectiva de Melvin Ember, y coincidimos punto por punto en sus apreciaciones, la doctrina psicoanalítica: a) no explica porqué el tabú devino universal, b) no da una explicación satisfactoria del origen del tabú del incesto, c) no dice porqué el matrimonio con primos se permite en unas sociedades y no en otras<sup>221</sup>.

#### | \*\*Legado y aciertos:

La teoría psicoanalítica en general hace ostensible dos aciertos de definitiva e indeleble impronta: el reconocimiento de la sexualidad infantil -con la posterior instauración del complejo de Edipo- y el origen sexual del "malestar en la cultura". Estas directrices hermenéuticas son utensilios extremadamente eficaces siempre y cuando se les

---

<sup>220</sup> Aunque Freud mismo la considera una teoría que explica la historia de acontecimientos reales: "*nos pondremos en guardia frente a unas interpretaciones que en superficial concepción querrán traducirla como una alegoría y olvidar así la estratificación histórica*". *Ibid.*, p. 151.

<sup>221</sup> Ember, Melvin. "On the origin and extension of the incest taboo". *Behavior Science Research*, 4, 1975, p. 252-253.

contextualice y se advierta su carácter más o menos general en las sociedades burguesas, sin caer en la tentación de extrapolarlas ilegítimamente al devenir total de la cultura.

### *F) La explicación funcionalista de Malinowski*

No hay que olvidar que para Malinowski la exogamia es una extensión del tabú del incesto. Su base la adopta de los estudios biológicos que aseguran la inexistencia de efectos perjudiciales en la especie por uniones incestuosas. Dada la migración de los machos jóvenes del grupo paterno, la posibilidad de ocurrencia del incesto es mínima. Así pues, mientras que dentro de los animales no existen barreras biológicas contrarias al incesto, en el humano esos obstáculos -configurados como reglas o prohibiciones- para prevenir el incesto son fundamentales. ¿Cómo explicar esta singular diferencia? Para la adecuada intelección de esto es necesario iniciar por el tipo de fenómenos que vienen dados como consecuencia del nacimiento de la cultura, a saber, la constitución de la familia. En primer término, debe reconocerse que *"los mecanismos por los que se constituye la familia humana dan lugar a serias tentaciones incestuosas"*<sup>222</sup>, a lo que contribuiría la intensa relación afectiva madre-hijo, y el larguísimo periodo -comparado con los demás animales- de dependiente latencia. Y, en segundo término, la misma familia debe enfrentar las consecuencias perniciosas que provocarían -de darse- las relaciones incestuosas.

La odisea del deseo externa un dato: indubitadamente las experiencias sexuales del adulto incitan al juego de las reminiscencias; al recordar el adulto que su relación coital involucra caricias, abrazos, proximidad personal y sentimientos sensuales, casi idénticos a los que privaron en su relación originaria con su madre, lo que inexorablemente se provoca es una honda turbación mental. Esta revivencia posteriormente mezcla recuerdos perturbadores del pasado (la sensualidad a flor de piel, las actitudes de dependencia, sumisión y reverencia hacia la madre) con la manera de afrontar la sexualidad del presente, lo cual puede funcionar como generador de rupturas con el sistema de prohibiciones: así *"el poder retrospectivo de los nuevos afectos en el hombre es la causa de las tentaciones*

---

<sup>222</sup> Malinowski, Bronislaw. *Sexo y represión en la sociedad primitiva*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1974, p. 229.

*incestuosas*<sup>223</sup>. Estos deseos chocan frontalmente con el objetivo de la familia: la familia ha gastado demasiado esfuerzo, tiempo y energía para socializar a sus infantes, para la preparación integral de estos, para la construcción de una madurez e independencia progresivamente mayor. Una situación incestuosa no puede menos que desembocar en la catástrofe del sistema, pues destruiría esas relaciones en las que tanto trabajo ha sido depositado ... no vale la pena arriesgarse. Y este derrumbe sistémico se daría en dos frentes: si la relación incestuosa es a nivel madre-hijo, se alteraría la relación previamente existente entre ellos y, más aún, destrozaría la relación madre-padre y el vínculo entre padre-hijo. *"Una activa rivalidad hostil reemplazaría la relación armoniosa caracterizada por la total dependencia y completa sumisión al liderazgo"*<sup>224</sup>. Como es fácil de percibir, los efectos de tales uniones no solamente son psicológicamente nocivos sino socialmente siniestros: quedarían trancos el basamento último y consustancial de la cultura, es decir, la vida familiar. De este modo, Malinowski considera que todas las prohibiciones del incesto surgen como resultado del afán de preservación y equilibrio de la familia, así como de la necesidad de solidaridad y adecuado funcionamiento social. Para este autor, no podría sobrevivir una sociedad en la que se permitiese el incesto, pues esto implicaría sumergir a la cultura en una caótica situación generalizada, el desequilibrio interno, la disgregación familiar, la ambigüedad en el desempeño de papeles sociales, el borrado de las barreras intergeneracionales y, en resumen, de todos aquellos rasgos distintivos de la sociedad, la cultura y la civilización<sup>225</sup>. Según Malinowski, la única vía posible para la concordia social es la prohibición del incesto.

---

<sup>223</sup> Malinowski, B. *Sexo y represión en la sociedad primitiva*, p. 232.

<sup>224</sup> *Ibid.*, p. 233.

<sup>225</sup> *"La familia no podría seguir existiendo en un tipo de civilización en que los usos, costumbres y leyes permitieran al incesto. Al llegar a la madurez presenciaríamos el rompimiento de la familia, y en consecuencia un caos social completo y la imposibilidad de continuar la tradición cultural. El incesto significaría el trastorno de la diferencia de edades, la mezcla de las generaciones, la desorganización de los afectos y un violento intercambio de roles en un momento en que la familia es el medio educativo más importante. Ninguna sociedad podría existir en tales condiciones. El tipo de cultura alternativo que excluye el incesto es el único compatible con la existencia de la organización y la cultura". *Id.**

**\*Objeciones y críticas:**

Tal modelo, no obstante ser razonable, parte de su inverificabilidad: para contrastarlo, habría que diseñar sociedades experimentales en las que no tuviera lugar la prohibición del incesto, lo cual es -hasta el tiempo presente- inoperante e irrealizable. Como no se ha podido constatar un sistema social en el que el incesto sea la regla absoluta de intercambio sexomarital, la corroboración se deja a la imaginación y a los deseos del estudioso. Por lo tanto, la teoría de las consecuencias desastrosas no representan más que el error lógico denominado **petitio principii** {«petición de principio», consistente en asumir como premisa -en alguna parte del argumento- justamente aquel enunciado que se desea demostrar}. En adición a este cuestionamiento, surge otro más autoevidente: que la tentación y la ejecución del incesto es disruptiva en una sociedad que no lo permite, es una redundancia [por definición, todo lo prohibido es disruptivo]. Sin embargo, y esto contradiría a Malinowski, la escasa evidencia asequible indica que donde son permisibles los apareamientos intrafamiliares **no** son disruptivos<sup>226</sup>. Levi-Strauss recuerda que "*muchas sociedades, en ocasión misma del matrimonio, practican la confusión de las generaciones, la mezcla de las edades, el trastocamiento de los roles y la identificación de relaciones, y como esos usos les parecen en perfecta armonía con una prohibición del incesto ... ninguna de esas prácticas es exclusiva de la vida familiar*"<sup>227</sup>

Del mismo modo, esta teoría exhibe otras carencias manifiestamente inocultables. En primer lugar, la sociedad pudo adoptar otras reglas concernientes al acceso sexual de un miembro de la familia a otro que eliminaría la competencia disruptiva. En segundo lugar, no explica porqué las uniones hermano-hermana son disruptivas [las familias reales en el antiguo Egipto las permitieron; el matrimonio hermano-hermana no es disruptivo de la autoridad de los padres ni de la unidad familiar, si los niños se casan en la madurez]. En tercer lugar, no elucida el origen del tabú del incesto satisfactoriamente puesto que otras reglas de matrimonio pueden alcanzar las mismas consecuencias deseables de aceptación de la autoridad paterna y la integridad de la familia como unidad social y es incapaz de dar

---

<sup>226</sup> "Casos como los Azande y los Chuckchi demuestran que no hay sentimientos potencialmente disruptivos que eviten las relaciones sexuales entre padres e hijos por la naturaleza de su interacción *per se*". Slater, Mariam. "Ecological factors in the origin of incest". *American Anthropologist*, 61, 1959, p. 1046.

<sup>227</sup> Levi-Strauss, Claude. *Las estructuras elementales del parentesco. T II*. México: Origen/Planeta, 1985, p. 564.

cuenta de la prohibición del matrimonio entre primos en unas sociedades pero no en otras<sup>228</sup>.

Después de todo, esta teoría exhibe claras dificultades de corte empírico. Dado que resta en la pretendida conflictiva que se desarrollaría por la rivalidad sexual intrafamiliar, tropieza con el hecho de que **efectivamente** "padre e hijo, madre e hija, hermano y hermano, hermana y hermana, comparten de hecho compañeros sexuales en cierto número de sociedades. Con la poliandria, padre e hijo a veces comparten la misma esposa (pero no a la madre del hijo), o los hermanos comparten la misma esposa (pero no a su hermano). Con la poliginia, madre e hija comparten a veces el mismo esposo (pero no al padre de la hija), o las hermanas comparten el mismo esposo (pero no a su hermano); hay un gran número de instancias de compartimiento institucionalizado de favores sexuales fuera del vínculo marital"<sup>229</sup>.

#### **\*\*Legado y aciertos:**

La "teoría familiar" de Malinowski ha destacado por el acento que pone en las condiciones mínimas que deben ser de observancia general para la supervivencia armónica de la familia. Esto es una herencia de indubitable arraigo en generaciones de antropólogos y sociólogos quienes en lo sucesivo utilizarán los mismos argumentos (o semejantes) para demostrar la necesidad de las regulaciones del incesto.

---

<sup>228</sup> Ember, Melvin. "On the origin and extension of the incest taboo". *Behavior Science Research*, 4, 1975, p. 253.

<sup>229</sup> Aberle, David et. al. "The incest taboo and the mating patterns of animals". *American Anthropologist*, 65, 1963, p. 257.



### G) La interpretación culturalógica de White: una generalización de la teoría de Tylor

Leslie White, partiendo de las ideas de Tylor sobre las prohibiciones sobre el incesto, elabora una de las más representativas teorías de corte sociocultural sobre la emergencia del tabú del incesto. Parte del reconocimiento de la existencia -tanto en los círculos académicos como en el común de los mortales- de una extraña fascinación sobre la temática del incesto. Y procede a efectuar una revisión crítica de las teorías -a la sazón existentes- sobre las prohibiciones a éste. En primer término, externa una acerba crítica a las posiciones instintivistas al tomar como cimiento primordial de su explicación el siguiente apotegma: "*Explicar un elemento conductual diciendo que es 'instintivo' contribuye poco a nuestro entendimiento del tal como regla*"<sup>230</sup>. La postura del instintivismo considera que el carácter instintivo de la tópica incestuosa consiste en que es patente, "*hay un sentimiento natural, inereado e innato de revulsión hacia uniones con parientes cercanos*"<sup>231</sup>. Sin embargo, surgen inmediatamente numerosas objeciones a la teoría instintiva: por qué hay leyes tan estrictas que lo prohíben, por qué se le persigue tan enconadamente si todos quieren evitarlo; al parecer es un deseo universal y poderoso hacia las uniones lo que explica esto; y, afirma White, en esto sí tenía razón Freud. Es necesario reconocer que "*algunas sociedades ven el matrimonio con un primo hermano como incestuoso y otras no*"<sup>232</sup>. ¿Será que el instinto varía entre tribu y tribu? Para otras sociedades -v. gr., la nuestra- es incestuosa la unión de primos cruzados pero para otras -casi todas las sociedades primigenias- es obligatoria. El instinto tiene tantas y tan diversas manifestaciones como culturas existen. ¡dónde existen "instintos" de tal tipo! Y, en palabras de White, "*no podemos ver cómo el instinto puede distinguir un primo cruzado de uno paralelo*"<sup>233</sup>. Morgan argüía que el incesto es prohibido porque la intracruza causa degeneración

---

<sup>230</sup> White, Leslie. **The science of culture**. New York: Grove Press Inc., 1949, p. 303.

<sup>231</sup> White, L. **Op. cit.** p. 304.

<sup>232</sup> White, l. **Ibid.**

<sup>233</sup> **Ibid.**

biológica. Pero a) los efectos de la intracruza **no son necesariamente nocivos**: pueden ser buenos o malos: incluso se pueden obtener ejemplares mejores y optimizar la descendencia y b) las sociedades primitivas **ignoran** la relación entre coito y embarazo (concepción).

Es reconocido que las prohibiciones sobre el incesto datan de las primeras etapas del desarrollo de la evolución social, previas a cualquier comprensión de la paternidad. Y esto se corrobora al apreciar que la terminología de parentesco denomina "hermano" y "hermana" indiscriminadamente a primos paralelos de tercer y cuarto grado e impide el matrimonio entre ellos, pero permite y requiere del matrimonio con un primo cruzado de primer grado. Por ende, *"el tabú del incesto sigue el patrón de los lazos sociales en vez de los lazos de sangre"*<sup>234</sup>. Y aún concediendo que causara efectos nocivos la intracruza, no resulta explicable porqué se impulsan las uniones matrimoniales de primos cruzados, las cuales también tendrían -por tener un similar acercamiento consanguíneo- los mismos efectos.

Para White, la teoría de Freud es inadecuada aún en el caso de que fuera verificable puesto que no da cuenta de las muchas y variadas formas en las que se hace patente la prohibición del incesto. Westermarek está del todo errado al creer que la cercanía anula el deseo sexual pues si este fuera el caso no habría tan severas prohibiciones al incesto y contradice a la teoría la circunstancia de que los tabús del incesto se aplican a personas que no viven en íntima asociación. En síntesis, White descarta tanto las explicaciones psicológicas como las biológicas pues conducen a callejones sin salida. Es entonces necesaria una explicación **culturoológica**. Tylor fue su precursor, y es quien inicia la más adecuada de las explicaciones sobre la prohibición del incesto.

Siguiendo a Tylor, White estipula que el tabú del incesto precede a la organización por clanes. La lucha por la existencia del hombre es la fuente predilecta de tal restricción: dado que los humanos juntos pueden hacer muchas cosas con mayor eficiencia y efectividad que si lo hicieran individualmente, la cooperación facilita la lucha por la existencia y la seguridad. Tal cooperación se posibilita y cataliza desde el momento mismo en que surge el lenguaje articulado, el cual desemboca en mayores capacidades comunicativas. Sin embargo, un obstáculo a esta forma de actividad cooperativa resulta ser

---

<sup>234</sup> *Ibid.*, p. 307

el deseo incestuoso, cuyos orígenes se remontan a la más tierna infancia, donde se caracteriza por su inmediatez y se finca en la "*formación y fijación de canales definidos de experiencia y satisfacción*"<sup>235</sup>. Esto se verifica como una tendencia filogenética y ontogenéticamente constituida al descubrir una tendencia a la intracruza entre primates. Esto también se presenta en el hombre. Pero esta propensión es incompatible con el modo de vida cooperativo. Frente a una crisis, en la provisión de alimentos o en la defensa común ante extraños, la cooperación refulge como una cuestión de vida o muerte. Esa forma inédita de organización cooperativa ante los imperativos alimentarios y la defensa se construyó sobre la base de la familia. La familia no es sino una corporación con funciones de nutrición, protección, de tipo sexual y reproductivo, y con su surgimiento "*la vida se hizo más segura en consecuencia*"<sup>236</sup>.

La cooperación inicia su carrera primero dentro de los grupos familiares y posteriormente se extiende a las interrelaciones entre familias diversas, vía la prohibición del incesto. "*Si a las personas se les prohibía casarse con sus padres o hermanos, entonces se les compelia a casarse en otro grupo familiar -o permanecer célibes, lo cual es contrario a la naturaleza de los primates*"<sup>237</sup>. Y el solo hecho de intimar sexualmente o de intentar unirse maritalmente al interior de las familias puede adelantar la catástrofe del sistema total. "*Con la definición y prohibición del incesto las familias se convirtieron en unidades en el proceso corporativo así como individuos. Los matrimonios llegan a ser primero contratos entre las familias, posteriormente entre grupos más amplios*"<sup>238</sup>. La alianza entre familias es tan importante que debe continuarse aún cuando algún cónyuge muera: para este efecto se crean el levirato y el sororato. El tabú del incesto hace necesarios los matrimonios entre grupos familiares. Pero al no garantizar su continuidad de ayuda mutua, el precio de la novia y dote lo hacen permanente. El tabú del incesto surge de una motivación de orden económico; por eso las reglas de exogamia cristalizan procesos del sistema social (y no de mentes individuales). La intracruza fue prohibida y el matrimonio entre grupos se hizo obligatorio para alcanzar los máximos beneficios de la cooperación. "*El matrimonio y la familia son las maneras primeras y fundamentales de provisión de necesidades económicas del individuo. Y fue la definición y la prohibición del incesto lo que inició este curso*

---

<sup>235</sup> *Ibid.*, p. 315.

<sup>236</sup> *Ibid.*, p. 316.

<sup>237</sup> *Ibid.*, p. 316.

<sup>238</sup> *Id.*

completo de desarrollo social"<sup>239</sup>. El tabú del incesto varía acorde a las diferenciadas variables teoeconómicas (modo de subsistencia, división del trabajo entre los sexos) y teoambientales (hábitat y ajuste tecnológico a éste).

#### | \*Objeciones y críticas:

Lo que pudiera criticarse en primera instancia de este enfoque explicativo es su absoluta generalidad y la imposibilidad *a priori* de falsar sus aseveraciones específicas: dado el inconmensurable número de variables involucradas (casi todo: economía, sociedad, cultura, tecnología, medio ambiente, estructuras de parentesco, y un larguísimo etcétera) en la práctica se revela como infalible: basta invocar un factor especial para descartar tajantemente cualquier falsación dable. Es, pues, un modelo que permite inutilizar la crítica con proposiciones *ad hoc* especialmente diseñadas para rebasar cualquier "obstáculo epistemológico" (en terminología de Bachelard) o "anomalía" general dentro de la teoría (en términos de Lakatos). Citando al eminentemente crítico Evans-Pritchard, suscribimos que: *"una explicación general de este tipo no tiene mucho valor en sí y ciertamente no constituye una ley. Para que alcanzara este rango hubiera tenido que mostrar cómo varían de hecho las múltiples y diferentes definiciones y extensiones de la prohibición del incesto y las normas de exogamia con otras instituciones sociales. No sirve para nada confirmar que así sucede. Se nos pone enseguida en contra de los casos negativos que han de ser explicados en función de la teoría o se ha de abandonar la teoría"*<sup>240</sup>.

#### | \*\*Legado y aciertos:

A pesar del severo cuestionamiento denegante de su completa utilidad, la teoría de White aquilatada desde una mira desapasionada lega notorias facturas imborrables hacia los enfoques futuros. En el caso del materialismo cultural de Harris, se aprecia un notable influjo de ésta y prácticamente toda teoría sociológica sobre el incesto debe pasar

---

<sup>239</sup> *Ibid.*, p. 321.

<sup>240</sup> Evans-Pritchard, Edward. *Historia del pensamiento antropológico*. Madrid: Cátedra, 1987, p. 260.

previamente por una revisión promenorizada -resaltando errores y haciendo balances estrictos de sus variados aciertos- de las sólidas y sugerentes especulaciones de White. Sin embargo, es posible solidificar esta perspectiva en la medida en que se realicen análisis que pongan a prueba su pertinencia y las medidas peculiares en que puede ser utilizada como una alternativa en la explicación del incesto y sus restricciones.

#### H) La visión estructuralista de Levi-Strauss

Sin embargo, y a pesar de las acerbas críticas hacia la teoría de la alianza, Levi Strauss está convencido de que no se requiere ir más allá de las causas sociológicas para explicar la prohibición del incesto, en virtud de que las "*consecuencias fatales no desempeñan papel alguno en el origen o en la persistencia de las reglas exogámicas*"<sup>241</sup>. La teoría de la alianza de este antropólogo constituye un intento por demostrar que el tabú del incesto ha tenido lugar debido exclusivamente a determinantes de orden sociológico y cultural. Como una línea de demarcación entre naturaleza y cultura es el lenguaje, esto da la pista necesaria para partir de la distinción entre estado de naturaleza y estado de sociedad, y hace imprescindible convenir que el hombre se integra como ser biológico y social. Pero, se pregunta "*¿dónde termina la naturaleza? ¿dónde termina la cultura?*"<sup>242</sup>. La ausencia de normas es característica del estado de naturaleza, del proceso natural. "*En todas partes donde se presente la regla sabemos que estamos en el estadio de la cultura*"<sup>243</sup>. La universalidad es un rasgo que denota la pertenencia al estado de naturaleza mientras que la norma asigna su inclusión al estado de cultura. Así pues, universalidad y normatividad son las características distintivas entre naturaleza y cultura. Pero el tabú del incesto tiene un carácter atípico. "*La prohibición del incesto presenta ... los dos caracteres ... de dos órdenes excluyentes: constituye una regla, pero la única regla social que posee, a la vez, un*

---

<sup>241</sup> Levi-Strauss, Claude. *Las estructuras elementales del parentesco*. México: Origen/Planeta, 1985, p. 17-18.

<sup>242</sup> Levi-Strauss, C. *Las estructuras elementales del parentesco*, p. 36.

<sup>243</sup> Levi-Strauss, C. *Op. cit.*, p. 41.

*carácter de universalidad*<sup>244</sup>. "La prohibición del incesto posee, a la vez, la universalidad de las tendencias y de los instintos y el carácter coercitivo de las leyes y de las instituciones"<sup>245</sup>. El tabú del incesto es una regla social y presocial. Presocial por su universalidad, y por las relaciones a las que se impone: la sexualidad. Aquí el sexo aparece ante la mirada como el grado sumo de la "naturalidad" del hombre. Asimismo está en el umbral de la cultura, en la cultura y es la cultura misma. Y esto en virtud de que "la prohibición del incesto no tiene origen puramente cultural, ni puramente natural, y tampoco es un compuesto de elementos tomados en parte de la naturaleza y en parte de la cultura. Constituye el movimiento fundamental gracias al cual, por el cual, pero sobre todo en el cual se cumple el pasaje de la naturaleza a la cultura ... antes de ella, la cultura aún no existe; con ella, la naturaleza deja de existir, en el hombre, como reino soberano. La prohibición del incesto es el proceso por el cual la naturaleza se supera a sí misma ... Opera y por sí misma constituye el advenimiento de un nuevo orden"<sup>246</sup>.

En primer lugar, el tabú del incesto - como normatividad omnipresente- es la marca, el punto de deslinde de la separación entre la naturaleza animal y la cultura humana. Y resulta evidente que el dominio de la cultura se caracteriza por imponer un orden a la naturaleza; ya no se tratará aquí de la consanguinidad natural, sino que ahora se trata de la **alianza**. Dado que el principio del intercambio recíproco es el instrumento primario para regular el acceso a recursos escasos -y las mujeres son un ejemplo de estos, consideración que pondrá los pelos de punta a las feministas- se impone una **restricción**. La función de la prohibición del incesto consistirá en impulsar el intercambio recíproco de mujeres. "El carácter primitivo e irreductible de la unidad básica de parentesco ... resulta en efecto, de manera inmediata, de la existencia universal de la prohibición del incesto. Esto equivale a decir que, en la sociedad humana, un hombre no puede obtener mujer más que de otro hombre, quien la cede bajo la forma de hermana o hija"<sup>247</sup>. Este proceso asegura la existencia del grupo mediante la distribución de mujeres, con lo cual se hace una identificación entre mujeres y bienes.

---

<sup>244</sup> *Ibid.*, p. 42.

<sup>245</sup> *Ibid.*, p. 43.

<sup>246</sup> *Ibid.*, p. 58-59.

<sup>247</sup> Lévi-Strauss, Claude. *Antropologie structurale*. Dijon-Quetigny: Librairie Plon, 1974, p. 56.

La definición del incesto, en términos generales, no radica en la prohibición sino en la garantía positiva de la continuidad social mediante la alianza social. Y esto en función de que *"la prohibición del incesto establece una mutua dependencia entre las familias, compeliéndolas, a fin de preservarse, a dar lugar a nuevas familias"*<sup>248</sup>. Siendo así, las restricciones al incesto únicamente establecen que el matrimonio y el sexo entre parientes queda vedado, el matrimonio intrafamiliar no es permitido, sino que se espera que los sujetos se unan interfamiliarmente<sup>249</sup>. En conclusión, *"... si la organización social tuvo un origen, este solamente pudo haber consistido en las prohibiciones del incesto dado que ... la prohibición del incesto es, de hecho, un tipo de remodelación de las condiciones biológicas del apareamiento y la procreación (que no conocen regla, como puede apreciarse en la vida animal), obligándolas a perpetuarse solo en el marco artificial de los tabús y las obligaciones. Es ahí, y sólo ahí, que encontramos un pasaje de la naturaleza a la cultura, de la vida animal a la humana..."*<sup>250</sup>

#### **\*Objeciones y críticas:**

Una crítica comúnmente dirigida a Levi Strauss -sobre todo desde la perspectiva etológica y/o sociobiológica- consiste en constatar que el tabú del incesto no es privativo de las culturas humanas<sup>251</sup>. En las culturas de algunos primates, se ha advertido la escasísima y casi nula recurrencia de relaciones sexuales entre progenitores y progenie: de ahí se

---

<sup>248</sup> Levi-Strauss, Claude. "The family". En: Rapport, Samuel y Wright, Helen (ed.). *Anthropology*. New York: Washington Square Press, 1972, p. 160.

<sup>249</sup> Levi-Strauss, C. "The family", p. 159, 161. "La prohibición universal del incesto específica, como regla general, que la gente considerada como padres e hijos, o hermano y hermana, aún solamente de nombre, no pueden tener relaciones sexuales y menos aún casarse entre sí ... La prohibición del incesto simplemente establece que las familias (no importa como sean definidas) pueden casarse solamente con otras y no pueden casarse dentro de sí mismas".

<sup>250</sup> Levi, Strauss, C. *Op. cit.*, p. 161.

<sup>251</sup> Por ejemplo, Melotti afirma que *"estas apreciaciones de Levi-Strauss pueden ser vistas como obsoletas"* en virtud de que ya *"no es posible mantener que la evitación del incesto diferencia a las sociedades humanas de las no-humanas ... La investigación etológica ha probado que hay una fuerte tendencia a evitar el incesto en muchos primates no-humanos"*, tales como el gibbon y el siamang, las dos únicas especies antropoides que practican la monogamia. Cfr. Melotti, Umberto. "Towards a new theory of the origin of family". *Current Anthropology*, vol. 22, n. 6, december 1981, p. 629.

desprende que la prohibición del incesto también es una regulación generalizada en las familias de primates inferiores y, así, la barrera entre naturaleza y cultura -mediada por el tabú del incesto- se torna ilusoria. Esto, desde nuestra perspectiva, significa confundir el orden de las reglas con la región de la facticidad. Levi Strauss postula que las reglas son lo distintivo de la cultura; y -en efecto- los demás primates no poseen reglas: actúan o por instinto o por sus escasas capacidades de aprendizaje. Y, efectivamente, la huella de la diferencia se encuentra en las reglas. La posición teórica de Levi Strauss debe criticarse por otras rutas; al menos, el poder explicativo de su teoría en el caso del incesto es muy limitado, pues no considera las variables ecológicas, reproductivas o políticas que hacen surgir al tabú y termina por considerarlo algo dado e inmutable, tendencia a la estatización que -por otro lado- es característica genérica de la corriente estructuralista<sup>252</sup>. Y lo que resulta del análisis comparativo de culturas primitivas y contemporáneas es precisamente la presencia del tabú en las sociedades primitivas, aunque se supone que no ha sido algo perennemente existente, pues se han distinguido cambios acorde a las diversas variables ecológicas, tecnológicas y demográficas presentes en todo sistema cultural.

#### **\*\*Legado y aciertos:**

Amén de haber fundado una novedosa teoría del parentesco (la teoría de la alianza matrimonial), Levi-Strauss ha pertinentemente subrayado el carácter inextricablemente unificado (y por lo tanto diferencial) de la naturaleza y la cultura. Ciertamente, el universo de las reglas es lo típicamente humano, así como la veta simbólica es el hecho humano sin parangón alguno en el reino animal. Recogiendo el desafío lanzado por Tylor para la consecución de un análisis social de la temática de la exogamia y el incesto, ha podido mostrar las deficientes acercamientos teóricos a este tópico mostrando que ni naturaleza ni cultura son, en sí mismas, contradictorias ni complementarias sino algo radicalmente distinto e inédito: un salto cualitativo insubsumible en órdenes y escenarios particulares, intervención intermitente y discontinua de correlaciones multidireccionales entre los estratos naturales y culturales de la actividad humana, expresados -ante todo- bajo el ropaje de reglas universales y funcionalmente operantes.

---

<sup>252</sup> Cfr. Lefebvre, Henri. "Claude Lévi-Strauss et le nouvel élanisme". *L'idéologie structuraliste*. Paris: Editions Anthropos, 1975.



### D. La interpretación ecológica de Slater

En virtud de los desatinos y deficiencias hallados en las demás argumentaciones, juzgamos que una explicación muy original, elegante y convincente de la prohibición del incesto es la que proporciona Mariam Slater. Tal investigadora adopta como punto de partida la ecología humana, la cual es un enfoque antropológico que aprecia a la biología humana como una variable indubitable e intermitentemente afectada por los diversos contextos teño-ambientales. Tras la asunción teórica de que ninguna sociedad ha permitido que una persona tenga la facultad de casarse con todos (o cualquiera) de los miembros de su familia -sea de orientación o de procreación- hace notar que la problemática de la investigación del incesto se ha centrado en una discusión -a ratos bizantina- acerca de la prioridad funcional y temporal del interdicto incestuoso o la exogamia. Y las teorías que se han sostenido al respecto no hacen sino plantear soluciones teleológicas: es típico que argumenten que las sociedades vivientes se han comportado de tal modo que pugnan por la vida, lo cual es tautológico. Y no solamente es un procedimiento repetitivo sino que estatuyen una inapropiada identificación total entre la función y el motivo último u origen. En sí, lo que argumenta Slater es que fueron condiciones ecológicas específicas y primigenias las que fueron causantes del origen de la exogamia nuclear, y no reglas culturales.

Bajo ciertas condiciones ecológicas, por vez primera, la gente fue capaz de formar alianzas para la crianza de infantes dentro de la familia. Los vínculos cooperativos así como las prohibiciones deben haber sido consecuencia de haberse ya casado externamente por una necesidad estructural. La necesidad estructural que determina la exogamia nuclear es compleja e involucra a las tasas de nacimiento, fertilidad, maduración así como la esperanza de vida y el orden de nacimiento. Slater señala que en la época en que nació la prohibición del incesto, las condiciones primitivas solamente permitían una vida breve (30-35 años), con una mortalidad infantil elevada (90 %) y un espaciamento largo de partos. Por lo tanto, "*la mayoría de las unidades de intracruza familiar ... son siempre imposibles*"<sup>253</sup>. Y como durante casi toda la historia natural del *homo sapiens* privaron las bandas de cazadores-recolectores, la ocurrencia de incesto habría sido mínima. "*Los vínculos cooperativos fueron determinados por los patrones de apareamiento, y no a la inversa. Y*

---

<sup>253</sup> Slater, Mariam. "Ecological factors in the origin of incest". *American Anthropologist*, 61, 1959, p. 1057.

*estos patrones de apareamiento estuvieron ecológicamente determinados: en suma, en la época en que los niños estuvieran en edad de casarse, sus padres estarían probablemente muertos. Esa fue la exogamia nuclear. Eventualmente, la cambiante ecología hizo posible romper este sistema externo, pero fue funcionalmente imposible cambiar las instituciones que se habían enredado con éste*<sup>254</sup>. Dos hermanos, por ejemplo, difícilmente habrían llegado a la madurez sexual al mismo tiempo, tomando en consideración el espaciamiento de nacimientos, el infanticidio preferencial femenino, abortos, efectos de la lactancia prolongada sobre la ovulación y las consecuencias nutricionales sobre la fertilidad. En ese entonces, *"en las más simples ecologías, la mayoría de la gente la mayor parte del tiempo se casaba externamente, no a fin de sobrevivir, sino a fin de poder casarse"*<sup>255</sup>. Por lo tanto, el tabú debe haber surgido después de la revolución neolítica, justo cuando hay incrementos importantes a nivel demográfico, por lo que hay una prolongación sensible de la vida, razón por la cual se impuso como necesaria una restricción sobre las relaciones entre parientes cercanos.

#### **\*Objeciones y críticas:**

El problema de esta interpretación es que si ciertamente es indicativa del momento de la emergencia del tabú y las condiciones que le vieron nacer, no expone las razones que le hicieron surgir; es decir, no expresa porqué aparece. A lo sumo, observa que el peligro de incidencia del incesto construye al humano a la formulación de una regla de exogamia, es decir, su conversión en tabú.

Busch y Gundlach son los investigadores que a una mayor crítica han sometido al esquema intelectual de M. Slater, basándose en herramientas demográficas para evaluar su plausibilidad. Y muestran que a este modelo se le pueden dirigir objeciones irrefutables e insalvables: \* Dado que la esperanza de vida es de 20.00 y de 18.033 para mujeres y hombres, respectivamente, las probabilidades de que una persona haya tenido acceso a un pariente, hermano, o descendencia del sexo opuesto para un posible apareamiento es de: \* con respecto al progenitor masculino, 378 de 1000 mujeres de 15 años no podrían tener un padre disponible para apareamiento posible (es decir, 62.2% sí lo tendrían), \*\* en lo

---

<sup>254</sup> Slater, M. "Ecological factors in the origin of incest", p. 1058.

<sup>255</sup> Slater, M. "Ecological factors in the origin of incest", p. 1058.

concerniente a un hermano. 190 de 1000 mujeres carecería de un hermano vivo para aparearse. \*\*\* en lo tocante a incesto madre-hijo, 425 de cada 100 madres no podría aparearse con sus hijos. Haciendo un cálculo general, *"en una sociedad cuya mortalidad es tan alta como la observada en cualquier sociedad sobreviviente ... sólo 30 de cada 1000 mujeres que alcanzaran la edad reproductiva carecerían de un padre, hermano o hijo con el cual pudieran aparearse ... y aún en sociedades con una mortalidad extremadamente alta ... el 97% de las mujeres habrían tenido acceso al incesto en algún momento de su existencia"*<sup>256</sup>. Cabe destacar que esta crítica dirigida a Slater no es virtualmente **falsable**; habría que experimentar para poder llegar a una conclusión precisa. lo cual es imposible; toda la crítica se basa en un modelo estadístico, es decir, meramente teórico que, por ende, parte de una **interpretación** y de un posible manejo tendencioso y sesgado de los datos. Recordemos que los datos **por sí mismos** no dicen nada, sino que su significatividad está en función de una **exégesis**, de una **hermenéutica**, de su acomodo al interior de una **teoría**.

#### **\*\*Legado y aciertos:**

Lo más característico del modelo de Slater es hacer confluír en una fórmula simple y elegante la genealogía de las restricciones al incesto y la necesidad de las reglas de exogamia. De hecho le corresponde el mérito de haber iniciado la comprensión ecológica del tabú del incesto lo cual es un legado innegablemente perdurable. Su explicación podrá no ser enteramente satisfactoria pero ha puesto el énfasis en los puntos de verdadera importancia, lo cual constituye un paso y eslabón necesario en la configuración de una teoría explicativa del tabú del incesto.

---

<sup>256</sup> Busch, Ruth y Gundlach, James. "Excess access and incest: a new look at the demographic explanation of the incest taboo". *American Anthropologist*, 79, 1977, p. 914.

#### *J) La integración y concilio de Westermarek-Freud en Robin Fox*

Robin Fox, por su lado, intenta unificar a Westermarek y a Freud (aderezando esa ensalada con una dosis de Levi-Strauss), es decir, configurar una teoría psicobiológica del incesto, basándose en los avances de la moderna teoría de la evolución, la sociobiología y la primatología. De Freud toma la idea de la existencia de una fuerte atracción sexual entre miembros de la familia nuclear, en tanto que de Westermarek recibe la noción de la existencia de una evitación o aversión hacia el incesto por obra de la familiaridad. En síntesis, su modelo indica que existen dos procesos radicalmente opuestos en el surgimiento del tabú del incesto, acordes a cada sociedad específica, núcleo social de referencia y prácticas culturales de socialización. Si en la cultura en cuestión, existen las condiciones suficientes para el despliegue de una estrecha cercanía entre parientes próximos en la infancia, la tendencia será producir el auge de un fuerte tipo de aversión que, traducido en una legalidad particular, se enmascara como la prohibición del incesto. Para Fox es evidente que en las comunidades donde es permisible un acercamiento total entre los infantes, donde las prácticas del cuidado infantil permiten a los niños jugar libremente, habrá inevitablemente una enorme presencia de juegos de índole sexual. Y en medio de la vorágine pasional y orgásmica del juego entre los sexos, se provoca una intensa excitación que -jadeante- ve cómo es frustrado su deseo de descarga de esos altos niveles de tensión sexual y -en vez de relajación- se obtiene una imposible distensión, lo cual provoca una severa irritación en los participantes. Como tal juego conduce a un estado de excitación sexual que se transforma en frustración porque los niños son incapaces de consumar un acto coital exitoso, al ser habitualmente experimentado se vivencia como la fuente inmediata de un reforzamiento negativo, lo cual conduce a la larga a la evitación de relacionarse coitalmente con los antiguos compañeros de juegos eróticos. Si esto se repite a menudo y con suficiente fuerza esta frustración actuará como un refuerzo negativo que bloqueará el interés sexual adulto<sup>257</sup>. Fox apoya su teoría con un estudio transcultural que sugiere una relación inversa entre la libertad que los infantes tienen para interactuar físicamente y el rigor del tabú del incesto en esa cultura particular. Si los hermanos juegan libremente estarán condicionados a la evitación sexual como adultos, por ende no serán necesarios los

---

<sup>257</sup> "Lo que está ocurriendo, en la jerga de la teoría del aprendizaje se llama reforzamiento negativo. Al niño no se le está reforzando... a llevar a cabo una interacción física con los niños del otro sexo. Con la llegada de la madurez sexual y de la posibilidad de consumación, esto último no se desea realizar con aquellos miembros del otro sexo que al parecer sólo provocan dolor y frustración; se busca en otra parte, se busca entre aquellos de los cuales no se espera ninguna experiencia dolorosa". Fox, Robin. *La roja lámpara del incesto*. México: FCE, 1990, p. 42.

tabús del incesto. En tanto que en sociedades donde prolifera una marcada separación temprana en la infancia entre madre-hijos y entre hermanos (donde el juego infantil es restringido por los padres), se gesta un deseo de reunificación originaria, un impulso incestuoso puesto que el condicionamiento sexual negativo no ocurrió; así, como adultos, los hermanos se percibirán uno a otro como sexualmente atractivos y tabús fuertes serán requeridos para contrarrestar estos deseos incestuosos, es decir, será necesario convertir el incesto en tabú<sup>256</sup>. El esquema probable de la instauración de relictos hacia el incesto sería el siguiente:

Interacción física intensa durante la infancia	----->	aversión positiva al comercio sexual
Separación física y cercanía en la niñez	----->	deseo sexual intenso

#### \*Objeciones y críticas:

Ahora bien, esta combinación de teorías -estimamos- pierde el carácter categórico, la fuerza argumentativa, de las teorías originales. No resulta verosímil y, del mismo modo que se unen estas teorías específicas, podrían reunirse otras igualmente contradictorias e indagar en cada sociedad especial la confirmación y aplicación de éstas en particular. A fin de cuentas, cada caso de incesto puede ser explicado de acuerdo con la teoría que le sea más compatible, lo cual -aparte de eclecticismo- desemboca en una estrategia convencionalista cuyo marco de referencia es una explicación *ad hoc*.

---

<sup>256</sup> "... aquí los hermanos son criados juntos pero no tienen oportunidad alguna de contacto táctil o físico. Aquí habrá habido cercanía pero ninguna probabilidad de crear reforzamiento negativo. Al aproximarse el principio de la pubertad, los hermanos del otro sexo estarán presentes como objeto de estímulo, sólo que aquí no habrá condicionamiento de evitación hacia ellos. Serán objeto de tentación sexual...". Fox, R. *La roja lámpara del incesto*, p. 43.

**\*\*Legado y aciertos:**

El esfuerzo de la teoría de Fox por integrar perspectivas teóricas diametralmente opuestas es loable en la medida en que permite -hasta cierto punto- erradicar de las disciplinas antropológicas el provincialismo teórico que tan habitual resulta ser en estos campos. Su enorme capacidad de síntesis (biología, psicología, psicoanálisis, antropología, etc.) es perceptible en cada una de sus formulaciones discursivas. Y lo más destacable de su análisis es la preocupación por rastrear un origen evolutivo (sea natural o cultural) a problemas culturales específicos, sin caer en la tentación del relativismo cultural.

***K) La teoría de la intracruza (inbreeding theory) y la sociobiología del tabú del incesto.***

La teoría de la intracruza ha sido propuesta fundamentalmente por dos autores: David Aberle y Melvin Ember, aunque sus orígenes se remontan a Maine y Morgan. Las concepciones sociobiológicas del incesto -las cuales retoman gran parte de los argumentos de la **inbreeding theory**- han sido preconizadas principalmente por Bixler, Erickson, Parker, Van den Berghe y otros, partiendo de la base teórica de la **scienza nuova** de la sociobiología expuesta por vez primera en 1975 por obra de Edward O. Wilson.

Desde la exposición que de ella realiza Aberle, la teoría de la intracruza asevera que el apareamiento de parientes cercanos produce resultados nefastos tales como subnormalidad, debilitamiento o descendencia insuficientemente numerosa. No cabe duda que la adopción del tabú del incesto fue necesaria y adaptativa en virtud de la evitación de los resultados genéticos de la intracruza estrecha. La selección del tabú debió haber ocurrido a través de esfuerzos por resolver el problema de la competencia sexual dentro de la familia de un animal cultural con una vida familiar organizada: el tabú del incesto fue el mecanismo más eficaz para solucionar este problema y el problema genético. Por lo tanto, tuvo un alto valor adaptativo, razón por la cual "*es probable que el tabú sobreviva de una u otra forma en la medida en que la familia siga siendo una parte significativa del orden social*"<sup>259</sup>.

---

<sup>259</sup> Aberle, D. et al. "The incest taboo and the mating patterns of animals". *American Anthropologist*. 65. 1963, p. 264.

En el tratamiento que le da Ember, la tesis central de tal teoría es que la prohibición del apareamiento familiar devino universal y pudo haberse originado por el problema de la intracruza. Las diferencias en las tasas reproductivas entre apareamientos familiares y no familiares debieron ser lo suficientemente grandes como para que fueran reconocidas las desventajas de la intracruza y ser prohibidas conscientemente. Es de esperarse que la selección natural favoreció universalmente la prohibición del apareamiento familiar. Siendo así, el problema biológico de la intracruza puede explicar el origen y la universalidad del tabú del incesto. La evidencia disponible apunta a que:

-la intracruza generalmente reduce la tasa reproductiva y

-el análisis transeultural revela que las condiciones bajo las cuales el matrimonio entre primos sería prohibido o permitido es acorde con las predicciones de la teoría de la intracruza.

La teoría de la intracruza se centra en las consecuencias potencialmente dañinas del apareamiento (sexo o matrimonio) al interior de la familia. Y a favor se aduce la investigación contemporánea que muestra que la intracruza es generalmente deletérea: el porcentaje de muertes tempranas es consistentemente mayor dentro de la descendencia de parientes terciarios (primos hermanos) que entre la descendencia de esposos no emparentados. Así, la evidencia de la genética humana indica que los rasgos recesivos que afloran en la descendencia de parientes disminuyen su viabilidad, y mientras más cercana es la intracruza, mayor es la frecuencia de muertes prematuras. En conclusión, *"la extensión del tabú del incesto a los primos hermanos parece ser más probable en sociedades con menores aislaciones genéticas y menos probable en sociedades con aislaciones relativamente extensas, como la teoría de la intracruza implica"*<sup>260</sup>.

En suma, para esta matriz disciplinaria el tabú del incesto y sus mecanismos genéticos subyacentes se han producido a partir de los efectos deletéreos de la intracruza cercana, esto es, cuando los dañinos genes recesivos aparecen en las actividades reproductivas que mantienen personas con ancestros comunes. La intracruza conduce necesariamente a la homocigosidad del **pool** genético, lo cual limita notoriamente la habilidad de las poblaciones para adaptarse a las intermitentes mutaciones de los medios ambientes. Supuestamente los procesos de la selección natural han operado mediante la provisión de mecanismos -fijados en el genotipo humano- que actúan oportunamente para prevenir la intracruza cercana en las poblaciones humanas.

---

<sup>260</sup> Ember, Melvin. "On the origin and extension of the incest taboo". *Behavior Science Research*. 4. 1975. p. 279.

Con respecto a su sustento experimental, la teoría de la intracruza manifiesta alguna evidencia empírica a su favor. Eva Seemanová analizó un grupo de 161 niños producto de uniones incestuosas, comparados con 95 de sus medios hermanos. Partiendo de la base que el incesto es la unión más cercana que puede tener lugar en el hombre -la cual conduce a una descendencia con un cociente de intracruza de 1/4, y de la que se espera que el riesgo debido a genes recesivos deletéreos sea 4 veces mayor al de la descendencia de parejas de primos hermanos-, descubrió que la mortalidad prenatal, neonatal e infantil fue mayor en la de los niños de uniones incestuosas, así como el retraso mental, las malformaciones congénitas -simples y múltiples- fueron más frecuentes entre tales infantes que entre sus medios hermanos, producto de uniones no incestuosas<sup>261</sup>. Por otra parte, Dobzhansky, citando a Schull y Nell, hace notar que el efecto de la endogamia en Japón ha acarreado como consecuencia "una mayor frecuencia de malformaciones y muertes neonatales y el niño promedio de uniones endogámicas difiere ligera pero significativamente de los procreados con cónyuges sin parentesco cercano entre sí"<sup>262</sup>. Asimismo, en general, "es manifiesta la mayor frecuencia de muertes fetales y recién nacidos así como de malformaciones, entre los hijos de esposos consanguíneos. En la revisión hecha por Stevenson se consigna 12, 779 casos de muerte fatal y de recién nacidos en un total de 335,710 niños de padres sin parentesco conocido entre ellos, en comparación con 855 de 13,763 hijos de cónyuges consanguíneos"<sup>263</sup>.

Desde el plano francamente sociobiológico, para Murray el tabú del incesto aparece como el epifenómeno cultural subsecuente a la inclinación biológica general a la intercruza (**outbreeding**). El suyo es un modelo funcional de los orígenes de la evitación del incesto pues destaca los beneficios de ésta, en lugar de sus consecuencias desastrosas. ¿Sus bases?: las desventajas genéticas en el apareo incestuoso; así el peso evolutivo de los genes recesivos

---

<sup>261</sup> Seemanová, Eva. "A study of children of incestuous matings". *Human Heredity*, 21, 1971. Por su parte, Larson encontró que 14 de 4466 matrimonios entre padres de deficientes mentales hospitalizados en Suecia fueron incestuosos; en tal muestra se halló que uno o ambos padres eran subnormales o con defectos de inteligencia, lo que implica que no se explica el retraso mental por el incesto sino que las relaciones incestuosas fueron debidas al retardo antecedente de los padres. Larson, Carl. "Incestuous matings among parents of mental defectives". *Acta genet*, 5, 1955.

<sup>262</sup> Dobzhansky, Theodosius. *Genética del proceso evolutivo*. México: Editorial Extemporáneos, 1975, p. 116-117. Y agrega que "tales diferencias están relacionadas con características antropométricas, test neuromusculares y aun con el aprovechamiento escolar". *Id.*

<sup>263</sup> Dobzhansky, T. *Genética del proceso evolutivo*, p. 116.



deletéreos son suficientes para explicar el origen de la preferencia de la intercrusa. Dado que la intercrusa garantiza la variabilidad continua mediante el flujo genético como agente de cambio evolutivo, tal variabilidad y heterocigosidad fueron atributos seleccionados en la evolución de la reproducción sexual. La heterocigosidad provee al **pool** genético de mayor plasticidad evolutiva el aumentar la versatilidad bioquímica. La plasticidad está ligada al grado de variabilidad genética puesto que la selección -y, por ende, la evolución- sólo ocurre en presencia de variabilidad. "*La función primaria de la evitación del incesto está enraizada en los orígenes de la reproducción biparental en la que sirve para maximizar la variabilidad genética necesaria para la adaptación*"<sup>264</sup>. Por lo demás, "*el tabú del incesto humano es probablemente la extensión de esta predisposición biológica, lo que no excluye su incorporación en una multitud de funciones sociales adicionales*"<sup>265</sup>.

En términos conclusivos, para el paradigma sociobiológico el tabú del incesto no es sino una expresión cultural (institucionalmente organizada) que refuerza la tendencia biológica de la evitación de incesto y a la intracruza en las sociedades humanas<sup>266</sup>. Notando que las prohibiciones del incesto son una característica universal de la cultura humana, los sociobiólogos humanos han argüido que el tabú del incesto es una reflexión cultural sobre los procesos de selección natural. Citando estudios de la genética de poblaciones, se argumenta que la intracruza cercana resulta en descendencia deletérea. Este resultado conduce a la evolución de un mecanismo que previene el apareamiento de parientes cercanos. Evidencia adicional se toma del ámbito etnológico y de la investigación realizada en los **kibbutzim** israelíes y la costumbre matrimonial menor (**sim pun**) china es citada como apoyo de la tesis de la selección natural.

---

<sup>264</sup> Murray, R. D. "The evolution and functional significance of incest avoidance". *Journal of Human Evolution*, 9, 1980, p. 177.

<sup>265</sup> Murray, R. "The evolution and functional significance of incest avoidance", p. 177.

<sup>266</sup> Melotti, Umberto. "Towards a new theory of the origin of the family". *Current Anthropology*, vol. 22, n. 6, 1981, p. 629. A pesar de esto, algunos sociobiólogos consideran que "*no hay instinto o predisposición innata para la evitación de la intracruza. Bajo circunstancias normales hay simplemente una fuerte predisposición a encontrar sexualmente no atractivo a aquellos con los que se ha estado asociado estrechamente desde la vida más temprana, y esos asociados son usualmente los miembros de la familia*". Bixler, Ray. Incest avoidance as a function of environment and heredity". *Current Anthropology*, vol. 22, n. 6, 1981, p. 640.

**\*Objeciones y críticas:**

Livingston, en un magistral ensayo, ha rebatido la teoría de la intra cruce desde sus fuentes mismas: el análisis genético. Tal autor, después de haber sometido a un riguroso examen matemático y genético a la homocigiosidad, concluye que la intra cruce no solamente "no incrementa las tasas de mortandad de la homocigiosidad", sino que, a la larga, permite el decremento de "las frecuencias de los genes deletéreos"<sup>267</sup>. Este antropólogo considera que la genética de poblaciones permite apoyar con sustento empírico tales resultados. "Muchos grupos altamente endógamos de gentes primitivas tienen relativamente bajas frecuencias de genes deletéreos" lo cual implica que "las diferencias genéticas entre las poblaciones de una especie no contribuye en gran medida a las diferencias en las tasas de mortandad. La gran variabilidad de las tasas de mortandad en las poblaciones humanas modernas aparentemente no se debe a diferencias genéticas"<sup>268</sup>.

Por otro lado, uno de los estudios críticos más completos y lúcidos del esquema sociobiológico es el de Gregory Leavitt, quien demuestra que la mayor parte del éxito de estas teorías se ha alcanzado escamoteando buena parte de la evidencia empírica en su contra (que automáticamente la invalidaría al falsarla), y haciendo lecturas en extremo tendenciosas de materiales empíricos que favorecen a sus postulados.

Como hemos revisado en un capítulo anterior, es inobjetablemente evidente la ocurrencia de actividad incestuosa. Contra esto los sociobiólogos se defienden argumentando que la definición de incesto es muy amplia y no incluye siempre a consanguíneos, ni actividad copulatoria que pudiera causar embarazos<sup>269</sup>. Pero esta crítica -

---

<sup>267</sup> Livingstone, Frank. "Genetics, ecology and the origins of incest and exogamy". *Current anthropology*, vol. 10, n. 1, 1969, p. 46.

<sup>268</sup> Livingston, Frank. "Genetics, ecology and the origins of incest and exogamy", p. 46.

<sup>269</sup> "Las estimaciones sobre la incidencia del incesto son también afectadas por sus diversas definiciones. Algunas investigadores incluyen cualquier actividad quasi-sexual, con o sin coito, entre parientes afines o consanguíneos, hermanos prepuberdes, y primos segundos; otros limitan sus definiciones al coito entre miembros de la familia nuclear consanguíneos y madros". Bixler, Ray. "Incest avoidance as a function of environment and heredity". *Current Anthropology*, vol. 22, n. 6, 1981, p. 642. Dicho en pocas palabras, con todo evento, situación o circunstancia que fuese capaz de falsar mi teoría lo mejor que puedo hacer es omitirlo.

justificable hasta cierto punto pero notoriamente exagerada- no logra desaparecer los acontecimientos incestuosos que no caen en ninguno de estos dudosos rubros. Los exégetas de la sociobiología consideran que los lances incestuosos son **excepcionales**. Desde una pretendida apreciación objetiva, los eventos tales como el incesto institucional desafían la explicación sociobiológica de la evitación del incesto.

El argumento central de Leavitt en contra de la teoría de la intracruza merece ser citado **in extenso**: "*Todas las poblaciones tienen una 'carga genética' que representa los elementos recesivos deletéreos en su pool genético, los elementos recesivos que son a menudo letales al individuo antes de que alcance su edad reproductiva. Las poblaciones con intercruza a gran escala maximizan esta carga genética porque las posibilidades de apareamientos de homocigóticos recesivos en un locus son minimizados por el patrón de intercruza. Como resultado, los rasgos recesivos no son eliminados tan rápidamente, y aunque se acumulan en el pool genético, el patrón de intercruza minimiza el número de homocigotos dañinos. Por otra parte, las poblaciones pequeñas con intracruza -mientras inicialmente incrementan las posibilidades de apareamientos de homocigotos recesivos dañinos en un locus- rápidamente elimina tales genes de sus pools de cruce, reduciendo así sus cargas genéticas. Bajo cualquiera de estas circunstancias de cruce la ocurrencia de descendencia defectuosa en una población (o en una pareja particular) será rara*"<sup>270</sup>.

Suponiendo que no existiera la barrera del incesto, no habría razón para concluir que la intracruza sería la forma preferida de intercambio sexual<sup>271</sup> por lo que es razonable postular que "*cualquier sistema de intracruza no reduciría drásticamente la heterocigosidad de la población. [Más aún,] la adaptación a un medio ambiente no reside necesariamente en una población heterocigótica*"<sup>272</sup>. Los sociobiólogos sustentan su hipótesis de la evitación del incesto (**inbreeding**) en estudios etológicos de comportamiento sexual. En primer término se trata de una extrapolación ilegítima (por lo menos hasta hoy). Hay un elemento definitorio del comportamiento sexual de algunas especies animales: el patrón de dispersión (salida del macho joven de la horda). Su migración se entiende como

---

<sup>270</sup> Leavitt, Gregory. "Sociobiological explanations of incest avoidance: a critical review of evidential claims". *American Anthropologist*, 92, 1990, p. 974.

<sup>271</sup> Notemos que en las situaciones ya analizadas de incesto en la realeza su fomento funciona como **imperativo institucional**.

<sup>272</sup> Leavitt, Gregory. "Sociobiological explanations of incest avoidance: a critical review of evidential claims". *American Anthropologist*, 92, 1990, p. 975.

una evitación del incesto. Pero eventualmente la salida permite al padre copular con madre e hija(s); en otras circunstancias salen los jóvenes de ambos sexos, lo cual podría ser la condición de posibilidad de la aventura incestuosa entre ellos. Además la dispersión familiar puede ser causada por múltiples factores -en vez de ser una mera evitación biológica de la intracruza- a saber: competencia, agresión, dominio, mecanismos para prevenir la sobrepoblación, es decir, burdas condiciones emergidas del sistema social. *"Existen múltiples trabajos etológicos (extensamente ignorados por la sociobiología humana) que reportan intracruza cercana"*<sup>273</sup> en hormigas, lobos, gamos, gorriones de corona blanca, macacos, gibones, mono rhesus, etc. En efecto, diversos estudios reponen que *"los apareamientos madre-hijo son menos comunes que otros patrones de apareamiento"*<sup>274</sup>, pero se dan. Por lo tanto, la tesis sociobiológica pende de un hilo muy frágil en vista de que la *"investigación etológica permanece muy inconclusiva e incompleta para apoyar las conclusiones sociobiológicas sobre la evitación humana del incesto"*<sup>275</sup>.

### **\*\*Legado y aciertos:**

El paradigma sociobiológico ha resultado -indudablemente- refrescante y provocativamente estimulante en el ámbito de las ciencias humanas en general. Al hacer acopio de un vasto número de datos provenientes tanto de la etología como de la genética y la psicología, ha trastocado numerosos mitos milenarios sobre la centralidad del hombre en la naturaleza, y "tomándose a Darwin en serio" (título de un libro de Ruse) lo han llevado hasta sus últimas consecuencias, olvidando la concepción insular del hombre, tan cara a la tradición occidental y judco-cristiana. Sin embargo, han desechado toda tentativa de explicación de la cultura en términos immanentes (es decir, partiendo de la cultura misma) y ha fincado sus esfuerzos por encontrar las trazas -algunas ya perdidas e ignotas- del origen biológico de **todas** las costumbres y la conducta humanas, lo cual implica un exceso de confianza en las concepciones científicas a ultranza.

---

<sup>273</sup> Leavitt, Gregory. "Sociobiological explanations of incest avoidance: a critical review of evidential claims", p. 979-980.

<sup>274</sup> Leavitt, Gregory. *Op. cit.*, p. 980.

<sup>275</sup> *Ibid.*, p. 980.

### CAPITULO TERCERO:

## LA ESTRATEGIA DE INVESTIGACION DEL MATERIALISMO CULTURAL Y SU SOLUCIÓN AL ENIGMA DE LOS ORIGENES DE LAS RESTRICCIONES AL INCESTO

Hasta aquí, hemos intentado mostrar las diversas y divergentes interpretaciones que han provisto los más representativos antropólogos y psicólogos en relación al tema del tabú del incesto. Después de este recorrido, de esta visión panorámica sobre tales teorías explicativas, se propone utilizar el modelo antropológico del materialismo cultural -fundado en su forma actual y representado esencialmente por la obra del antropólogo Marvin Harris- para la delimitación de su origen. Este esquema parte de un rechazo diametral a cualquier tipo de reduccionismo de corte biológico (tales como la sociobiología, la genética de la conducta y la etología) puesto que considera que reduce arbitrariamente la conducta humana, sus creaciones y la totalidad de la cultura a meros epifenómenos derivados de instintos, de torvas leyes biológicas inexistentes, de dotaciones genéticas omnipotentes, fatalmente determinadas por la selección natural, desconociendo así las peculiaridades específicas inherentes a todo fenómeno cultural. Asimismo pretende obtener la explicación de las diferencias y semejanzas culturales en términos evolutivos, por lo cual uno de sus cometidos teóricos es el sometimiento a una crítica despiadada a cualquier tipo de relativismo cultural o histórico. Y finalmente hace un desenmascaramiento indiscriminado de todo oscurantismo y mentalismo utilizado en las ciencias antropológicas.

Para la consecución de su objetivo parte del reconocimiento de tres variables -con un peso diferencial acorde a cada cultura y espacio geográfico y ecosistémico particular- que intervienen necesariamente en todo cambio y desarrollo cultural, a saber, la ecología, la demografía y la tecnología. Y en virtud de ello postula que *"la presión reproductora, la intensificación y el agotamiento ambiental parecerían contener la clave de la comprensión de la evolución de la organización familiar, las relaciones de propiedad, la economía política y las creencias religiosas, incluyendo las preferencias dietéticas y los tabús alimentarios"*<sup>276</sup>. De hecho, partiendo de tales premisas, este modelo ha hecho patente su

---

<sup>276</sup> Harris, Marvin. *Caníbales y reyes*. Barcelona: Salvat, 1986, p. VIII.

poder explicativo en numerosos enigmas -ya superados- que en el pasado representaron un reto a vencer por los antropólogos <sup>277</sup>.

La posición teórica de la estrategia del materialismo cultural es expuesta **in extenso** en la obra magna de Harris: **El materialismo cultural**<sup>278</sup>, la cual seguiremos fielmente en esta exposición. En tal tratado expone los principios teóricos y epistemológicos que configuran la radical especificidad de tal paradigma antropológico. A nivel **epistemológico**, la premisa básica del materialismo cultural estriba en la inevitable diferenciación de dos planos diametralmente diversos: el campo conductual y el campo mental. Mientras que el campo del flujo conductual está modelado por la totalidad de movimientos corporales, de acciones pasadas y presentes, así como sus efectos a nivel ambiental, el flujo mental agrupa a la serie total de ideas, emociones y sentimientos que presenta cada ser humano a nivel interno. Ahora bien, esta distinción es insustituible dado que no existe identidad entre lo que la gente piensa sobre su conducta y la conducta misma. Ciertamente es que en todo acto humano necesariamente confluyen ambos niveles pues el sujeto es un ente unitario. Pero, en el rango de la **interpretación**, cada campo puede ser analíticamente separado para ser entendido desde dos perspectivas: 1) desde la óptica del participante, utilizando categorías propias de él, y 2) desde la visión del observador, haciendo uso de categorías científicas<sup>279</sup>. El primer tipo de descripción, interpretación y explicación de acontecimientos es denominado **EMIC**; el segundo, **ETIC**. Siendo así, en el análisis de las culturas será necesario el uso de cuatro

---

<sup>277</sup> Como ejemplo de tales enigmas resueltos, podemos considerar los tabús y restricciones alimentarias dentro de distintos grupos y comunidades sociales -e incluso naciones enteras- tales como el tabú de la vaca sagrada de la India, la abominación de la carne de cerdo por los judíos y musulmanes, la hipofagia de los estadounidenses, la lactofobia de asiáticos orientales (chinos, japoneses, coreanos e indochinos). Ver Harris, Marvin. **Bueno para comer. Enigmas de alimentación y cultura**. Madrid: Alianza Editorial, 1990.

<sup>278</sup> Harris, Marvin. **El materialismo cultural**. Madrid: Alianza editorial, 1982.

<sup>279</sup> "La primera se resume en la extracción de conceptos empleados por los participantes que son significativos y apropiados en su contexto cultural, en tanto que para los observadores no lo son. Para no emplear los ambiguos términos de objetivo y subjetivo, Harris introduce los conceptos *etic* y *emic* que surgen de la distinción entre fonético y fonémico formulada por el lingüista Kenneth Pike en la década de los cincuenta. Lo que caracteriza a las operaciones de tipo *emic* es cómo el participante concibe sus actos. Las operaciones de tipo *etic* manifiestan la relación causal que subyace a todo sistema *emic*. El análisis *etic* no es solo un paso en el descubrimiento de estructuras *emic* sino en el descubrimiento de estructuras *etic*. El objetivo no consiste en convertir los fenómenos *etic* en los de tipo *emic*, ni los *emic* en los *etic*, sino en señalar ambos aspectos y explicar -en la medida de lo posible- uno en función del otro". Rojas Chávez, Juan Martín. **La lucha por la ciencia de la cultura. La estrategia de investigación del materialismo cultural**. Mecanuscrito inédito, p. 3.

categorías básicas, correspondientes a cuatro sectores o campos de la realidad socio-cultural:  
a) conductual/emic, b) conductual/etic, c) mental/emic, d) mental/etic.

Por otra parte, existe un número de categorías ETIC -es decir, científicas- que se muestran útiles para asimilar la complejidad del fenómeno social, esto es, la estructura de la sociedad.

El modelo integra tres regiones: infraestructura, estructura y superestructura. Cada uno de estos sectores engloba manifestaciones EMIC y ETIC.

La infraestructura está constituida por dos elementos: a) el modo de producción y b) el modo de reproducción. El modo de producción -a diferencia de la conceptualización marxista- es el conjunto de tecnologías y prácticas destinadas para desarrollar o limitar la producción de subsistencia básica, especialmente la producción de alimentos y otras formas de energía, mientras que el modo de reproducción es la serie de tecnologías y prácticas empleadas para incrementar, limitar o mantener el tamaño de la población<sup>280</sup>.

La **estructura** esta compuesta por la economía doméstica [organización de la reproducción y la producción, intercambio y consumo básicos en contextos domésticos] y la economía política [la organización de la reproducción, producción, intercambio y consumo en el seno de bandas, aldeas, jefaturas, estados e imperios].

La **superestructura conductual** abarca el arte, la música, la propaganda, los rituales, los deportes y juegos y la ciencia.

A cada uno de estos sectores les corresponde una serie de componentes mentales EMIC. Y es justamente el tabú del incesto una manifestación mental EMIC sobre la estructura.

---

<sup>280</sup> "...utilizamos la expresión «modo de reproducción» para denotar las actividades interrelacionadas de regulación de la población y «decisiones» comprometidas de manera consciente o inconsciente que tienen el efecto combinado de incrementar o bajar las tasas de crecimiento poblacional". Harris, Marvin y Ross, Eric. **Death, sex and fertility. Population regulation in preindustrial and developing societies** New York: Columbia University Press, 1987, p. 1.

De estas tres regiones, es la infraestructura la que tiene un peso mayor en la determinación del cambio cultural. Esto queda expresado en el principio de determinismo infraestructural:

*"Los modos de producción y reproducción conductuales etic determinan probabilísticamente las economías doméstica y política conductuales-etice, que a su vez determinan las superestructuras conductual y mental emic"*<sup>281</sup>.  
Esto, indudablemente implica que:

*"El materialismo cultural afirma la prioridad estratégica de los procesos y condiciones etic y conductuales infraestructurales sobre los de índole emic y mental, y de los procesos y condiciones infraestructurales sobre los estructurales y superestructurales; no descarta, empero, la posibilidad de que los componentes emic, mentales, superestructurales y estructurales alcancen cierto grado de autonomía con respecto a la infraestructura conductual etic"*<sup>282</sup>.

Para la correcta intelección de lo que a continuación se expone resulta inevitable una aclaración preliminar: cabe destacar que, desde la perspectiva del materialismo cultural, los términos de exogamia e incesto no son -de ningún modo- equiparables. El término **incesto** es **emic**<sup>283</sup>, mientras que el vocablo **exogamia** es **etic**<sup>284</sup>. El concepto de exogamia alude a toda aquella "regla que prohíbe a un individuo tomar cónyuge dentro de un grupo local, de parentesco o status prescritos al que ya está afiliado"<sup>285</sup>, mientras que el concepto de

---

<sup>281</sup> Harris, Marvin. **El materialismo cultural**. Madrid: Alianza, 1982, p. 72.

<sup>282</sup> Harris, M. **El materialismo cultural**, p. 72.

<sup>283</sup> "Desde la perspectiva emic de la civilización occidental los matrimonios de la hermana con el hermano, del padre con la hija y de la madre con el hijo se califican de incesto". Harris, Marvin. **Introducción a la antropología general**. Madrid: Alianza, 1988, 275.

<sup>284</sup> "Exogamia es un concepto etic y está directamente medido a través de la literatura antropológica". Kang, Elizabeth. "Exogamy and peace relations of social units: a cross-cultural test". **Ethnology**, 18, 1979, p. 90.

<sup>285</sup> Harris, Marvin. **Introducción a la antropología general**, p. 556.



incesto denota al "*apareamiento y/o matrimonio socialmente prohibido dentro de ciertos límites especificados de parentesco real o putativo*"<sup>286</sup>.

Como ha sido puesto en evidencia por innumerables trabajos de campo y documentales<sup>287</sup>, el tabú del incesto no es universal [por lo menos se tiene el registro de 96 sociedades que han permitido a diversos grados el incesto]. ¿Cómo explicar esta circunstancia? Para ello es necesaria una reconstrucción teórica de las condiciones primigenias en las que tuvo lugar la aparición de tal tabú, razón por la cual se recurre al análisis de las sociedades primitivas (sobre todo a nivel de las tribus de cazadores-recolectores aún existentes) para obtener datos concernientes al general espectro cultural -economía, tecnología, relaciones de parentesco, desarrollo tecnológico, eficacia tecnoambiental, etc.- que debieron [inferencialmente, por supuesto] haber mostrado en el despegue y la aurora de la humanidad los primeros **homo sapiens**. Como la organización social más antigua fueron las bandas de cazadores-recolectores, es ahí justamente donde, mediante el examen de sus condiciones materiales de existencia, se deben ubicar los orígenes de la prohibición del incesto.

La primera organización social que se constituyó fue la sociedad de cazadores recolectores, organizados en bandas. Estas bandas de cazadores-recolectores eran agrupaciones de 30 a 50 elementos cuya principal base de recursos era la utilización de los insumos energéticos provenientes de los "bienes" naturales. De acuerdo al hábitat específico, su actividad primordial se desplegaba preferencialmente en los derroteros de la caza o de la recolección, y en algunos casos -cuando el ecosistema favorecía esto- en la pesca. Existía una propiedad colectiva sobre la "producción", sobre la cantidad de alimento recabado, aunque no sobre los instrumentos de caza o la recolección. Había, pues, un intercambio generalizado de alimentos. Por las mismas condiciones del terreno, del ecosistema en que se desarrollaban, debían mantenerse en continuo desplazamiento a otras regiones, una vez que hubieran agotado un nicho ecológico determinado. Peor aún, aunque desperdigados y especialmente alejados entre sí, tales bandas en ocasiones invadían el

---

<sup>286</sup> Harris, M. *Op. cit.*, p. 557.

<sup>287</sup> Ver *supra* la parte correspondiente a las excepciones al tabú del incesto ("la permisividad social hacia las prácticas incestuosas").

territorio de otros, con lo cual se veían enfrentados a frecuentes choques y conflictos. La guerra era el medio más socorrido para conseguir una ampliación de territorio y, por esto mismo, se desarrolló una casta de guerreros que dió lugar posteriormente al mito y complejo de la supremacía masculina<sup>286</sup>, y la práctica generalizada de infanticidio especialmente femenino. Para adquirir un poder más vasto era recurrente el establecimiento de alianzas mediante matrimonios concertados. Mientras más aliados políticos y comerciales tuviera una banda, más posibilidades tendría de subsistir. Pero si privase el incesto y la endogamia, habría una menor probabilidad de escapar al aislamiento, a la segregación. Pero, aún teniendo estos antecedentes, no existía todavía un consenso, un acuerdo ideológico entre los cazadores sobre la maldad o malignidad insita en las relaciones incestuosas. En sí mismo, el incesto no es perjudicial, si se efectúa a niveles mínimos, e incluso puede favorecer al reforzamiento de algunas características somáticas<sup>289</sup>. Pero la posición indecible frente al incesto requirió, para evitar las supuestas consecuencias nefastas de la crua intrafamiliar, una legalidad transhumana. En efecto, para evadir una duda ética respecto a la plausibilidad, bondad o intrascendencia de las relaciones incestuosas, nada mejor que la imposición de una **regla** irrestricta que adopta tintes de **ley natural**, de invocación a la **universalidad** de los caracteres intrínsecamente humanos, de tendencia necesaria que preside la evolución social, situación en la que se demuestra la necesaria correlación entre ideologías reproductivas emic [el tabú del incesto] y necesidades infraestructurales y estructurales etc.

En términos generales, todas las restricciones que han imperado largamente desde los tiempos primevales sobre la relación coital -y conyugal, como derivado adyacente o aleatorio- entre hermano y hermana, padre e hija y madre e hijo, y el sentimiento de

---

<sup>286</sup> Divale, William y Harris, Marvin. "Population, warfare, and the male supremacist complex". *American Anthropologist*, vol. 78, 1976. En este artículo los autores muestran cómo el complejo de supremacía masculina (institucionalmente desarrollado en bandas y aldeas) es generado por la guerra. De hecho, la persistencia de la guerra aunada al infanticidio preferencialmente femenino es una de las respuestas de las culturas para regular el crecimiento poblacional, sobre todo cuando otras tecnologías tendientes a impedir el alza de las tasas de incremento de la población son inasequibles.

<sup>289</sup> De hecho, *"los tabús del incesto pueden conferir una desventaja más háctica y obvia que cualquiera de sus ventajas postuladas, un costo demográfico padecido a través de restricciones sobre las parejas disponibles. Los individuos excluidos de ciertas elecciones de compañero pueden tener que esperar mucho para casarse, y así el grupo al que pertenecen puede perder algo de su fertilidad potencial... la viabilidad de la población es severamente afectada por los tabús del incesto, y este efecto es más fuerte mientras menor sea la población y más severo el tabú"*. Hammel, E. McDaniel, C. y Wachter, K. "Demographic consequences of incest tabus: a microsimulation analysis". *Science*, vol. 205, september 1979, p. 972.

repulsión que emana de la simple idea de mantener relaciones sexuales con parientes consanguíneos muy cercanos, no son más que el resultado de la selección cultural negativa. Esta actuó negativamente -provocando su desaparición- sobre los grupos que jamás pudieron establecer alianzas matrimoniales con otras bandas y padecían, por consiguiente, de una escasa movilidad y flexibilidad. Dado que su base de recursos naturales -y, por lo tanto, alimentarios y de subsistencia- era estremadamente limitada, no había posibilidad de intercambio generalizado y, por ende, presentaban una carencia de socios comerciales y de aliados en caso de guerra o cualquier conflicto armado a gran o pequeña escala. Como afirma Harris, "*La carga de simbolismo y los sentimientos de angustia y culpabilidad que recubren a los tabús del incesto reflejan una confusión y ambivalencia profundas con respecto a la relación costo/beneficios del incesto; de ahí la necesidad de imponer reglas sociales 'sagradas' e incuestionables que atajen esa ambivalencia e impidan a las nuevas generaciones repetir los ensayos y errores de las pasadas*"<sup>290</sup>.

Sin embargo, si bien la forma primigenia de aparición del tabú del incesto funcionaba como una legalidad culturalmente adaptativa, la relación costo/beneficio de éste ha variado con el tiempo. Ya hemos visto que en poblaciones muy pequeñas (con bien lo advierte Hammel) el tabú es pernicioso: provoca un decremento en la tasa de fertilidad<sup>291</sup>. En realidad, en las sociedades más simples (las bandas de cazadores recolectores) el tabú no es estrictamente necesario, aunque su emergencia primigenia se ubica temporalmente a la sazón. Esto en función de dos factores: su sencilla movilidad nómada hacia áreas de recursos suficientes y la escasa actividad militar, el ínfimo primado de la guerra, la cual -de ocurrir- se limitaba a exigüos segmentos territoriales. El tabú debió haber sido creado justamente en el frágil momento de transición hacia organizaciones sociales más amplias,

---

<sup>290</sup> Harris, M. Op. cit., p. 98.

<sup>291</sup> Ritter, en su análisis de la isla de Kosrae, también ha mostrado esto. El escenario que encontró ahí es: la fertilidad general de las mujeres jóvenes decrece rápidamente, y hay una disminución generalizada en la proporción de mujeres casadas. Esto es un producto de una extensión bilateral al tabú del incesto y de la regla asociada de exogamia. Por lo tanto, la menor fertilidad es consecuencia de cambios sociales y demográficos, pues con tal extensión de vetar el apareamiento a todo aquel que fuera considerado pariente, se siguió un rápido incremento de la población sobre la base de unos pocos individuos. El resultado fue que en la actualidad casi todos los posibles candidatos matrimoniales son parientes y, por ende, no pueden unirse. Por ello, muchos permanecen solteros hasta edades avanzadas y procrean pocos hijos. Esto demuestra que "*un cambio en la organización social consistente en un cambio en las condiciones demográficas eventualmente resulta en posteriores cambios demográficos de mayor envergadura con el tiempo*". Ritter, Philip. "Social organization, incest, and fertility in a Kosraen village". *American Ethnologist*, vol. 7, n. 4, 1980, p. 769.

esto es, una vez que las bandas de cazadores recolectores fueran adoptando dimensiones mayores y conforme se fueran estableciendo en unidades domésticas relativamente permanentes, es decir, con el advenimiento de las sociedades agrícolas, las primeras sociedades agrícolas. En las sociedades en las que la agricultura se convirtió en la actividad predominante de subsistencia, los requerimientos institucionales demandaron una extensión de las prohibiciones del incesto a fin de mantener la unión social basándose en los lazos de parentesco. Por consiguiente, el tabú del incesto se convierte en necesario con el devenir de las sociedades agrícolas. Al cambiar radicalmente la base de subsistencia, se desarrollaron grupos de filiación unilineal como forma privilegiada de organización social. Y estos construyeron a sus miembros a desarrollar una exogamia intensiva. Esto por dos razones: la sedentarización trae como consecuencia inmediata un incremento demográfico a alta escala, con lo cual se aumenta la posibilidad de guerra al ocupar más y más territorios, y la subsiguiente necesidad de establecer alianzas militares. A partir de la consolidación del estado y durante centurias, la prohibición del sexo intrafamiliar (exceptuando, claro está, a la pareja) se impuso como un dispositivo regulativo de la sexualidad, especialmente por el peso político que ejercían las estructuras de parentesco y los intercambios y alianzas matrimoniales. Sin embargo en estadios culturales más avanzados (tecnológicamente hablando) el tabú ha ido perdiendo vigencia y valor. De hecho, se advierte una desaparición del tabú del incesto en las sociedades postindustriales (o capitalistas tardías) en virtud de que sus necesidades regulativas, los peligros a los que hacía frente, poco a poco se han desvanecido<sup>292</sup>. En síntesis, se trata aquí de una explicación desarrollada sobre la base de las implicaciones y orígenes MATERIALES que presenta no sólo el tabú del incesto, sino cualquier otra legalidad en el curso del desarrollo de las culturas, con base en el proceso de la selección cultural presente en todas éstas.

---

<sup>292</sup> Gregory Leavitt ha sometido a examen y corroborado las tesis de Yehudi Cohen sobre la desaparición del tabú del incesto, con base al análisis transcultural de 121 sociedades. Cohen propone que la extensión del tabú del incesto se corresponde con el desarrollo evolutivo general de las sociedades humanas (mientras más bajo sea la sociedad, mayor número de parientes prohibidos e inversamente mientras más alta sea la sociedad, menos parientes prohibidos). Asimismo, la extensión de tal tabú está imbricada con el tipo de filiación: en sociedades simples, si es bilateral la filiación, el tabú es atenuado; en cambio, si es unilateral, se extiende. Por el contrario, a medida que la sociedad va adquiriendo una mayor complejidad tecnológica y social, menor es el número de parientes prohibidos (de hecho, en nuestros días, llega a ser únicamente el núcleo básico familiar). Más específicamente, el desarrollo de las instituciones mercantiles es el factor desencadenante de la eliminación de la necesidad de extender las regulaciones del incesto. Y conforme el tabú del incesto se contrae y pierde importancia, las violaciones a éste son castigadas con menor severidad. Leavitt, Gregory. "Disappearance of the incest taboo: a cross-cultural test of general evolutionary hypotheses". *American Anthropologist*, 91, 1989, p. 123-125.

## BREVE ACERCAMIENTO FILOSOFICO-POLITICO AL TABU DEL INCESTO

En sentido amplio (es decir, sin hacer discriminaciones puntuales), el tabú del incesto es de recurrencia general, más nunca universal. Hurgando un poco en la temática, advertimos que (si bien lo anterior es cierto) hay un núcleo de común significación que permea a las reglas anti-incesto: la presencia casi absoluta de la prohibición del ejercicio sexual madre-hijo. Por consiguiente, podríamos convenir con Moscovici en "*que el único incesto verdadera es el de la madre*": si accedemos a asentir con él sobre la preeminencia de tal regla para la existencia de la cultura, ahora nos atreveríamos a postular que el tabú que pretende -y generalmente logra- impedir las relaciones sexuales entre madre e hijo constituye "*la única prohibición verdaderamente universal*"<sup>293</sup>. Como prohibición, el relicto del incesto materno se presenta a la mirada como la regla **par excellence** -esto es, la base fundamental- que delimita el orden sexual al interior de la familia; y (dado que se prolonga y funciona como paradigma a seguir en el modelaje de otras relaciones sexuales familiares: padre-hija, hermano-hermana) se convierte en la norma que sustenta por completo a la regulación de la sexualidad intra e interfamiliar: es decir, indica hacia adentro y hacia afuera de la familia quienes pueden relacionarse de manera apropiada y hasta qué punto.

Apreciado desde esta perspectiva, el veto hacia el incesto materno es, por todo lo anteriormente expresado, la clave de la sexualidad humana, y quedará expresada como la negación o limitación primigenia que encauza el espacio de los probables accesos sexuales de los individuos: a partir de esta regulación se reglamenta quién legítimamente puede tener sexo con quién, abanico de posibilidades cuya gama es amplia o estrecha acorde a los imperativos y necesidades sociales, lo cual implicaría toda una reglamentación adicional y subordinada al tabú del sexo con la madre (tabús derivados que limitan las relaciones padre-hija y hermano-hermana, en principio, hasta extenderse a miembros ajenos a la familia nuclear, tales como primos, tíos, abuelos, etc., no importante si son reales o putativos). Como ya lo había sospechado White (ver **supra**), la definición y extensión del tabú del incesto tiene tanto que ver con la definición del orden social que resulta su base primigenia. Por eso mismo resulta explicable su aparición como una norma que atraviesa prácticamente todas las variaciones culturales de la sexualidad: si es una regla que funda la existencia y el

---

<sup>293</sup> Moscovici, Serge. *Sociedad contra natura*. México: Siglo XXI, 1975, p. 228.

proceso mismo de la cultura, su presencia forzosamente será transecultural. En realidad, puede aseverarse que se trata de la **constante cultural** que soporta todo el orden intra e interfamiliar. De este modo, el carácter fundamental de este orden regulativo le confiere a esta norma un alcance universal.

De hecho y visto a profundidad, es el carácter mismo, la naturaleza propia del orden en que se ha desarrollado la cultura humana la que ha determinado tanto la existencia de ese tabú como su significación básica. Sabemos que el rango de influencia de tal legalidad es vasto: no solamente reglamenta el acceso a las mujeres sino, en buena medida, implementa el sistema de parentesco. Sin embargo, su influjo mayor estará situado en otro espacio: adicionalmente a su importancia para la constitución del mecanismo de intercambio sexual, el incesto madre-hijo de producirse afectaría directamente el principio mismo del orden cultural: la supremacía masculina. Y es claro que la supremacía del varón tiene que ver tanto con el orden de las cosas como con el imperio de las leyes. No es de extrañar que a lo largo del devenir de la humanidad uno de los derechos más importantes del hombre sea el derecho a la propiedad: el derecho al disfrute y usufructo de las cosas. Y justamente el incesto madre-hijo atenta contra los dos ejes de máxima consistencia de la propiedad masculina: atañe tanto a la propiedad del objeto del placer y del deseo del hombre (la mujer) como al control que la clase dominante -o adulta- ejerce sobre los jóvenes (los hijos). Y su violación es de un orden de complejidad mayor al mero disfrute y acceso sexual a un bien preciado y escaso (las mujeres): el incesto materno implica la infidelidad de la esposa -la pérdida de una propiedad exclusiva del placer frente a cualquier otro hombre, principio básico de la economía sexual de occidente- y el engaño del hijo -lo que naturalmente implica la pérdida del control hacia el joven que además revierte como atentado al espacio de poder más personal del hombre: su propiedad filial destruye su propiedad conyugal. Como bien lo ha advertido Harris, *"a menudo se pasa por alto que una vez prohibidos los matrimonios padre-hija y madre-hijo, las relaciones sexuales entre estas parejas constituyen una forma de adulterio. El incesto madre-hijo es una variedad de incesto especialmente amenazadora en sociedades que tienen fuertes instituciones de supremacía masculina. En este caso, no sólo la esposa «engaña» al marido, sino que el hijo «engaña» al padre. Esto puede explicar por qué la forma de incesto menos frecuente, y desde el punto de vista emic, más temida y aborrecida sea la relación madre-hijo. De ahí se sigue que el incesto entre padre e hija será algo más frecuente porque los maridos gozan más a menudo que las esposas de una doble pauta de conducta sexual y son menos vulnerables al castigo por incesto*<sup>294</sup>. Todo esto involucra una doble pérdida del poder (conyugal y filial) en el ámbito fundamental de su aplicación (dominio sobre la familia).

---

<sup>294</sup> Harris, Marvin. *Introducción a la antropología general*. Madrid: Alianza, 1988, p. 278-279.

Por otra parte, cabe destacar que el incesto paterno (padre-hija) si bien prohibido, es menos grave y su castigo será menos severo o prácticamente nulo: aunque sea interpretado como nocivo, su incidencia en el orden familiar no es radical -antes bien, lo realfirma pues garantiza y reproduce *ad infinitum* el poder del macho ante la hembra- ya que no implica una destrucción del orden que sostiene a la supremacía masculina. De hecho, la prohibición del incesto paterno constituye la prevención y resguardo del derecho de otro hombre: un derecho futuro, una posibilidad que tiene menos eficacia coercitiva que el derecho del cónyuge sobre su esposa frente al hijo. Todo esto tendría que ver con la reproducción futura de la especie y con la reproducción extrafamiliar del orden normativo: para que funcione el patriarcado deben darse las condiciones mínimas que lo posibiliten. Así pues, insistimos, el surgimiento de la familia tendría como condición de posibilidad la configuración de la prohibición sexual más fundamental: el tabú del incesto materno.

Como lo afirman el psicoanálisis y el estructuralismo levistraussiano, un marasmo radical, una revolución de hábitos, debió haber tenido lugar para que surgiese la cultura: tuvimos que dejar de ser incestuosos (tuvimos que implementar un mecanismo de represión de nuestras pulsiones más potentes) para empezar a ser humanos, para acceder al orden social -simbólico, diría Lacan- para iniciar nuestra vida como humanos. Para Freud, tal prohibición sería explicable a partir de las consecuencias sociales de la emergencia del padre psicosocial que interfiere con el deseo sexual "más natural" del hijo. Según el psicoanálisis todos somos naturalmente incestuosos. Por ello, el tabú instaura un orden familiar, cultural y social al imponer la represión de un deseo natural, pulsionalmente expresado. De esta tensión entre orden cultural y deseo natural surge un complejo cuya tipificación se halla en el símbolo de Edipo. El nacimiento del padre con la familia implicaría la necesidad de su muerte (el famoso mito de la horda primitiva); el surgimiento de un orden cultural desencadena un desorden en lo natural, es decir, violenta la "naturaleza" del humano.

Ahora bien, esta teoría padece de una dificultad mayúscula: su idea rectora es la de una "naturaleza humana" invariable, es decir, en este modelo hay la necesidad de argumentar la existencia del carácter natural del deseo incestuoso y la tesis de que -previo al surgimiento de la cultura- debió haberse superado un estado de desarrollo en el que el incesto era la regla. Pero -como ya contraargumentamos con antelación- los estudios más acreditados de primatología ponen en jaque a esta visión reduccionista al poner de relieve la escasa -por decir lo menos- recurrencia de los apareamientos intrafamiliares sobre todo por obra de dos factores: a) la expulsión de los machos jóvenes de las hordas de primates y b) el mecanismo de selección sexual implementado por las hembras del grupo.

Sabemos que el incesto materno no es solamente un mecanismo de regulación de la sexualidad: más aún, es un modo entre tantos de regular el poder. De hecho, el rol del padre al interior de la familia hace posible al incesto: estrategia velada de dominio familiar. Esto es verificable desde el momento mismo en que se constata que entre primates no existe un tabú del incesto: antes bien, la evitación se da por causas de orden natural: por pura lógica, un animal está imposibilitado a practicar el incesto si se encuentra alejado espacialmente de sus progenitores. En cambio, en la familia humana las relaciones intrafamiliares propenden a lograr un acercamiento mayúsculo entre madre y prole; de hecho, se produce una prolongación de la infancia en el humano (y, como Caniso estipula, la familia en este caso funciona como "útero social"). Es decir, el tabú del incesto nace en un dominio paradójico: aunque su objetivo es evitar los contactos sexuales entre padres-hijos y hermanos-hermanas, al ser la base de la constitución del núcleo familiar humano, provoca una estrecha cercanía lo que -al menos teóricamente- se puede apreciar como un posible fomento a la relación incestuosa. Por ello mismo, dado que para que exista la familia debe existir un lazo fuerte, una coexistencia temporalmente todavía más extensa que en el caso del animal y una mayor integración del núcleo familiar, el prototipo de relación estará modelado mediante el recurso a legalidades extranaturales y sagradas cuyo ejemplo más depurado sería el tabú del incesto materno. Visto desde su planteamiento mismo, aducir un tabú del incesto implica automáticamente el reconocimiento de la probabilidad de su ocurrencia, con lo cual se implica -al menos simbólicamente- la pena anticipada por su ejercicio. El tabú del incesto materno solo puede tener lugar en una sociedad donde el hombre tenga un predominio exorbitante, en una sociedad patriarcalmente configurada donde el peso del poder militar, político y social se encuentra -en general- depositado en las manos masculinas.



## BAJO LOS SENDEROS DEL INCESTO (CONCLUSIONES)

Esta visión panorámica y relativamente amplia respecto a los modelos teóricos de explicación del tabú del incesto ha arrojado los siguientes resultados:

1) Es insuficiente una explicación puramente biológico-instintivista del tabú del incesto: el instinto no lleva a cabo las discriminaciones que realizan tales prohibiciones (p. ej., entre primos cruzados y paralelos).

2) No resulta eficaz la teoría biológico-catastrofista: para que esta fuera consistente habría que postular un lúcido conocimiento genético en las sociedades antiguas<sup>295</sup>. La comprensión de la fisiología de la reproducción es extremadamente reciente y el conocimiento de los mecanismos de la herencia data del siglo pasado.

3) Las teorías psicológicas (en este caso el psicoanálisis) pueden explicar porqué es necesario el tabú pero no la múltiple gama de manifestaciones que externa.

4) Las teorías sociales sobre tal tabú, aunque más acertadas, deben de integrar una perspectiva unitaria que entremezelen abigarradamente y en proporción variable factores de cada uno de los distintos tipos de teoría ya analizados.

5) Es notoria la presencia de varias incomprensiones fundamentales:

---

<sup>295</sup> Esto es algo que alcanza a ver uno de los grandes defensores de la teoría de la intracruza. Señala que "es difícil ver cómo el hombre primitivo podría alcanzar a entender la conexión entre intracruza familiar y el bajo índice reproductivo neto o la producción de monstruosidades". Aberle, et al. "The incest taboo and the mating patterns of animals". *American Anthropologist*, vol. 65, 1963, p. 257.

a) la exogamia (y el matrimonio en general) no está necesariamente ligada al mantenimiento de relaciones sexuales: no es impensable la existencia de matrimonios inconsumados, tales como los que hoy día se presentan, sobre todo, en los espacios clínicos<sup>296</sup> [eiertamente la incidencia es mínima pero no despreciable]. Del mismo modo, como insiste Fox<sup>297</sup>, es necesario distinguir netamente entre sexo y matrimonio, operación que cualquier adolescente realiza (!conceptual y prácticamente!).

b) Aun en el caso de que parejas que socialmente representan una unión incestuosa mantengan relaciones coitales, ello no implica necesariamente la automática concepción: había ya en épocas primigenias tecnologías -más o menos sofisticadas- anticonceptivas, tales como el aborto, el infanticidio preferencialmente femenino, la abstinencia, la prevalencia de la masturbación, cambios en la frecuencia de las relaciones coitales, cuidados y tratamiento del feto, bebés y niños, cuidados y trato hacia las niñas y mujeres, la lactancia prolongada, las relaciones homosexuales, las relaciones anales. Hay, pues, en la mayor parte de las explicaciones estudiadas una equiparación radical entre la sexualidad y la reproducción: este prejuicio surge casi inexorablemente de la identificación entre relaciones sexuales y relaciones coitales (es decir, la presencia necesaria de penetración heterosexual)<sup>298</sup>. Y más aún, existen diversas causas de infertilidad asociadas al tipo de alimentación, a la azoospermia, a deficiencias congénitas, etc. Y, todavía más evidencia en contra, hay estudios que demuestran que entre las mujeres, en su primer año de relaciones coitales, únicamente un índice bajísimo tiene probabilidades altas de embarazo. En una era en la que existen virtual y realmente rigurosos controles sobre la natalidad -anticonceptivos, operaciones quirúrgicas, aborto permitido y legal en casos de violación e incesto- el tabú del incesto (en caso de evitar las malformaciones y mutaciones genéticas) estaría ya, con mucho, superado.

---

<sup>296</sup> Kaplan, Harold. *Compendio de psiquiatría*. México: Salvat, 1991, p. 489. Por su parte, Wolf -en un ensayo ya clásico sobre el tema- encontró que doce de las trescientas parejas analizadas jamás habían tenido ningún tipo de relación sexual, a pesar de los largos años de matrimonio. Vid. Wolf, Arthur. "Childhood association and sexual attraction". *American Anthropologist*, 72, 1970, p. 511

<sup>297</sup> Fox, Robin. *Sistemas de parentesco y matrimonio*. Madrid: Alianza, 1985, p. 52.

<sup>298</sup> Que ¿acaso los gays no cogen?

c) Se deja inexplicablemente a un lado las relaciones incestuosas de tipo homosexual<sup>299</sup> sea entre pares varones o lésbicos: ¿cómo explicaría un adalid de la teoría degenerativa los posibles efectos de tales relaciones en la descendencia? Obviamente resultaría superflua dada la **imposibilidad real** y no imaginaria de fecundación entre una pareja homosexual {podría contraargumentarse que habría procesos artificiales de inseminación, aunque ¿qué sociedad antigua dispondría de ellos?}.

d) En dado caso de que [y seguramente existen situaciones de este tipo] no hubiese relaciones coitales -sino solamente caricias, masaje, masturbación, introducción de objetos e implementos sexuales, golpes, mordidas, pellizcos, latigazos, **unnilingus**, **fellatio**, **annilingus**- entre las parejas incestuosamente unidas, ¿cuáles serían las consecuencias nocivas y desastrosas de tales uniones hacia la inexistente descendencia?

e) En el mejor de los casos, la relación incestuosa se produce entre adultos: la más grave es que -en una buena medida- comúnmente la relación sexual se da entre infantes y adultos (es decir, constituye un tipo de ASI) y -hasta donde sabemos- es prácticamente imposible que una infante se embarace [a menos que consideremos infantes a adolescentes con capacidad reproductiva comprobada]. En tal caso, las teorías de la intra cruce serían inhábiles para desarrollar otra cosa más que una explicación **ad hoc** de la carencia absoluta de nocivos y deletéreos efectos biológicos. Por otra parte, ¿cómo explicarían la ocurrencia de relaciones incestuosas entre algunas madres y sus recién nacidos?<sup>300</sup>.

---

<sup>299</sup> "El énfasis prevaleciente en los tabús del incesto en la medida en que están relacionados con la regulación del matrimonio ha resultado en una casi total desatención del incesto homosexual". Mead, Margaret. "Incest". *International Encyclopedia of the Social Sciences*, vol. 7. New York: MacMillan, 1972, p. 118. Esto es más que evidente en la siguiente definición del incesto: "El tabú del incesto en cualquier sociedad consiste en un conjunto de prohibiciones que proscriben las relaciones heterosexuales entre varias categorías de parientes". Aberle, et al. "The incest taboo and the mating patterns of animals". *American Anthropologist*, vol. 65, 1963, p. 253.

<sup>300</sup> Confrontar en Chasnoff, Ira y otros. "Maternal-neonatal incest". *American Journal of Orthopsychiatry*, 56(4), October 1986.

## EPILOGO Y DESPEDIDA:

### ¿HACIA DONDE? LO DE COMO CONTRADECIR TODO LO ANTERIORMENTE ESCRITO]

NO HAY MAS  
FUTURO  
QUE EL PRESENTE QUE  
-A PESAR DE TODO-  
NUNCA ACABA

Queda claro que el tratamiento anterior de la temática de la prohibición culturalmente estatuida del incesto muestra cómo se debate en el trascurso de un siglo la posibilidad misma de una ciencia antropológica (en último extremo, de las ciencias sociales en general) capaz de explicar y predecir el curso de la evolución social. En la ciencia de la cultura es privativa la existencia del postulado de la cognoscibilidad y predictibilidad del desarrollo social. Sin embargo, esta postura -específicamente la del materialismo cultural- es solamente eso: una posición, una perspectiva entre tantas, un punto de vista, una teoría-guía que nos permite descubrir errores, equívocos, generalizaciones infundadas, desmesuradas, mitos revestidos con el ropaje de ciencia y, ¿por qué no?, **divertimentos** teóricos. Del mismo modo (y no hay ninguna razón valedera en contra de ello) nos podría haber servido el -tan desprestigiado hoy día- marxismo, la fenomenología, el existencialismo, el psicoanálisis, la sociobiología, los ya innumerables posmodernismos, etc. Si bien es cierto que es dable explicar un hecho cultural atendiendo a sus raíces tecno-económicas y demográfico-ambientales, esto nos introduce a una discusión de -tal vez- más amplio nivel: desentrañar el **para qué** de tales esfuerzos teóricos. Naturalmente toda teoría manifiesta tantos aciertos como errores, y nos puede conducir a la esfaltada y lustrosa autopista que nos acerca al terreno de la verdad: aunque -pensándolo bien- en último término, ¿a quién le interesa saber LA VERDAD?

Postular una estrategia materialista equivale a despejar a las teorías de los ingredientes místico-religiosos (mentalistas y emic) que han permeado por siglos a las disciplinas histórico-sociales. Es, pues, la decadencia de Dios, el deceso del espíritu y del primado de la mente, el derrumbe de las superestructuras, y del sujeto de irrestricta libertad para la interpretación sociocultural. También implica un desplazamiento de las ideas ilustradas del progreso: la evolución no desemboca necesariamente en el progreso. El progreso es aquilatado como un término valorativo que juzga cualquier evento respecto a una estimación predeterminada, a un objeto -sea material, ideal o signico- que se considera digno, respetable, deseable, en suma, valioso. Para el materialismo cultural no existe el progreso, y si lo hay, sólo está dentro de la cabeza de los hombres como idea, como pasión, como ventura azarosa. Si no hay progreso, ¿hacia dónde va la sociedad? Hacia dónde conduzca, hacia dónde sea, no importa: no es inexorable la hechura de profecías, profesión típica de fe milenarista y de mítica confabulación adorada por serviles apóstoles del orden. Pero sí es imperativo recalcar que **la elección racional tampoco conduce a ningún lado: la política -¿y la ética?- aparece como forma suprema del seductor engaño que produce la idea de la libertad en la animalidad de los humanos y arroja en su concreción el título de su fracaso.** El mito iluminista de la direccionalidad y del progreso racional no tienen cabida aquí. Es casi ilusorio pensar que la razón rebase y modifique extremadamente las constricciones materiales de donde ha surgido. Estas son justamente las determinantes que posibilitan la evolución social. Creer que el demiurgo de lo real-social es la razón es sustituir a Dios con ésta, es una pontificación y reificación: es una visión alienante. Si antes el yugo del hombre residía en Dios, tal parece que ahora se ha transmutado en la razón. ¿Cuál es la solución a esta disyuntiva? No hay tal. Y el trasunto de este hecho es que tal vez no exista solución alguna y todo se disuelva en la nada, en la anárquica supresión de las similitudes, en el vacío de los tiempos: epopeya dramática, auténticamente nihilista, que -como sótano de las adversidades- prelude una desgarradura sin límite. Considero que no son incompatibles la asunción de un modelo explicativo crítico y radical de la cultura y la perspectiva nihilista. A fin de cuentas, el componente evolutivo del materialismo cultural sólo implica que hay una evolución, un cambio, una mutación carente de dirección, una suerte de movimientos dispersos de los cuales por lo general podemos descubrir -y obsesivamente describir- su procedencia pero ignorar su ruta futura. Las predicciones posibles sólo son parciales, ubicables en lapsos breves. No hay una meta, sea ésta un objetivo neto, o un destino irrefragable. Si bien resulta a instantes insufrible la duda, la certeza calcina. ¿Es preferible saberse ardiente y afanoso exégeta del poder soberano, de la verdad adyacente, curador de la afásica angustia troquelante de antidióses? Y afianzarse -un efímero instante, no una vida plena- de las ciencias antropológicas equivale a situarse en un momento transitorio de crítica de la ideología del valor, del

imperio ultrarracional, del despeje de las penumbras del equívoco del inminente acereamiento a la beata perfección, a la inasible felicidad plena, a la profana unión con lo sagrado. Y es que sólo la felicidad vive -y es capaz de crecer- en la soledad, en la angustiosa espera de ese fugaz y transitorio instante que nunca llega, en el triste y sinuoso murmullo, lastimeramente sordo, de la barrera de la venganza del desamor arrobado en sí, gastado por dentro, elevado al infinito, en el amor pergeñado en la fría dulzura del desprecio, en el sumidero del temor, en los momentos en que la ansiedad llega al clímax, a un orgasmo huido y perecedero de pródiga y tortuosa comunión con los dioses propios -aunque exiliados ya de nuestra mente-, momento supremo de imaginaria transustanciación, recuerdo nostálgico de la doliente y pretérita era de la divinidad, breve alejamiento de la indigna e insoportablemente creadora -y paradójicamente tan pletórica como vacía- soledad humana.

## **BIBLIOGRAFIA GENERAL SOBRE INCESTO Y ABUSO SEXUAL INFANTIL:**

[Aclaración: la bibliografía complementaria sobre filosofía, psicoanálisis, sexología, hipnosis y Programación Neurolingüística figura en las notas a pie de página de los apartados correspondientes]

- Aberle, David F. et al. "The incest taboo and the mating patterns of animals". **American Anthropologist** 65, 1963.
- Adams, Eve y Betz, Nancy. "Gender differences in counselor's attitudes toward attributions about incest". **Journal of Counseling Psychology**, vol. 40, no. 2, 1993.
- Albach, Francine y Everaerd, Walter. "Posttraumatic stress symptoms in victims of childhood incest". **Psychother Psychosom** 1992: 57.
- Alexander, Richard. **Darwinismo y asuntos humanos**. Barcelona: Salvat, 1987.
- Allers, C., Benjack, K., White, J. y Rousey, J. "HIV vulnerability and the adult survivor of childhood sexual abuse". **Child Abuse and Neglect**, vol. 17, 1993.
- Alpert, Judith. "Retrospective treatment of incest victims: suggested analytic attitudes". **The Psychoanalytic Review**, vol. 78, no. 3, 1991.
- Armsworth, Mary. "A qualitative analysis of adult incest survivors' responses to sexual involvement with therapist". **Child Abuse and Neglect**, vol. 14, 1990.
- Aston, W. G. "The incest taboo". **Man**, no. 95, 1909.
- Bachmann, Kurt y Bossi, Jeanette. "Mother-son incest as a defence against psychosis". **British Journal of Medical Psychology** (1993), 66.
- Bachofen, J. **Mitología arcaica y derecho materno**. Barcelona: Anthropos, 1988.
- Backes-Clement, C. **Levi-Strauss**. Barcelona: Anagrama, 1974.
- Baddock, C. R. **Levi-Strauss, el estructuralismo y la teoría sociológica**. México: FCE, 1979.
- Banning, Anne. "Mother-son incest: confronting a prejudice". **Child Abuse and Neglect**, vol. 13, 1989.
- Becker, Judith, Skinner, L., Abel, G. y Treacy, Eileen. "Incidence and types of sexual dysfunctions in rape and incest victims". **Journal of Sex and Marital Therapy**, vol. 8, n. 1, 1982.
- Berliner, Lucy y Conte, Jon. "The process of victimization: the victim's perspective". **Child Abuse and Neglect**, vol. 14, 1990.
- Bixler, Ray H. "Incest avoidance as a function of environment and heredity". **Current Anthropology**, vol. 22, n. 6, December 1981.
- Bixler, Ray H. "Comment on the incidence and purpose of royal sibling incest". **American Ethnologist**, vol. 9, 1982.
- Bradford, John y otros. "Effects of cyproterone acetate on sexual arousal patterns of pedophiles". **Archives of Sexual Behavior**, vol. 22, no. 6, 1993.
- Brain, James L. "Sex, incest, and death: initiation rites reconsidered". **Current Anthropology**, vol. 18, no. 2, June 1977.
- Brown, G. y Anderson, B. "Psychiatric Morbidity in adults inpatients with childhood histories of sexual and physical abuse". **American Journal of Psychiatry**, 148:1, 1991.
- Busch, Ruth C. y Gundlach, James. "Excess access and incest: a new look at the demographic explanation of the incest taboo". **American Anthropologist** 19, 1977.

- Bushnell, J. y otros. "Long term effects of intrafamilial sexual abuse in childhood". *Acta Psychiatr. Scand.* 1992; 85.
- Bybee, D. y Mowbray, C. "An analysis of allegations of sexual abuse in a multi-victim day-care center case". *Child Abuse and Neglect* vol. 17, 1993.
- Canavan, M. y otros. "The female experience of sibling incest". *Journal of Marital and Family Therapy*, 1992, vol. 18, no. 2.
- Carson, David y otros. "Intrafamilial sexual abuse: family-of- origin and family-of-procreation characteristics of female adult victims". *The Journal of Psychology*, 125 (5).
- Castonguay, L. G. y otros. "Sexual preference assessment of sexual aggressors: predictors of penile response magnitude". *Archives of Sexual Behavior*, vol. 22, no. 4, 1993.
- Clark, S. *La naturaleza de la bestia*. México: FCE, 1987.
- Cohen, Martin. "Sexual abuse and post-traumatic stress disorder". *Sexuality and Disability*, vol. 11, no. 4, 1993.
- Cohen, Yehudi. "Ends and means in political control; state organization and the punishment of adultery, incest, and violation of celibacy". *American Anthropologist*, 71, 1969.
- Colburn, K. "Hedonism, incest and the problem of difference". *Theory and Society*, 2, 1975.
- Cole, P. y otros. "Parenting difficulties among adult survivors of father-daughter incest" *Child Abuse and Neglect*, vol. 16, 1992.
- Collings, S. y Payne, M. "Attributions of causal and moral responsibility to victims of father-daughter incest: an exploratory examination of five factors". *Child Abuse and Neglect*, vol. 15, 1991.
- Court, E. "A note on incest and the origins of human familialism". *Honn*, vol. 18, n. 2, 1967.
- Crawley, A. E. "Sexual taboo: a study in the relations of the sexes". *Journal of the Anthropological Institute*, vol. XXIV, 1895.
- Chanter, Lisa. "The psychological evaluation of child sexual abuse using the Louisville Behavior Checklist and Human Figure Drawing". *Child Abuse and Neglect*, vol. 17, 1993
- Charraud, Alain, Segalen, Martine y Virville, Michel de. "A reply to Heider's «Anthropological models of incest laws in the United States»". *American Anthropologist* 74, 1972.
- Chasoff, Ira y otros. "Maternal-neonatal incest". *American Journal of Orthopsychiatry*, 56 (4), october 1986.
- Cunningham, R., Stiffman, A., Dore, P. y Earls, F. "The association of physical and sexual abuse with HIV risk behaviors in adolescence and young adulthood: implications for public health". *Child Abuse and Neglect*, vol. 18, n. 3, 1994.
- Dadds, Mark. "An exploration of family and individual profiles following father-daughter incest". *Child abuse and Neglect*, vol. 15, 1991.
- Dayrell, E. "The incest tabu". *Man*, no. 94, 1911.
- Delahanty, Guillermo. *Tabú del incesto*. México: UAM, 1982.
- Demause, Lloyd. "Schreber and the history of childhood". *The Journal of Psychohistory*, 15 (1), Summer 1987.
- Demause, Lloyd. "The history of childhood in Japan". *The Journal of Psychohistory*, 15 (2), Fall 1987.
- Demause, Lloyd. "On writing childhood history". *The Journal of Psychohistory*, 16 (2), Fall 1988.
- Demause, Lloyd. "The history of child assault". *The Journal of Psychohistory*, 18 (1), Summer 1990.
- Demause, Lloyd. "It's time to sacrifice ... our children". *The Journal of Psychohistory*, 18 (2), Fall 1990.
- Demause, Lloyd. "La evolución de la infancia". En: Demause, Lloyd (ed.). *Historia de la infancia*. Madrid: Alianza, 1991.
- Demause, Lloyd. "The universality of incest". *The Journal of Psychohistory* 19 (2), Fall 1991.
- Dournes, Jacques. "La toupie incestueuse ou de la distinction nécessaire". *L'Homme*, juil-dec. 1975. XV (3-4).
- Dumont, Louis. *Introducción a las teorías de la antropología social*. México: Anagrama, 1983.
- Duncan Whyte, G. "The incest tabu". *Man*, no. 54, 1910



- Ember, Melvin. "Book review of Yehudi Cohen's 'The transition from Childhood to adolescence: cross cultural studies of initiation ceremonies, legal systems, and incest taboos'". *American Anthropologist*, 67, 1965.
- Ember, Melvin. "On the origin and extension of the incest taboo". *Behavior Science Research*, 4, 1975.
- Emeneau, M. B. "Toda marriage regulations and taboos". *American Anthropologist*, 39, 1937.
- Erickson, Mark. "Incest avoidance and familial bonding". *Journal of Anthropological Research*, vol. 45, n. 3, Fall 1989.
- Esteva Fabregat, Claudio. *Cultura, sociedad y personalidad*. Barcelona: Anthropos, 1993.
- Evans-Pritchard, E. *Historia del pensamiento antropológico*. Madrid: Cátedra, 1987.
- Everson, Mark y otros. "Maternal support following disclosure of incest". *Annual Progress in Child Psychiatry and Development*, 1990.
- Eyde, David y Postal, Paul. "Avunculocality and incest: the development of unilateral cross-cousin marriage and crow-onaha kinship systems". *American Anthropologist*, 63, 1961.
- Fages, J. *Para comprender a Levi-Strauss*. Buenos Aires: Amorrortu, 1974.
- Fehrenbach, Peter. "Book review of 'Treating adolescent sex offenders in the community by Charlene Steen and Barbara Monette'". *Archives of Sexual Behavior*, vol. 22, n. 1, 1993.
- Ferro-Bucher, Julia y Izidio da Costa, Helen. "El lugar del incesto en la interacción familiar: estudio clínico de casos". *Revista Latinoamericana de Sexología*, 1990, vol. V-no. 1.
- Finkelhor, David y otros. "Sexual abuse in a national survey of adult men and women: prevalence, characteristics and risk factors". *Child Abuse and Neglect*, vol. 14, 1990.
- Finkelhor, David. *Abuso sexual al menor. Causas, consecuencias y tratamiento psicosexual*. México: Editorial Pax, 1992.
- Finkelhor, David. "Commentary on 'The universality of incest'". *Journal of Psychohistory*, 19 (2), Fall 1991.
- Finkelhor, David. "The international epidemiology of child sexual abuse". *Child Abuse & Neglect*, vol. 18, n. 5, 1994.
- Fischer, H. Th. "The concept of incest in Sumatra". *American Anthropologist*, 52, 1950.
- Fischer, Helen. *El contrato sexual*. Barcelona: Salvat, 1987.
- Fischer, Helen. *The anatomy of love. The natural history of monogamy, adultery, and divorce*. New York: Norton, 1992.
- Ford, Clellan y Beach, Frank. *Patterns of sexual behavior*. Scranton: Harper and Brothers, 1952.
- Fortes, Meyer. "Totem and taboo". *Presidential address 1966*.
- Forward, Susan y Buck, Craig. *Betrayal of innocence. Incest and its devastation*. New York: J. P. Tarcher, Inc., 1978.
- Fost, Norman. "Ethical considerations in testing victims of sexual abuse for HIV infection". *Child Abuse and Neglect*, vol. 14, 1990.
- Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad. T I. La voluntad de saber*. México: Siglo XXI, 1987.
- Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad. T II. El uso de los placeres*. México: Siglo XXI, 1988.
- Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad. T III. La inquietud de sí*. México: Siglo XXI, 1987.
- Fox, Robin. "Reconsideración sobre 'Totem y tabú'". En, Leach, Edmund (comp.). *Estructuralismo, mito y totemismo*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1970.
- Fox, Robin. *Sistemas de parentesco y matrimonio*. Madrid: Alianza, 1985.
- Fox, Robin. "Condiciones de la evolución sexual". En Aries, P., Bejin, A., Foucault, M. y otros. *Sexualidades occidentales*. México: Paidós, 1987.
- Fox, Robin. *La roja lámpara del incesto. Investigación de los orígenes de la mente y la sociedad*. México: FCE, 1990.
- French, David. "Typo-sororo-graphical incest: a caution". *American Anthropologist*, 62, 1960.
- Frenken, Jos. "Treatment of incest-perpetrators: a five-phase model". *Child Abuse & Neglect*, vol. 18, n. 4, 1994.

- Friedrich, W. " Book review of 'Child sexual abuse: the initial effects' by B. Gomes-Schwartz". *Archives of Sexual Behavior*, vol. 22, no. 1, 1993.
- Freud, S. *Obras completas*. Buenos Aires: Amorrortu, 1986.
- Freud, S. *Totem und tabu*. Frankfurt: Fischer, 1979.
- Gellert, G. y otros. "Developing guidelines for HIV antibody testing among victims of pediatric sexual abuse". *Child Abuse and Neglect*, vol. 14, 1990.
- German, D. "Psychological profile of the female adolescent incest victim". *Child Abuse and Neglect*, vol. 14, 1990.
- Godelier, Maurice. *Antropología e marxismo*. Roma: Editori Riuniti, 1977.
- Gogoleski, M. y otros. "Reports of childhood incest by adults with panic disorder or agoraphobia". *Psychological Reports*, 1993, 73
- Gregersen, Edgar. *Sexual practices. The story of human sexuality*. New York: Franklin Watts, 1983.
- Greenwald, Evan y otros. "Childhood sexual abuse: long terms effects on psychological and sexual functioning in a non-clinical and nonstudent sample of adult women". *Child Abuse and Neglect*, vol. 14, 1990.
- Gumá Baent, Sergio. "El incesto: aspectos individuales, familiares y sociales". *Revista Latinoamericana de Sexología*, 1989, vol. IV-no. 1.
- Gunther, Hans. *Le mariage, ses formes, son origine*. Paris: Payot, 1952.
- Haacken, J. y Schalaps, A. "Incest resolution therapy and the objetification of sexual abuse". *Psychotherapy*, vol. 28, n. 1, 1991.
- Hammel, E. A., MacDaniel, C. K. y Wachter, K. W. "Demographic consequences of incest tabus: a microsimulation analysis". *Science*, vol. 205, 7 september 1979.
- Harris, Marvin. *El desarrollo de la teoría antropológica. Una historia de las teorías de la cultura México: Siglo XXI*, 1988.
- Harris, Marvin. *Vaens, cerdos, guerras y brujas*. Madrid: Alianza, 1985.
- Harris, Marvin. *Caníbales y reyes*. Barcelona: Salvat, 1986.
- Harris, Marvin. *El materialismo cultural*. Madrid: Alianza, 1982
- Harris, Marvin. *La cultura norteamericana contemporánea. Una visión antropológica*. Madrid: Alianza, 1985.
- Harris, Marvin. *Introducción a la antropología general*. Madrid: Alianza, 1988.
- Harris, Marvin. *Antropología cultural*. Madrid: Alianza, 1990.
- Harris, Marvin. *Our kind*. New York: Harper and Row, 1990.
- Harris, Marvin. *Bueno para comer*. Madrid: Alianza, 1990.
- Harris, Marvin. "Anthropology: slips that crash in the night". Distinguished Lecture Series, 1990. (mecanuscrito).
- Harris, Marvin y Ross, Eric. *Denth, sex and fertility*. New York: Columbia University Press, 1987.
- Heider, Karl G. "Anthropological models of incest laws in the United States". *American Anthropologist*, 71, 1969.
- Hennigh, Lawrence. "Control of incest in eskimo folktales". vol. 79, n. 311-314, 1966.
- Herman, J. y Hirschman, L. "Families at risk for father- daughter incest". *American Journal of Psychiatry* 138: 7, July 1981.
- Hibbard, Roberta y Hartmann, G. "Components of child and parent interviews in cases of alleged sexual abuse". *Child abuse and Neglect*, vol. 17, 1993.
- Ho, Ting-Pong y Wai-Ming Kwok. "Child sexual abuse in Hong Kong". *Child Abuse & Neglect*, vol. 15, 1991.
- Hopkins, Keith. "Brothes-sister marriage in Roman Egypt". *Comparative Studies in Society and History*, vol. 22, 1980.
- Horton, Anne y otros. *The incest perpetrator*. Newbury Park: Sage publications, 1990.

- Hotte, J. P. y Rafiman, S. "The specific effects of incest on prepubertal girls from dysfunctional families". **Child Abuse and Neglect**, vol. 16, 1992.
- Howard, Carol. "Factors influencing a mother's response to her child's disclosure of incest". **Professional Psychology: Research and Practice**, vol. 24, no. 2, 1993.
- Hsu, Francis. "The problem of incest tabu in a north China village". **American Anthropologist**, 42, 1940.
- Hutchinson, Sharan. "Changing concepts of incest among the Nuer". **American Ethnologist**, vol. 12, n. 4, 1985.
- James, E. O. "Cultural and religious taboos related to food". **Prog. Fd Nutr. Sci.**, vol. 3, 1979.
- James, K. y Mackinnon, L. "The 'incestuous family' revisited: a critical analysis of family therapy myths". **Journal of Marital and Family Therapy**, vol. 6, n. 1, 1990.
- Johnson, B. y Kenkel, M. "Stress, coping and adjustment in female adolescent incest victims". **Child Abuse and Neglect**, vol. 15, 1991.
- Kahr, Brett. "The sexual molestation of children: historical perspectives". **The Journal of Psychahistory**, 19(2), 1991.
- Kardiner, Abraham y Preble, Edvard. **Lo studio dell'uomo**. Varese: Casa Editrice Valentino Bompiani, 1964.
- Katchadourian, Herant. **La sexualidad humana. Un estudio comparativo de su evolución** México: FCE, 1984.
- Kettel, David. "Cognition and contradiction: on the origin of incest taboos and oedipal fantasies". **Dialectical Anthropology**, 7, 1982.
- Kehoe, Alice. "Lactation and pregnancy". **American Anthropologist**, 62, 1960.
- Kinzl, J. y Biebl, W. "Long term effects of incest: life events triggering mental disorders in female patients with sexual abuse in childhood". **Child Abuse and Neglect**, vol. 16, 1992.
- Koralewski, Mary. "Let's stop blaming mothers. Review of *Mothers of incest survivors: another side of the story* by Janis Tyler Johnson". **The Journal of Sex Research**, vol. 30, n. 3, August 1993.
- Kortmulder, K. "An ethological theory of the incest taboo and exogamy". **Current Anthropology**, vol. 9, no. 5, december 1968.
- Kroeber, A. L. "Totem and taboo: an ethnologic psychoanalysis". **American Anthropologist**, N. S. 22, 1920.
- Kroeber, A.L. "Totem and taboo in retrospect". En Kroeber, Alfred. **The nature of culture**. Chicago: The University of Chicago Press, 1952.
- Lamb, Sharon y Coakley, M. "'Normal' childhood sexual play and games: differentiating play from abuse". **Child Abuse and Neglect**, vol. 17, 1993.
- Lang, R. y otros. "Marital relations in incest offenders". **Journal of Marital and Sex Therapy**, vol. 16, n. 4, 1990.
- Lankree, C, Briere, J. y Zaidi, L. "Incidence and impact of sexual abuse in a child outpatient sample: the role of direct inquiry". **Child Abuse and Neglect**, vol. 15, 1991.
- Larson, Carl A. "Incestuous matings among parents of mental defectives". **Acta genet.** 5, 1955.
- Laviola, Marisa. "Effects of older brother-younger sister incest: a study of the dynamics of 17 cases". **Child Abuse and Neglect**, vol. 16, 1992.
- Lawson, Christine. "Mother-son sexual abuse: rare or underreported? A critique of the research". **Child Abuse and Neglect**, vol. 17, 1993.
- Leach, Edmund. **Cultura y comunicacion. La lógica de conexión de los símbolos** Madrid: Siglo XXI, 1985.
- Leavitt, Gregory C. "Disappearance of the incest taboo: a cross-cultural test of general evolutionary hypotheses". **American Anthropologist**, vol. 91, 1989.
- Leavitt, Gregory. "Sociobiological explanations of incest avoidance: a critical review of evidential claims". **American Anthropologist**, vol. 92, 1990.
- Leavitt, Gragory. "Sociobiology and incest avoidance: a critical look at a critical review critique". **American Anthropologist**, vol. 94, 1992.
- Levi-Strauss, Claude. **Las estructuras elementales del parentesco**. México: Origen/Planeta, 1985.

- Levi-Strauss, Claude. "The family". En Rapport, S. y Wright, H. *Anthropology*. New York: Washington Square Press, 1972.
- Lison Tolosana, Carmelo. "Prólogo" a Morgan, Lewis H. *La sociedad primitiva*. México: Ediciones Quinto Sol, 1986.
- Livingstone, Frank. "Genetics, ecology and the origins of incest and exogamy". *Current Anthropology*, vol. 10, no. 1, february 1969.
- Larite Mena, José. *El orden femenino. Origen de un simulacro cultural*. Barcelona: Editorial Anthropos, 1987.
- Lowie, Robert. *La sociedad primitiva*. Buenos Aires: Amorrortu, 1979.
- Lowie, Robert. *Historia de la etnología*. México: FCE, 1985.
- Lubbock, John. *Los orígenes de la civilización y la condición primitiva del hombre*. Barcelona: Editorial Aha Fulla, 1987.
- Mair, Lucy. *Matrimonio*. Barcelona: Barral Editores, 1974.
- Mair, Lucy. *Introduzione a la antropologia sociale*. Milano: Feltrinelli Editore, 1970.
- Makarius Laura y Makarius, Raoul. "Prohibición del incesto e interdicciones alimentarias". *Diógenes*, vol. 7, no. 29-32, 1960.
- Malinowski, B. *Sexo y represión en la sociedad primitiva*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1974.
- Margolin, Leslie. "Sexual abuse by grandparents". *Child abuse and Neglect*, vol. 16, 1992.
- McAnulty, Richard. "Expert psychological testimony in cases of alleged child sexual abuse". *Archives of Sexual Behavior*, vol. 22, no. 4, 1993.
- McCabe, Justine. "FBD marriage: further support for the Westermarck hypothesis of the incest taboo?". *American Anthropologist*, vol. 85, 1983.
- McLennan, John. *Primitive marriage. An inquiry into the origin of the form of capture in marriage ceremonies*. Chicago: The University of Chicago Press, 1970.
- Meiselman, Karin. *Incest. A psychological study of causes and effects with treatment recommendations*. San Francisco: Jossey-Bass Publishers, 1979.
- Menard, J. y Johnson, G. "Incest: family disfunction or sexual preference?". *Family Therapy*, vol. 19, n. 2, 1992.
- Mercier, Paul. *Storia dell'antropologia*. Bologna: Società editrice il Mulino, 1975.
- Miller, Debra y McCluskey-Fawcett, K. "The relationship between childhood sexual abuse and subsequent onset of bulimia nervosa". *Child Abuse and Neglect*, vol. 17, 1993.
- Moeller, Tamerra y Bachmann, G. "The combined effects of physical, sexual and emotional abuse during childhood: long-term health consequences for women". *Child Abuse and Neglect*, vol. 17, 1993.
- Mohrig, Werner. "Die Ur- und Fruehgeschichte und das Problem der historischen Periodisierung Biologische Aspekte zum Inzestuab und sur Evolution der menschlichen Familie". *Ethnografische-Archeologische Zeitung*, 20, 1979.
- Moore, Sally. "Psychological deterrents to incest". *American Anthropologist*, 62, 1990.
- Morgan, Lewis. *La sociedad primitiva*. Madrid: Ayuso, 1970.
- Morrow, K. y Sorell, G. "Factors affecting self-esteem, depression, and negative behaviors in sexually abused female adolescents". *Journal of Marriage and the Family*, 51, 1989.
- Morrow, K. "Attributions of female adolescent incest victims regarding their molestation". *Child Abuse and Neglect*, vol. 15, 1991.
- Murdock, G. *Social structure*. New York: Macmillan, 1949.
- Murray, R. "The evolution and functional significance of incest avoidance". *Journal of Human Evolution* (1980), 9.
- Needham, Rodney. "Comments on a translation of Durkheim on incest". *American Anthropologist*, 68, 1966.

- O'Donohue, William y Letourneau, E. "A brief group treatment for the modification of denial in child sexual abusers: outcome and follow-up". *Child Abuse and Neglect*, vol. 17, 1993.
- Parker, Hilda y Parker, Seymour. "Father-daughter sexual abuse: an emerging perspective". *American Journal of Orthopsychiatry*, 65(4), 1986.
- Parker, Seymour. "The precultural basis of the incest taboo: toward a biosocial theory". *American Anthropologist*, 78, 1976.
- Parker, Seymour. "Book review of *The red lamp of incest: what the tabon can tell us about who we are and how we got that way* by Robin Fox". *American Anthropologist*, 85, 1983.
- Pilbeam, David. *El ascenso del hombre. Introducción a la evolución humana*. México: Diana, 1981.
- Poirier, Jean. *Una historia de la etnología*. México: FCE, 1987.
- Poner, J. F. y Crielli, J. "Measurement of sexual aggression in college men: a methodological analysis". *Archives of Sexual Behavior*, vol. 21, no. 6, 1992.
- Pribor, E. y Dinwiddie, S. "Psychiatric correlates of incest in childhood". *American Journal of Psychiatry*, 149: 1, 1992.
- Provus MacElroy, Linda. "Countertransference issues in the treatment of incest families". *Psychotherapy*, vol. 28, n. 1, 1991.
- Radcliffe-Brown, A. y Forde, D. *Sistemas africanos de parentesco y matrimonio*. Barcelona: Anagrama, 1982.
- Raglan, Lord. "Incest and exogamy". *Journal of the Royal Anthropology Institute*, vol. 6, 1931.
- Ramey, James. "Dealing with the last taboo". *SIECUS Report*, Vol. VII, n. 5, 1979.
- Reed, Evelyn. *La evolución de la mujer. Del clan matriarcal a la familia patriarcal*. México: Fontamara, 1994.
- Reidy, Thomas y Hochstadt, Neil. "Attribution of blame in incest cases: a comparison of mental health professionals". *Child Abuse and Neglect*, vol. 17, 1993.
- Reis, S. y Heppner, P. "Examination of coping resources and family adaptation in mothers and daughters of incestuous versus non clinical families". *Journal of Counseling Psychology*, vol. 40, no. 1, 1993.
- Ritter, Philip L. "Social organization, incest and fertility in a Kosraen village". *American Ethnologist*, vol. 7, n. 4, 1980.
- Roscoe, Paul B. "Amity and aggression: a symbolic theory of incest". *Man: The Journal of the Royal Anthropological Institute*, vol. 29, n. 1, 1994.
- Rostworowski de Diez Canseco, María. "Succession, cooption to kingship, and royal incest among the Inca". *Southwestern Journal of Anthropology*, vol. 16, n. 4, 1960.
- Rubenstein, Hymie. "Incest, effigy hanging, and biculturation in a West Indian village". *American Ethnologist*, vol. 3, n. 4, 1976.
- Sahlins, Marshall. *Las sociedades tribales*. Barcelona: Labor, 1984.
- Salmi, H. y Mannoni-Parisi, C. "Métissage des langues, métissage des cultures, métissage des cadres thérapeutiques". *Psychologie Française*, n. 36-4, 1991.
- Santiago, Luciano. *The children of Oedipus. Brother-sister incest in psychiatry, literature, history and mythology*. Roslyn Heights: Libra Publishers, 1973.
- Sarver, David y otros. "Sexual aggression and love styles: an exploratory study". *Archives of Sexual Behavior*, vol. 22, no. 3, 1993.
- Schneider, David. "Political organization, supernatural sanctions and the punishment for incest on Yap". *American Anthropologist*, 59, 1957.
- Seagull, Elizabeth. "Healing the wound that must not heal: psychotherapy with survivors of domestic violence". *Psychotherapy*, vol. 28, n. 1, 1991.
- Seemanova, Eva. "A study of children of incestuous matings". *Human Heredity*, 21 (1971).

- Seligman, Brenda. "Incest and descent: their influence on social organization". *Journal of the Royal Anthropology Institute*. Vol. LIX. 1929.
- Seligman, Brenda. "The problem of incest and exogamy: a restatement". *American Anthropologist*. vol. 52, no. 3, 1950.
- Service, Elman. *Los cazadores*. Barcelona: Labor. 1984.
- Simon, William. "Deviance as History: the future of perversion". *Archives of Sexual Behavior*. vol. 23, no. 1. 1994.
- Siskind, Victor. "Bias in estimating the frequency of incest". *Annals of Human Genetics*. London (1975). 38.
- Slater, Mariam Kreiselman. "Ecological factors in the origin of incest". *American Anthropologist* vol. 61. 1959.
- Slater, Mariam K. "Rejoinder to Dr. Moore's 'Psychological deterrents to incest' (1960)". *American Anthropologist*. vol. 62, 1960.
- Slater, Mariam K. "Rejoinder to Dr. Kehoe's 'Lactation and pregnancy'". *American Anthropologist*. vol. 62. 1960.
- Slotkin, J. "On a possible lack of incest regulations in old Iran". *American Anthropologist* N.S., vol. 49. 1947.
- Smith, A. y Kennedy, J. "The extension of incest taboos in the Woleai, Micronesia". *American Anthropologist* vol. 62. 1960.
- Solin, C. "Displacement of affect in families following incest disclosure". *American Journal of Orthopsychiatry*. 56(4). 1986.
- Stermac, Lana. "Book review of 'Treating the sexual offender by Barry M. Maletzky'". *Archives of Sexual Behavior*. vol. 22, n. 1, 1993.
- Sweetser, D. A. "Avoidance, social affiliation and the incest taboo". *Ethnology*. vol. 5 no. 1-4. 1966.
- Swett, Ch. y otros. "High rates of alcohol use and history of physical and sexual abuse among women outpatients". *American Journal of Drugs and Alcohol Abuse* 17(1), 1991.
- Talmadge, L. y Wallace, S. "Reclaiming sexuality in female incest survivors". *Journal of Sex and Marital Therapy*. vol. 17, n. 3, 1991.
- Tannahill, Reay. *Sex in history*. New York: Scarborough Book. 1982.
- Thomas, N. W. "The incest tabu". *Man*, n. 72, 1910.
- Tomlin, Susan. "Stigma and incest survivors". *Child Abuse and Neglect*. vol. 15. 1991.
- Trigg, Roger. *Entre la cultura y la genética. Aspectos filosóficos de la sociobiología*. México: FCE. 1989.
- Tullmann, Adolf. *Vida amorosa de los pueblos naturales*. Barcelona: Círculo de Lectores. 1971.
- Twitchell, James. *Forbidden partners*. New York: Columbia University Press. 1987
- Tylor, Edward B. "On a method of investigating the development of institutions: applied to the laws of marriage and descent". *Journal of the Royal Anthropological Institute* vol. 18, 1889.
- Tylor, E. *Antropología*. Barcelona: Editorial Alta Fulla. 1987.
- Vachss, Andrew. "Comment on 'The universality of incest'". *Journal of Psychohistory*. 19 (2). Fall 1991.
- Van den Berghe, Pierre. *Sistemas de la familia humana*. México: FCE, 1983.
- Van den Berghe, Pierre L., Mesher, Gene M. "Royal incest and inclusive fitness". *American Ethnologist*. 1980.
- Vázquez, Héctor. *Del incesto en psicoanálisis y antropología*. México: FCE, 1986.
- Viqueira, Juan Pedro. "Incesto y justicias en los pueblos Tzeltales y Tzotziles a fines del periodo colonial". *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*. 35, 1988.
- Voget, Fred. *A history of ethnology*. New York: Holt and Rinehart, 1975.
- Wagner, Roy. "Incest and identity: a critique and theory on the subject of exogamy and incest prohibition". *Man*. vol. 7, n. 4, 1972.
- Wagner, W. "Brief-term psychological adjustment of sexually abused children". *Child Study Journal*. vol. 21, n. 4, 1991.

- Wellman, Mary. "Child sexual abuse and gender differences: attitudes and prevalence". *Child Abuse and Neglect*, vol. 17, 1993.
- Westermarck, Edouard. *Origine du mariage dans l'espece humaine*. Paris, Librairie Guillaumin, 1895.
- Westermarck, Edward. *Historia del matrimonio*. Barcelona: Laertes, 1984.
- White, Leslie. "The definition and prohibition of incest". *American Anthropologist*, N. S. 50, 1948.
- White, Leslie. *The science of culture. A study of man and civilization*. New York: Grove, 1949.
- White, Leslie. "On 'legalized incestuous marriage'". *Man*, vol. 22, vol. 58, n. 161, 1958.
- Wilson, N. "Some psychoanalytic commentary on the Demause and Kabr papers". *Journal of Psychohistory*, 19 (2), Fall 1991.
- Wilson, P. *El hombre como promesa. Las condiciones de la evolución humana*. México: FCE, 1984.
- Wolf, Arthur. "Adopt a daughter-in-law, marry a sister: a chinese solution to the problem of the incest taboo". *American Anthropologist*, 70, 1968.
- Wolf, Arthur. "Childhood association, sexual attraction, and the incest taboo: a chinese case". *American Anthropologist*, 68, 1966.
- Wolf, Eric. *Los campesinos*. Barcelona: Labor, 1982.
- Wolfe, Linda. "Book review of 'The red lamp of incest' by Robin Fox ". *Florida Journal of Anthropology*, 6, 2, 1981.
- Wyss, Dieter. *Estructuras de la moral. Estudios sobre la antropología y genealogía de las formas de conducta morales*. Madrid: Gredos, 1975.
- Yates, Alayne. "Book review of 'Sex abuse hysteria: Salem Witch trials revisited' by Richard Gardner". *Archives of Sexual Behavior*, vol. 22, no. 1, 1993.
- Zavala, Iván. *Levi-Strauss*. México: Edicol, 1977.

## INDICE

JUSTIFICACION.....	3
PREFACIO.....	5
INTRODUCCION.....	15
PRIMERA PARTE .....	23
CAPÍTULO PRIMERO: .....	23
SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS INCESTO Y TABU .....	24
Nota sobre algunos tipos raros de incesto.....	28
PRESENCIA E INCIDENCIA HISTORICA Y CONTEMPORANEA DEL INCESTO .	29
Las historias del incesto: el lado oscuro de los ingentes horrores de la evolucion de la infancia.....	30
La prevalencia actual del incesto y el abuso sexual infantil.....	39
Problemas de identificación.....	39
Prevalencias .....	45
LOS CASTIGOS AL INCESTO: LA CONTRAPARTE DE UNA PRACTICA UNIVERSAL.....	48
¿HAY RESTRICCIONES AL INCESTO EN LOS ANIMALES NO-HUMANOS?.....	54
LA PERMISIVIDAD SOCIAL HACIA LAS UNIONES INCESTUOSAS.....	56
SEGUNDA PARTE .....	61
CAPITULO SEGUNDO:	
ESBOZO DE UNA HISTORIA DE LAS TEORIAS EXPLICATIVAS DEL TABU DEL INCESTO .....	61
A) McLennan y su explicación del incesto .....	64
* Objeciones y críticas:.....	68
** Legado y aciertos: .....	69
B) La crítica de Morgan al modelo de McLennan .....	70
* Objeciones y críticas:.....	72
** Legado y aciertos: .....	73
C) Tylor y su explicación de las restricciones al incesto .....	74
* Objeciones y críticas:.....	76
** Legado y aciertos:.....	77
D) La concepción biologicista de Westermarck.....	78
* Objeciones y críticas:.....	84
** Legado y aciertos:.....	86
E) La teoría psicoanalítica del incesto .....	88
* Objeciones y críticas:.....	91
** Legado y aciertos:.....	91
F) La explicación funcionalista de Malinowski .....	92
* Objeciones y críticas: .....	94
** Legado y aciertos:.....	95
G) La interpretación culturalógica de White: una generalización de la teoría de Tylor... ..	96



• Objeciones y críticas:.....	99
•• Legado y aciertos:.....	99
H) La visión estructuralista de Levi-Strauss.....	100
• Objeciones y críticas:.....	102
•• Legado y aciertos:.....	103
I) La interpretación ecológica de Slater.....	104
• Objeciones y críticas:.....	105
•• Legado y aciertos:.....	106
J) La integración y concilio de Westermarck-Freud en Robin Fox.....	107
• Objeciones y críticas:.....	108
•• Legado y aciertos:.....	109
K) La teoría de la intracruza (inbreeding theory) y la sociobiología del tabú del incesto.....	109
• Objeciones y críticas:.....	113
•• Legado y aciertos:.....	115
<b>CAPITULO TERCERO:</b>	
<b>LA ESTRATEGIA DE INVESTIGACION DEL MATERIALISMO CULTURAL Y SU SOLUCION AL ENIGMA DE LOS ORIGENES DE LAS RESTRICCIONES AL INCESTO</b>	<b>116</b>
<b>BREVE ACERCAMIENTO FILOSOFICO POLITICO AL TABU DEL INCESTO.....</b>	<b>124</b>
<b>BAJO LOS SENDEROS DEL INCESTO (CONCLUSIONES).....</b>	<b>128</b>
<b>EPILOGO Y DESPEDIDA: ¿HACIA DONDE? (O DE COMO CONTRADECIR TODO LO ANTERIORMENTE ESCRITO).....</b>	<b>131</b>
<b>BIBLIOGRAFIA GENERAL SOBRE INCESTO Y ABUSO SEXUAL INFANTIL:.....</b>	<b>134</b>